BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

2 — CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

19830929

Buenos Aires, jueves 29 de setiembre de 1983

NUMERO 25.268

AÑO XCI

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

RESOURCE
SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adoptó el estatuto modelo (Anexo 2 Normas I. G. J.). — 1) Jorge Antonio González Calderón, 39 años, divorciado, argentino, empresario, Avenida Callao 2065, 4º B, Capital Federal. C. I. 4.998.420, y Jorge Alejandro Desimoni, 33 años, soltero, argentino, ingeniero industrial, Montevideo 1646, 6º piso, B, Capital Federal, C. I. 5.986.229. — 2) Escritura del 4|8|1983. — 3) RESOURCE S. A. — 4) Maipú 863, 9º piso "A", Capital Federal. — 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: Fabricación, construcción y comercialización de viviendas, obras civiles y de sus partes integrantes. Consultorio de proyectos y desarrollos de planes de construcción de viviendas y obras civiles, debiendo prestarse los servicios y actividades exclusivamente por profesionales con títulos habilitantes, cuando por razones de la materia, las leyes y reglamentaciones vigentes así lo exijan. — 6) $a 12.000. — 7) Presidente: Jorge Antonio González Calderón; Vicepresidente: Jorge Alejandro Desimoni; Director: Daniel Alejandro Vico; Síndico titular: René Alfredo Daulte; contador público; Síndico suplente: Roberto Edelmiro Porcel, abogado. — 8) 31 de marzo de cada año.

El Escribano.

$a 112 — Nº 72.632

E.L.O.S.
SOCIEDAD ANONIMA

Aumento de Capital. — La Asamblea General Extraordinaria Nº 6 del 28 de junio de 1982 decidió modificar el artículo cuarto del estatuto social en los siguientes términos: Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de trescientos treinta millones setecientos cincuenta mil pesos ($ 330.750.000), representado por treinta y tres millones setenta y cinco mil (33.075.000) acciones de clase "A", al portador, de $ 10 valor nominal de cinco votos cada una. El capital social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo por decisión de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

El Presidente.

$a 77 — Nº 72.673

CONSTRUCTORA IDUS
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escrituras números 113, Folio 366 del 5 de mayo de 1983 y Nro. 204, Folio 729 del 28 de julio de 1983 pasadas ante el Registro Nº 324 de la Capital Federal a cargo de la doctora María N. Sobreira Vidal de Costa, la sociedad CONSTRUCTORA IDUS SOCIEDAD ANONIMA protocolizó la reforma de sus estatutos resuelta en Asamblea General Extraordinaria del 5 de marzo de 1983 con relación a los artículos segundo, octavo y decimoprimero. De acuerdo a dicha reforma, los mismos quedarán redactados de la siguiente manera: Artículo Segundo: Su plazo de duración es de diez años, contados desde el 5 de marzo de 1980, fecha de inscripción originaria de la sociedad en el Registro Público de Comercio. — Artículo Octavo: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio integrado por cuatro miembros con mandato por tres años. La Asamblea fijará su remuneración. El Directorio sesionará con la mitad más uno de sus titulares y resuelve por mayoría de los presentes. En caso de empate el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un Presidente pudiendo en caso de pluralidad de titulares designar un Vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. Artículo Decimoprimero: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular designado anualmente por la Asamblea, la que designará simultáneamente un suplente.

La Apoderada.

$a 140 — Nº 72.658

GALAPA
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Estatuto modelo I. G. P. J. Nº 3|79. 1) Socios: Domingo Chantir, argentino, nació 25|6|1913, casado, comerciante, L. E. 1.472.890, Graciela María Chantir, argentina, nació 22|12|1954, soltera, comerciante, D. N. I. 11.344.741, ambos domiciliados en Vicente López 2034, Olavarría. — 2) 16|9|1983 Nº 50. — 3) GALAPA SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio: Castelli 368, 7º "E". — 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros a la explotación agrícola, ganadera. Importación y Exportación. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todo acto o contrato que no sean prohibidos por las leyes o el estatuto. — 6) Plazo: 99 años, a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $a 12.000 (pesos argentinos doce mil). — 8) Presidente: Domingo Chantir; Vicepresidenta: Graciela María Chantir; Síndico titular: Jorge Alberto Arias; Síndico suplente: Mario Oscar Cura. — 9) Representación Legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente, en su caso. — 10) Cierre de Balance: 31 de julio de cada año.

El Escribano.

$a 119 — Nº 72.659

MARCYL
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un solo día lo siguiente: Que la sociedad MARCYL S. A., por Asamblea General Extraordinaria Unánime del día 3 de noviembre de 1981 resolvió aumentar el capital social de $ 4.500.000 a $ 54.500.000, mediante la emisión de 54.500 acciones ordinarias al portador con derecho a un voto por acción de $ 1.000 de valor nominal cada acción, reformándose el artículo 4º del contrato social, el que dice así: El capital social es de $ 54.500.000, representado por 54.500 acciones ordinarias al portador con derecho a un voto por acción, de $ 1.000 de valor nominal cada acción. El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto conforme lo dispuesto en el artículo 188 de la ley de sociedades.

El Autorizado.

$a 77 — Nº 72.662

LAKSHMI
SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Amadeo Ronco, argentino, soltero, comerciante, 56 años, L. E. Nº 4.328.701, domiciliado en Paraguay 2080; y María Esther Pagliara, argentina, viuda, comerciante, 54 años, L.C. 1.355.799, domicilio Pasaje Oceanía 1940, ambos Capital. 2) Fecha Instrumento de Constitución: 5|9|1983. 3) Razón: "LAKSHMI S.A.". 4) Domicilio, Venezuela 2953, Capital. 5) Objeto: Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos metalúrgicos. Importación y Exportación. Industrial: Por la fabricación, industrialización y producción de productos metalúrgicos. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, crías, invernación, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones de toda clase, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras anegadas, o áridas, caza, pesca. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. Urbanización: Loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Minera: Mediante la prestación, desarrollo y explotación de yacimientos minerales de primera, segunda y tercera categoría; la construcción de obras civiles, hidráulicas y viales, perforación de suelos y rocas para inyección, excavaciones de tierras y rocas; en superficies o subterráneos y la elaboración, concentración, perforación, molienda y beneficio de los productos manufacturados referidos. Financiera: Relacionado con las actividades precedentes. Podrá realizar aportes de capital, financiaciones o créditos en general con o sin garantía; compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos, se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. 6) Plazo: 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital. $a 12.000. 8) Composición organismos de administración y fiscalización. El directorio está compuesto de 1 a 5 miembros por 2 años. Síndicos: 1 Titular y 1 Suplente por 1 año. Presidente: Amadeo Ronco. Vicepresidente: María Esther Pagliara. Síndico Titular: José Alfredo Pierre. Síndico Suplente: Segismundo Sternlieb. 9) Representación legal. Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) Cierre de Ejercicio: 31|5 de cada año.

El Presidente

$a 238 — Nº 72.828

SUMARIO

EDICION DEL DIA 29|9|83

20 páginas

TEUFEL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: María Esther Pagliara, argentina, viuda, comerciante, 54 años, L. C. Nº 1.355.799, domicilio Pasaje Oceanía 1940, y Amadeo Ronco, argentino, soltero, comerciante, 56 años, L.E. número 4.328.701, domicilio Paraguay 2080. Ambos Capital. — 2) Fecha instrumento de constitución: 5.8.1983. — 3) Razón: TEUFEL S.A. — 4) Domicilio: Paraguay 2080, Capital. — 5) Objeto: Comercial: mediante la compraventa, comercialización y distribución de productos textiles. Importación y exportación. — Industrial: Por la fabricación, industrialización y productos textiles. — Financiera: Relacionado con las actividades procedentes, podrá realizar aportes de capital, financiaciones o créditos en general con o sin garantía, compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. — Inmobiliaria: Por la compra venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. — Urbanización: Loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Queda excluída toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservda a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — Minera: Mediante la prestación, desarrollo y explotación de yacimientos minerales de primera, segunda, y tercera categoría; la construcción de obras civiles, hidráulicas y viales, perforación de suelos y rocas para inyección, excavaciones de tierras y rocas en superficies o subterráneos y la elaboración, concentración, perforación, molienda y beneficios de los productos manufacturados referidos. — Agropecuaria: Explotación directa o indirecta por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza y pesca. — 6) Plazo: 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $a 12.000. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización — El directorio está compuesto de 1 a 5 miembros por 2 años. Síndicos: 1 titular y 1 suplente por 1 año. — Presidente: María Esther Pagliara. Vicepresidente: Amadeo Ronco. Síndico Titular: José Alfredo Pierre. Síndico Suplente: Segismundo Sternlieb. — 9) Representación legal: Presidente o vicepresidente en su caso. — 10) Cierre de ejercicios: 21,12 de cada año.

El Presidente
$a 234 — Nº 72.626

SERVIRREDYS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 23, 7 83 se ha resuelto aumentar el capital social a la suma de $a 262.000, modificando su art. 4º y quedando redactado el mismo de la siguiente forma: Cuarto: El capital es de $a 262.000 (pesos argentinos doscientos sesenta y dos mil), representado por acciones $a 1 (un peso argentino) valor nominal cada acción. El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo conforme al artículo 188 de la Ley 19.550, debiendo elevarse a escritura.

El Apoderado
$a 63 — Nº 72.831

KIKI ONK

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad. — Escritura número 76 del primero de agosto de 1983, escribana Catalina Salivaras, titular registro notarial Nº 1.016 de la Capital Federal. — Socios: Gilda Giovannangelo, soltera, Libreta Cívica Nº 5.571.761, nacida el 20 de abril de 1947, argentina, domiciliada en la calle French 2374, de esta Ciudad, odontóloga; Abel Ramón Arrechea, argentino, casado, con Libreta de Enrolamiento Nº 5.705.907, nacido el 6 de noviembre de 1933, domiciliado en la Avenida del Libertador General San Martín 5386, de esta Ciudad, odontólogo. — Denominación: "KIKI ONK S.A.". — Domicilio: Lavalle 774, piso octavo, oficina 31, Capital Federal. — Duración: 99 años a partir de su constitución. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Industriales: La explotación del negocio agrícolo ganadero en campos ubicados dentro del territorio del país o del extranjero. — Comerciales: La compra venta al por mayor o menor de los productos resultantes de tal explotación, dentro del territorio del país o del extranjero. — A esos fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto. — Capital social: Cuatrocientos cincuenta mil pesos argentinos representado por cuarenta y cinco mil acciones de diez pesos argentinos valor nominal cada una. — Administración: Directorio, integrado con dos a cinco miembros con mandato por tres años. — Presidente: Gilda Giovannangelo. Vicepresidente: Abel Ramón Arrechea. Síndico Titular: Contador Edgardo Rovere. Síndico Suplente: doctor Ernesto Emilio Calandra elegidos por la asamblea general ordinaria y ejercerán sus funciones por tres años. — Representación legal: Ejercida por el presidente y en su ausencia o impedimento por el vicepresidente. — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Abogado - Apoderado
$a 196 — Nº 72.940

CIRCULOS INTEGRADOS

SOCIEDAD ANONIMA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

Se hace saber, que por escritura complementaria Nº 512 del 19 de setiembre de 1983 otorgada por el escribano Ricardo A. Villa, Registro 220 de Capital Federal, quedó protocolizado la modificación de los artículos 3º y 11 del Estatuto Social, quedando redactados como sigue: "Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar operaciones mediante la asociación de capitales, dentro del sistema denominado de ahorro para fines determinados, con destino a la adquisición de bienes muebles prendables y asegurables, y de servicios, con exclusión de bienes inmuebles, con sujeción a los títulos que emita. Para la realización de sus fines podrá efectuar todas aquellas operaciones que se vinculen directa o indertacemtnce al objeto de la sociedad, actuando como compradora, vendedora o mandataria, dentro de las normas legales reglamentarias y estatutarias que la rigen. La sociedad sólo desarrollará actividades que impliquen requerimientos de dinero público, para los fines precedentemente indicados, previa autorización de la autoridad gubernativa competente y aprobación de la misma de las bases técnicas, modelos de contratos, listado de bienes y demás elementos referentes a los planes a practicar. Asimismo, la sociedad ajustará sus planes y funcionamiento a las normas reglamentarias que fije la actividad. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto." — "Artículo decimoprimero: Los Directores deberán prestar la siguiente garantía por el buen desempeño de sus funciones; depositar en la Caja de la Sociedad y por todo el término de su mandato, la suma de diez mil pesos argentinos, cada una, que no devengará interés alguno. Dicho depósito podrá ser efectuado en títulos de la deuda pública.

El Directorio
$a 189 — Nº 72.702

CONTRATEL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escrituras números 36 y 47, de fechas 26 de mayo y 13 de julio de 1983, otorgadas en el Registro Notarial Nº 346 de esta ciudad, de acuerdo con el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima Res. 3,79 IGPJ, se constituyo la entidad "Contratel S. A.". — Accionistas: Jaime Cats, casado, argentino, jubilado, nacido el 15 de noviembre de 1913, L. E. Nº 123.260, domiciliado en Ciudad de La Paz 868, piso 3º, letra "B", Capital Federal. — Alba Aída Vázquez o Vázquez de Cats, casada, argentina, ama de casa, nacio el 24 de setiembre de 1918, L. C. Nº 4.333.039, domiciliada en Ciudad de La Paz 863, piso 3º, letra "B", Capital Federal. — Inés Cats o Cats de Treviranus, casada, argentina, empleada, nació el 17 de setiembre de 1945, D. N. I. Nº 4.869.556, domicilio: Superí 2420, piso 4º, letra "C", Capital Federal. — Adolfo Juan Treviranus, casado, argentino, empleado, nacido el 18 de marzo de 1950, L. E. Nº 8.315.473 y domiciliado en Superí 2420, piso 4º, letra "C", Capital Federal; y Stella Maris Tallone, soltera, argentina, odontóloga, nacida el 16 de enero de 1956, D. N. I. Nº 12.009.628, domiciliada en Ciudad de La Paz 868, piso 1º, letra "B", Capital Federal. — Denominación: "CONTRATEL S. A.". — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades. Comercial: Fabricación, comercialización, importación y exportación de artículos e implementos eléctricos. — Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, de bienes inmuebles urbanos o rurales; locación y cualquier tipo de negociación con bienes inmuebles que permitan las normas legales. — Para los fines relacionados la sociedad podrá presentarse en licitaciones públicas y privadas; concursos de precios; inscribirse en listas de proveedores del Estado; empresas mixtas centralizadas o no, públicas y/o privadas y de cualquier otra que convenga a los intereses societarios. — Capital social: El capital social es de ciento veinte millones de pesos ley —hoy doce mil pesos argentinos. — Cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el día 30 de junio de cada año. — Plazo de la sociedad: 99 años a partir de la fecha de su inscripción. — Administración: 1 a 5 miembros cuyo mandato es de 2 ejercicios. — Síndicos: Un ejercicio. — Representación legal de la sociedad: El presidente del Directorio o el vicepresidente, en su caso. — Jurisdicción del domicilio de la sociedad: Ciudad de Buenos Aires. Organo de administración y fiscalización: Presidente: Jaime Cats; vicepresidente: Alba Aída Vázquez o Vázquez de Cats; director titular: Inés Cats o Cats de Treviranus; director titular: Adolfo Juan Treviranus; director titular: Stella Maris Tallone; síndico titular: Jorge Martín; síndico suplente: Carlos Alberto Fossaceca. — Domicilio de la sociedad: Ciudad de La Paz 868, piso 3º, letra "B", Capital Federal.

El Escribano
$a 196 — Nº 42.447

VICEVERSA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por escrituras del 11,7,83 y 5,9,83, otorgadas por el escribano de la Capital Federal, don A. R. Blanco, al Fº 573 y 807 respectivamente, del Registro 676 a su cargo, los señores Eusebio Roberto Martínez, argentino, de 33 años, casado, contador, L. E. Nº 5.060.820, domiciliado en Freire 2140, piso 7º "B", Capital Federal. — Don Rubén Omar Amato, argentino, de 37 años, casado, contador, L. E. Número 5.031.244, domiciliado en Lavalle 1844, piso 3º "18", Capital Federal. — Doña Telma María Comelles, argentina, de 34 años, casada, comerciante, L. C. Número 5.913.991, domiciliada en Lavalle 1844, piso 3º "18", Capital Federal; y doña Patricia Alejandra Lourdes Bayón, argentina, de 26 años, comerciante, D. N. I. Nº 13.211.681, casada, domiciliada en la calle Freire 2140, piso 7º "B", Capital Federal; resolvieron constituir una sociedad que se regirá por el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima, cuyos principales enunciados son los siguientes. — Denominación: "VICEVERSA" S. A. — Domicilio: Lavalle 1844, piso 3º, "18", Capital Federal. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros a la promoción del comercio exterior, mediante la explotación del ramo importación, exportación, compra y venta de productos derivados de la industria del cuero, textil, plástico, vitivinícola, alimenticia y metalúrgica, y asimismo el ejercicio de representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos que se relacionen directamente con su objeto. — Capital: $a 12.000. — Cierre de ejercicio: 30,6 de cada año. — Directorio: Presidente: Eusebio Roberto Martínez; vicepresidente: Rubén Omar Amato; síndico titular: Atilio Jorge Catelpoggi; síndico suplente: Saúl Alberto González.

El Escribano
$a 189 — Nº 72.720

KELSON

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el estatuto tipo IGPJ 3 79. — 1) Pedro Verdala, argentino, casado, de 62 años, comerciante, L. E. Nº 2.930.853, domiciliado en la Capital Federal, calle Timoteo Gordillo 1378, departamento 2. — Remigia Gamarra de Sánchez, argentina, casada, de 73 años, comerciante, L. C. Nº 1.213.814, domiciliada en Ramos Mejía (La Matanza), calle Cangallo 631. — 2) Escrituras Nº 24 del 10 de enero de 1933 y 616 del 9 de agosto de 1933, pasadas ante el Registro Notarial Nº 7 del Partido de La Matanza. — 3) KELSON S. A. — 4) Fragueiro 558, Capital Federal. — 5) Objeto: Ejercer las siguientes actividades dentro y fuera del país a) Alimenticia: La extracción, elaboración, fraccionamiento, compra, venta, distribución, importación, exportación de sal envasada o a granel, en todas sus granulometrías, de cualquier otro producto alimenticio en todos sus tipos y formas. Cualquiera de las operaciones mencionadas podrá realizarse por cuenta propia o de terceros. — b) Química: La extracción, elaboración, fraccionamiento, compra, venta, distribución, importación, exportación de cloruro de sodio envasado o a granel, en todas sus granulometrías y de cualquier producto químico en todos sus tipos y formas. — c) Constructora - Inmobiliaria: La compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcción, arrendamiento, administración de toda clase de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos y rurales, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo y todas las mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles. — d) Inversora - Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, aportes o inversiones de capital a empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y otorgar créditos en general ya sea en forma de descuentos de prenda o cualquier otra de las permitidas por las leyes. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — e) Envases: La fabricación, compra, venta, reparación, importación, exportación de envases de cualquier tipo, inclusive los de polietileno, polipropileno, papel, arpillera, algodón, cartón, madera. Cualquiera de las operaciones mencionadas podrá realizarse por cuenta propia o de terceros. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) 99 años contados desde su inscripción en el Registro Publico de Comercio. — 7) pesos 120.000.000 representado por 120.000.000 de acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto cada una y de V$n 1 cada acción. — 8) A cargo de un directorio integrado por uno a cinco titulares, por dos ejercicios. Presidente: Pedro Verdala; vicepresidente: Remigia Gamara de Sánchez; síndico titular: Emilio Vicente José Coco; síndico suplente: Aníbal Angel de Cristófaro, ambos por un ejercicio. — 9) Corresponde al presidente del Directorio o al vicepresidente, en su caso. — 10) 31 de marzo de cada año.

El Apoderado
$a 308 — Nº 72.742

DATAFORMAS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día. Constitución por Estatuto Modelo. — 1) Miguel Castillo Martín, español, casado, C.I. número 5.943.594, comerciante, 55 años, Asamblea 680, piso 1º A, Capital; Manuel Serrano Alonso, español, casado, C. I. Nº 6.010.129, comerciante, 55 años, José Barros Pazos 3408, Capital; Néstor Hugo Di Bello, argentino, casado, D.N. I. Nº 12.046.523, comerciante, 28 años, Hipólito Yrigoyen 2.93, piso 13 D, Capital. — 2) 8 8,83. — 3) DATAFORMAS S.A. — 4) Zelarrayán 1504, Capital Federal. — 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades Comerciales: La compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de formularios impresos continuos o planes para contabilidad; papeles, accesorios, medios magnéticos, máquinas de contabilidad, equipos de computación, muebles y máquinas de oficinas y trabajos de imprenta en general. — Industriales: La fabricación de muebles para oficina y computación y sus accesorios. Fabricación de formularios impresos continuos o planes para contabilidad. Instalación de sistemas de computación. — De Servicios: La prestación de servicios de informática, análisis de sistemas. Programación e instalación de sistemas de computación de datos. Consultoría. Servicios de computación. — 6) 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 12.000. — 8) A cargo de un Directorio compuesto de 1 a 5 miembros por 2 ejercicios. 1 Síndico titular y 1 Síndico suplente por 1 año. Presidente: Manuel Serrano Alonso; Vicepresidenta: Victoria Zafiro Puopolo, argentina, casada, 29 años, comerciante, D.N.I. Nº 11.176.066, José Barros Pazos 3406, Capital. — Directores titulares: Alejandro Daniel Di Bello, argentino, soltero, 23 años, comerciante, D. N. I. Nº 13.735.781, Avda Santa Fe 1563, piso 3º, Capital; Alicia Serrano, argentina, soltera, 30 años, comerciante, D.N. I. Nº 10.254.903, José León Suárez 4891, Capital; Guillermo Arnedo, argentino, soltero, comerciante, 23 años, D. N. I. 14.120.211, Pichincha 535, Dpto. 2, Capital. — Síndico titular: Alberto Gustavo Saa. — Síndica suplente: María Angélica Lattanzi de Pérez. — 9) Presidente o Vicepresidente, en su caso. — 10) 28 de febrero de cada año.

El Apoderado.
$a 224 — Nº 42.490

PLUSCARD

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme Art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber: Que por Asamblea del 30 11 82, escritura pública del 20,1,83, y por reunión de Directorio del 5,5,83, instrumento privado del 14,6,83, PLUSCARD S.A., dispuso el aumento del capital social, la emisión de accionistas, la reforma del art. 4º del estatuto y el cambio de domicilio de la sede social. — Modificación y Cambio de Domicilio: Capital Social: $ (Ley 18.188) 2.000.000.000; ($a 200.000). — Domicilio: Libertad 877, piso 5º, Capital.

El Directorio.
$a 63 — Nº 42.481

SERVIN

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que: Por Escrituras de fechas: 28|9|1982 y 29|3|1983, Folios "212" y "240" ante la Escribana Delfa Aurora Ninno, Reg. 355, La Plata, Pcia. Bs. As. y Guillermo Julio Vallati, Reg. 618, Cap. Fed., respectivamente quedaron protocolizados: Reforma de Estatuto Social. "Artículo tercero: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país a las siguientes actividades: a) Limpieza y mantenimiento y construcción: Mediante la limpieza y mantenimiento de edificios, fábricas, máquinas, herramientas, espacios verdes, hoteles y residencias particulares, comedores para obreros y empleados, terrenos exteriores, edificios públicos y privados, limpieza de medios de transporte de pasajeros y cargas, terrestres, navales y aéreos, estaciones terminales, puertos, muelles y aeropuertos y el aseo de interiores de cualquier tipo de inmuebles. b) Mediante la construcción y mantenimiento de obras viales. c) Gastronomía: Mediante la explotación de negocios del ramo gastronómico, confiterías, bares, pizzerías, casas de comidas, servicios de lunch; la fabricación de reposterías, masas y sandwiches, la concesión de comedores, cafeterías y meriendas en general en fábricas, oficinas públicas y privadas u otros establecimientos industriales, comerciales o administrativos y la venta al por mayor y menor de productos alimenticios y su correspondiente representación. d) Seguridad y vigilancia: Custodia y vigilancia de personas, vehículos, domicilios particulares, plantas fabriles, industrias y comercios en general, entes o instituciones privadas y oficiales del Estado o de las Fuerzas Armadas; bienes, valores y transporte de caudales, investigaciones privadas de toda índole referentes a delitos presuntos, infidelidad laboral o matrimonial, averiguaciones de domicilio o identidad de las personas, verificación de datos, patentes y chapas patentes de vehículos, paraderos de personas, trabajos conjuntos con terceros para verificación de pruebas y toda otra actividad concurrente y afín de seguridad privada como policía particular. Asesoramiento sobre elementos tales como: Armamento, agresivos químicos, medios de comunicación, sistemas electrónicos de seguridad, alarma y control. e) Para la prestación de todo tipo de servicios eventuales, personal temporario, etc. Para el cumplimiento de su objeto la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos Estatutos". "Artículo decimoséptimo: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. A esta fecha se confeccionan: Los estados contables conforme a las disposiciones y normas técnicas vigentes en la materia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio del Ministerio de Justicia de la Nación, comunicándola a la autoridad de control. Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) 5 % hasta alcanzar el 20 % del capital suscripto para Fondo de Reserva Legal. b) Remunerar a Directores y Síndicos en su caso. c) A dividendo de acciones preferidas con prioridad los acumulativos impagos. d) El saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias o a Fondos de Reserva Facultativa o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción".

El Presidente.
$a 371 Nº 72.807

BAPU

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Gladys Ester Barrios, argentina, soltera, comerciante, 24 años, D.N.I. Nº 13.375.857, domicilio Pasaje Logroño Nº 5579; y María Esther Pagliara, argentina, viuda, comerciante, 54 años, L. C. Nº 1.355.799, domicilio Pasaje Oceanía Nº 1940, ambos Capital. 2) Fecha de Instrumento Constitución: 19|8|1983. 3) Razón: "BAPU S.A.". 4) Domicilio: Dean Funes 509, Capital. 5) Objeto: Comercial: Mediante la compra-venta, comercialización y distribución de insumos y equipos para la construcción. Importación y exportación. Industrial: Por la industrialización, producción y elaboración de insumos y equipos para la construcción. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuaria, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas, toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante serán ejercidas por intermedio de estos según las respectivas reglamentaciones. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. Urbanizaciones: Loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Minera: Mediante la prestación, desarrollo y explotación de yacimientos minerales de primera, segunda y tercera categoría: la construcción de obras civiles, hidráulicas y viales, perforación de suelos y rocas para inyección, excavaciones de tierras y rocas; en superficies o subterráneos y la elaboración, concentración, perforación, molienda y beneficios de los productos manufacturados referidos. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, crías, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. Financiera: Relacionado con las actividades precedentes, podrá realizar aportes de capital, financiaciones o créditos en general con o sin garantía. Compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos, se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. 6) Plazo: 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital: $a 12.000. 8) Composición organismos de administración y fiscalización. El directorio está compuesto de 1 a 5 miembros por 2 años. Síndicos: 1 Titular y 1 Suplente por 1 año. Presidente: Gladys Ester Barrios. Vicepresidente: María Esther Pagliara. Síndico Titular: Mauricio Ramón José Pefaur. Síndico Suplente: Segismundo Sternlicb. 9) Representación legal: Presidente, o Vicepresidente en su caso. 10) Cierre de Ejercicios: 31 5 1983 de cada año.

El Presidente.
$a 301 Nº 72.827

CORFISER

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 51, Folio 180 del 25 de febrero de 1983 pasada ante el Registro Nº 324 de la Capital Federal a cargo de la Dra. María N. Sobreira Vidal de Costa, se protocolizó la reforma de estatutos y aumento de capital de Corfiser S.A. resuelta en Asamblea General Extraordinaria del 19 de julio de 1982. Por dicha reforma se resolvió aumentar el capital social a la suma de $ 10.000.000.000 (o sea $a 1.000.000). El artículo cuarto de los Estatutos Sociales quedó redactado de la siguiente manera: Artículo Cuarto: El capital social es de diez mil millones de pesos representado por cien millones de acciones de cien pesos valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550.

La Apoderada.
$a 84 — Nº 72.657

TANINT

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Rogelio José Pianezza, argentino, nacido el 4|12|28, empresario, casado, D.N.I. Nº 4.044.450, domiciliado en Mendoza 5449, Capital. Nélida Pratico de Pianezza, argentina, nacida el 12|12|29, ama de casa, casada, L.C. número 0.093.516, Mendoza 5449, Capital. Adrián Gustavo Pianezza, argentino, nacido el 10|12|55, publicista, D.N.I. número 11.703.991, casado, domiciliado en Cabildo 2657, 10 A, Capital. — Claudia Alejandra Pianezza, argentina, nacida el 22|10|60, estudiante, soltera, D.N.I. número 18.272.654, domiciliada en Mendoza 5449, Capital. — 2) Fecha del Inst. de Const.: 21 6|83. — 3) Denominación: TANINT S.A. — 4) Domicilio: Monroe 5562, Capital. — 5) Objeto: Por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros, desarrollar la exploración directa o indirecta por sí o por terceros de establecimientos rurales ganaderos agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado y hacienda de todo tipo, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, en cabañas, granjas, tambos, estancias, potreros, bosques, montes, plantaciones de todo tipo y clase y la compra, venta, permuta, locación, depósitos y cualquier otra clase de operación sobre esos bienes y productos. Asimismo podrá dedicarse a la compra, venta y permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — También podrá aportar asociarse e invertir capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse así como la compra, venta de títulos, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6) Plazo: 99 años, contados desde la Inscr. de la Soc. en el R. P. Comercio I. G. Justicia. — 7) Administración: A cargo de un Directorio compuesto entre 1 y 5 miembros con mandato por dos ejercicios: la asamblea puede designar suplentes por igual período y por igual o menor número. La representación legal de la Sociedad está a cargo del Presidente del Directorio. — 8) Fiscalización: A cargo de un Síndico titular y un Síndico suplente con mandato por un año. — 9) Capital: Pesos argentinos cien mil, representado por 100.000 acciones ord. por pesos argentinos uno cada una de valor nominal con derecho a 1 voto por acción. — 10) Para el primer período se designa: Presidente: Rogelio José Pianezza; Vicepresidente: Nélida Pratico de Pianezza; Directores: Adrián Gustavo Pianezza y Claudia Alejandra Pianezza; Síndico titular: Julio Alberto Rossi; Síndico suplente: Alberto Jorge Malvino. — 11) Cierre de Ejercicio: 30 de abril de cada año.

El Presidente.
$a 343 — Nº 72.688

COMERGA

S.A.C.G.

AMPLIATORIO

Rectificación Artículo 3º: Objeto: Toda actividad referente a compra venta de inmuebles, propios o de terceros, distribución, cesión, consignación, envasamiento, fraccionamiento, acopio y en general, realización de cualquier clase de operaciones mercantiles de toda clase de bienes provenientes de la actividad agrícola, ganadera, forestal y de granja, importación y exportación. — Agropecuaria: Toda actividad sobre campos propios o de terceros, de todo tipo, explotación agrícola, ganadera, frutícola, forestal y de granja. La sociedad podrá ejercer todo tipo de contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social.

Publicado 10 de agosto de 1983.

El Autorizado.
$a 77 — Nº 72.854

FARMING

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 30 de marzo, elevada a escritura pública el 8 de julio ambas de 1983, FARMING S.A. aumentó su capital social de $a 5.000 a $a 50.000 y reformó el Artículo 4º del estatuto, fijando su capital en $a 50.000.

El Presidente
$a 35 — Nº 72.861

NATIONAL PANASONIC

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día, que por escritura del 5 de octubre de 1982, pasada al folio 763 del Registro 114 a cargo del Escribano Mario A. Guyot Ferrari, la sociedad protocolizó el acta de la Asamblea Extraordinaria de fecha 15 de setiembre de 1982, que aprobó aumentar el capital social de $ 8.750.000.000 a la suma de $ 21.750.000.000 y reformar los artículos 3º, 4º, 8º y 10 de los estatutos, que en lo sucesivo quedan redactados así: "Artículo 4º: El capital social asciende a la suma de veintiún mil setecientos cincuenta millones de pesos representado por veintiún mil setecientas cincuenta acciones ordinarias nominativas endosables, de un millón de pesos valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital social, puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al Art. 188 de la Ley 19.550. Dichos aumentos deberán elevarse a escritura pública en cuya oportunidad se abonará el impuesto correspondiente. Artículo 8º: Administración y Representación: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de quince, con mandato por un año. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran y en el orden y forma que fije la Asamblea. Los Directores en su primera sesión deben designar un Presidente. En caso de ausencia o incapacidad transitoria o permanente del presidente, los Directores designarán quien lo reemplace, transitoriamente o hasta la siguiente asamblea ordinaria. El Directorio funciona con la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes, o que resulten computables por aplicación de lo dispuesto en el segundo párrafo del Art. 266 de la Ley 19.550. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. "Artículo 10º: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes de la sociedad, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme el Art. 188 del Código Civil y Art. 9º del Decreto Ley 5.965|63. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, y Banco de la Ciudad de Buenos Aires, y demás instituciones de crédito ya sean ellas nacionales o extranjeras, oficiales o privadas; establecer agencias, sucursales y otra especie de representación dentro o fuera del país, otorgar a uno o más personas poderes judiciales inclusive para querellar criminalmente, o extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o quien lo reemplace.

El Directorio
$a 322 — Nº 72.849

INMOBILIARIA EMILMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día, que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria unánime realizada el 27 de enero de 1983, elevada a escritura pública Nº 87 de fecha 29 de abril de 1983, pasada ante el registro Nº 40 de Avellaneda, ha aumentado su capital social de pesos 395.000.000 a $ 3.195.000.000 ($a 319.500), emitiendo 280.000 acciones ordinarias al portador de diez mil pesos valor nominal cada una, cinco votos por acción, modificando los estatutos sociales en su Artículo Quinto: "El capital social es de $ 3.195.000.000, representado por 319.500 acciones ordinarias al portador de diez mil pesos cada una valor nominal y que otorgan cinco votos por acción. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme lo establece el artículo 188 de la Ley Nº 19.550, en cuya oportunidad se fijarán las características de las acciones a emitirse en razón del aumento, pudiendo delegar en el directorio la facultad de realizar las emisiones en la oportunidad que estime conveniente, como asimismo la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones. Los aumentos de capital y las emisiones correspondientes a esos aumentos serán elevados a escritura pública, inscriptos en el Registro Público de Comercio y comunicados a la Inspección General de Justicia".

El Apoderado
$a 147 — Nº 72.863

NICANDRA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que NICANDRA S.A. con sede legal en Tucumán 1621, piso 5º, Capital, por asamblea general ordinaria y extraordinaria del 16|8|82, aumentó su capital a $a 34.500, representado por 34.500 acciones al portador de un voto por acción y de $a 1 cada una, por lo que se modificó el artículo 4º del contrato social en tal sentido. Todo ello se procolizó el 10|8|83 por escritura Nº 379 pasada al Folio 736 del Registro 483 por aceptación de compra del 50 % de la unidad funcional 3 y complementaria XXVII y 1|34 indiviso de la unidad funcional uno de Virrey Loreto 1762, de Capital Federal.

El Autorizado.
$a 70 — Nº 42.477

REVESTIMIENTOS J. S. MARTIN Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que REVESTIMIENTOS J. S. MARTIN Y CIA. S.A. con sede legal en Córdoba 1900, Capital Federal, por escritura Nº 434 del 13|9|83 pasada al Folio 840 del Registro 483 aumentó su capital de $a 110.000 a pesos argentinos 150.000 por emisión de 40.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $a 1 por acción con derecho a 5 votos por acción, totalmente ya emitido. Se aprobó asimismo nombrar como Directores a Julio Severiano Martín, Roberto César Martín y Julio Néstor Martín y como Síndico titular al Dr. Alberto Jorge Martínez Prado y Síndico suplente al Dr. Jorge Arturo Yebra.

El Autorizado.
$a 63 — Nº 42.472

POLINCO

SOCIEDAD ANONIMA

Modificación de Estatutos y Aumento de Capital: Resolución que aprobó la modificación: Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 4 de agosto de 1983, instrumentada por Esc. Púb. Nº 434 de fecha 4 de agosto de 1938 al folio Nº 931 otorgada por ante el escribano Jorge Luis Campobassi del Registro Notarial Nº 327 de la Capital Federal. — Denominación, Domicilio, Plazo y Objeto. — Artículo Primero: La Sociedad se denomina Polinco S. A. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer por resolución del Directorio, sucursales, agencias y|o representaciones en cualquier lugar del país y|o del extranjero. — Artículo Segundo: Su duración es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Artículo Tercero: La Sociedad tiene por objeto dedicarse a operaciones inmobiliarias consistentes en la compraventa de inmueble rurales o urbanos y su arrendamiento o alquiler. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Capital: Artículo Cuarto: El Capital social es de cuatrocientos veinte mil pesos argentinos ($a 420.000) representado por cuatrocientos veinte mil acciones ordinarias al portador de Un ($a 1.) Peso Argentino valor nominal cada una con derecho a (1) un voto por acción. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo ciento ochenta y ocho de la Ley diecinueve mil quinientos cincuenta. — Artículo quinto: Las acciones serán ordinarias al portador y confieren derecho a un (1) voto por cada una. — Artículo sexto: Las acciones y los certificados provisionales que se emitan, tendrán las menciones del artículo doscientos once y doscientos doce de la Ley diecinueve mil quinientos cincuenta. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. — Artículo séptimo: En caso de mora en la integración del capital, el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el artículo ciento noventa y tres de la Ley diecinueve mil quinientos cincuenta. — Administración y representación: Artículo octavo: La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos (2) y un máximo de cinco (5) con mandato por dos (2) años. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y con el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran y en el orden de su elección. Tanto los directores titulares como los suplentes pueden ser reelectos indefinidamente. Los Directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. — El Directorio funciona con la presencia de la mitad más uno de sus miembros, y resuelve por mayoría de votos presente. El Presidente tendrá derecho a voto decisivo. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. — Artículo noveno: En garantía de su gestión cada uno de los directores depositarán en la Caja Social el uno por ciento (1 %) del capital social o su equivalente en títulos valores oficiales. — Artículo décimo: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellos para los cuales la ley requiere poderes especiales, conforme al artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y artículo noveno del Decreto Ley cinco mil novecientos setenta y cinco|sesenta y tres. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la Sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con los Bancos de la Nación Argentina, de la Ciudad de Buenos Aires y demás instituciones de crédito oficiales o privadas, nacionales y|o extranjeras, establecer agencias, sucursales y otra especie de representación dentro del país y|o del extranjero, otorgar a uno o más personas poderes inclusive para querellar criminalmente con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La enajenación de inmuebles o su gravamen con derecho real de hipoteca se efectuará con la conformidad previa de la Asamblea de Accionistas con el voto favorable del sesenta por ciento (60 %) del capital social. — La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social corresponde al presidente o vicepresidente en forma indistinta. — Fiscalización: Artículo decimoprimero: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular, cuyo mandato durará un año. — La asamblea también debe elegir igualmente a un suplente y por el mismo término. — Asambleas. — Artículo decimosegundo: Toda asamblea debe ser citada en la forma establecida en el artículo 237 de la Ley Nº 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de "asamblea unánime". La asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día, una hora después de la fijada para la primera. — Artículo decimo tercero: Rigen el quórum y mayoría determinados por el artículo doscientos cuarenta y tres y doscientos cuarenta y cuatro de la Ley diecinueve mil quinientos cincuenta, según clase de asamblea, convocatoria o materia de que se trate, excepción en cuanto al quórum de la asamblea extraordinaria en segunda convocatoria, la que se considera constituida cualquiera sea el número de acciones presente. — Artículo decimocuarto: El ejercicio social cierra el día 31 de julio de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente ante la autoridad de control que legalmente corresponda. Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto para el fondo de reserva legal. — b) a la remuneración del Directorio y síndico, en su caso. — c) el saldo en todo o en parte a dividendos de las acciones ordinarias o a fondos de reserva facultativa o de previsión, o cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción. — Artículo decimoquinto: La liquidación de la Sociedad puede ser efectuada por el Directorio o por el liquidador designado por la Asamblea bajo la vigilancia del síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se distribuirá entre los accionistas.

El Presidente

$a 658 — Nº 72.847

U. C. GAS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día lo siguiente: Socios: Raúl Enrique Gómez Maciel, 51 años, casado, argentino, ingeniero, L.E. Nº 6.578.450, domicilio Junín 1371, 7º "A", Capital; Eduardo Luis Vivot, 31 años, soltero, argentino, abogado, D.N.I. Nº 10.155.589, domicilio Callao 1307, 5º, Capital; Pablo Luis María de Estrada, 35 años, casado, argentino, licenciado en economía, L.E. Nº 4.991.980, domicilio Lavalle 442, 8º, Capital; Teresa Vivot Ayerza de Gómez Maciel, 34 años, casada, argentina, comerciante, L.C. Nº 6.139.321, domicilio Cerviño 3958, piso 11, Capital; Ursula Yolanda Olmos, 56 años, soltera, argentina, comerciante, C.I. Nº 6.698.147, domicilio Bartolomé Mitre 4437, 1º, Capital. — Fecha instrumento de constitución: escritura pública Nº 493 del 28 de julio de 1983, folio 1.481 del registro 553. Denominación: U. C. GAS SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio: Actualmente en Lavalle 442, 8º piso, Capital Fed. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: I) Comerciales: compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, cesión, mandato, consignación, fraccionamiento, depósito, carga, transporte envases y distribución o comercialización de materias primas principalmente gases de cualquier fuente, natural o no, procesados o transformados, productos elaborados o semielaborados, subproductos, mercaderías, herramientas, máquinas de todo tipo, equipos líneas, rodados, automotores y sus repuestos y accesorios, patentes, marcas, sean nacionales o extranjeras, licencias y dibujos industriales, y su negociación en el país o fuera de él. — II) Industriales: Fabricación de toda clase de materias primas, incluidos gases de cualquier fuente natural o no, productos y subproductos, diseño, proyecto, fabricación, armado, montaje, reacondicionamiento, mantenimiento y reparación de depósitos, equipos, maquinarias, sus partes, accesorios, repuestos, componentes e implementos. — III) De construcción: Proyecto, construcción, instalación montaje, remodelación, ampliación, reducción o tendido de: a) cañerías, oleoductos, gasoductos, poliductos y sus plantas complementarias de operación, bombeo, almacenaje, distribución, carga y demás; b) plantas y almacenes industriales, comerciales o de servicios. — IV) De servicios: Estudios de factibilidad de proyectos de toda clase, operación, administración, explotación, de negocios, obras o bienes de terceros. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo de duración: 99 años. — Capital social: $a 120.000, ciento veinte mil acciones de $a 1 valor nominal cada una. — Composición de administración y fiscalización: Presidente: Pablo Luis María de Estrada; Vicepresidente: Raúl Enrique Gómez Maciel. Directores: Eduardo Luis Vivot; Teresa Vivot Ayerza de Gómez Maciel y Ursula Yolanda Olmos. — Síndico titular: Eduardo Usandivaras; Síndico suplente: Juan Carlos Suárez. — Mandato de directores: dos años. — Representación legal: presidente del directorio. — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Abogado

$a 378 — Nº 72.824

MOLINOS ADELIA MARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al art. 10, de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que: 1) Adriano Carlos Navilli, argentino, casado, comerciante, de 54 años, L.E. 6.623.502, domiciliado en Las Heras 41, Laboulaye, Pcia. de Córdoba; Adriana Elba Navilli de Villemur, argentina, casada, comerciante, de 28 años, D.N.I. 11.398.465, domiciliada en Av. Pellegrini 10, Laboulaye, Pcia. de Córdoba; Carlos Adriano Navilli, argentino, soltero, comerciante, de 24 años, D.N.I. 12.657.137, domiciliado en Las Heras 41, Laboulaye, Pcia. de Córdoba; Aldo Leandro Navilli, argentino, casado, comerciante, de 59 años, L.E. 2.966.846, domiciliado en Sarmiento 136, Laboulaye, Pcia. de Córdoba; Ricardo Alberto Navilli, argentino, soltero, comerciante, de 24 años, D.N.I. 13.420.134 domiciliado en Sarmiento 136, Laboulaye, Pcia. de Córdoba; Aldo Adriano Navilli, argentino, soltero, comerciante, de 31 años, D.N.I. 10.053.805, domiciliado en Lavalle 2285, piso 3º C, Capital. — 2) Por escritura de fecha 5 de julio de 1983. — 3) MOLINOS ADELIA MARIA SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Av. de Mayo 560, piso 1º, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros las siguientes actividades: La explotación del ramo de molinos harineros, la transformación y comercialización de granos, su importación y exportación de harinas, subproductos del trigo y granos en general, la ganadera en todas sus formas y actividades, exportando sus productos, recuperación de tierras áridas y anegadas. Agrícola, Ganadera: Explotación agricoMineras: Explotación de minas de todas clases, comercialización de los productos extraídos. Financieras: Toda clase de actividades financieras con exclusión de aquellas comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Inmobiliarias: Compra, venta de inmuebles urbanos o rurales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 30.000, representado por 30.000 acciones de $a 1 valor nominal cada una. — 8) Un Directorio entre un mínimo de tres y un máximo de doce, con mandato por tres ejercicios. Un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de un año. Presidente, Adriano Carlos Navilli; Vicepresidente, Aldo Leandro Navilli; Directores titulares, Aldo Adriano Navilli, Carlos Adriano Navilli, Ricardo Alberto Navilli y Adriana Elba Navilli de Villemur; Síndico titular, Héctor Hugo Bainotti; Síndico suplente, Carlos Alberto Fernández. — 9) A cargo del Presidente o del Vicepresidente en forma indistinta. — 10) El 30 de noviembre de cada año.

El Presidente.

$a 273 — Nº 72.588

HOMING

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Luis Angel Suárez, argentino, soltero, comerciante, 44 años, C.I. número 7.695.149, domicilio Camilo Torres 2184; y María Esther Pagliara, viuda, argentina, comerciante, 54 años, L.C. Nº 1.355.799, domicilio Pasaje Oceanía 1940, Capital, ambos. — 2) Fecha instrumento de constitución: 19 8 1983. — 3) Razón: "HOMING S.A." — 4) Domicilio: Venezuela 2953, Capital. — 5) Objeto: Comercial: mediante la compraventa, comercialización y distribución de insumos y equipos para la construcción. Importación y exportación. — Industrial: Por la industrialización, producción y elaboración de insumos y equipos para la construcción. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administraión y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas, toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con títulos habilitante, serán ejercidas por intermedio de éstos según las respectivas reglamentaciones. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arredamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. Urbanización: Loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Minera: Mediante la prestación, desarrollo y explotación de yacimientos minerales de primera, segunda y tercera categoría; la construcción de obras civiles, hidráulicas y viales, perforación de suelos y rocas para inyección, excavaciones de tierras y rocas; en superficies o subterráneos y la elaboración, concentración, perforación, molienda y beneficio de los productos manufacturados referidos. — Agropecuaria: Explotación directa o indirecta por sí o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, crías, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones de toda clase, compra, y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. — Financiera: Relacionado con las actividades precedentes, podrá realizar aportes de capital, financiaciones o créditos en general, con o sin garantía. — Compra venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos, se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. — 6) Plazo: 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $a 12.000. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización. — El directorio está compuesto de 1 a 5 miembros por 2 años. — Síndicos: 1 titular y 1 suplente por 1 año. — Presidente: Luis Angel Suárez. Vicepresidente: María Esther Pagliara. Síndico Titular: Segismundo Sternlieb. Síndico Suplente: Arturo José Villagra. — 9) Representación legal: presidente o vicepresidente en su caso. — 10) Cierre de ejercicios: 31 5 de cada año.

El Presidente

$a 287 — Nº 72.825

PARQUEMETAL

SOCIEDAD ANONIMA

Est. Modelo Res. 3 del 10|10|79. — 1) Socios: Elías Chomnalez, argentino, nacido el 12|7|38, casado en primeras nupcias con Marta Miguelez, comerciante, con L.E. Nº 4.285.317, domiciliado en Juramento 3170, piso 15, Dpto. D, Capital Federal; don Juan Lowenstein, alemán, nacido el 11 11 24, casado en primeras nupcias con Edith Felsenthal, industrial, con C.I.P.F. Nº 2.930.763, domiciliado en Av. de Los Incas 3869, Capital Federal; Daniel Horacio Lowenstein, argentino, nacido el 19|10|55, casado en primeras nupcias con Ester Ruth Ganiewich, industrial, con C.D.N. Nº 12.009.035, domiciliado en Av. de Los Incas 3869, de Capital Federal; Marta Miguelez de Chomnalez, argentina, nacida el 29 7 41, casada en primeras nupcias con Elías Chomnalez, con D.N.I. número 4.269.291, comerciante, domiciliada en Juramento 3170, 15 piso, Dpto. D, Capital Federal; y Ercilia Montañez de Stein, argentina, nacida el 26 9 30, viuda de sus primeras nupcias de Moisés Jorge Stein, comerciante, con L. C. Nº 4.694.026, domiciliada en Las Malvinas 7325, de Martín Coronado, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Bs. As. — 2) Fecha del Inst. de Const.: 11|7|83. — 3) Denominación: Parque-Metal S. A. — 4) Domicilio: Juramento 3170, piso 15, Dpto. D, Capital Federal. — 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a la fabricación, comercialización, importación y|o exportación de pernos de pistón; auto-partes; repuestos y accesorios para motores, rodados y maquinarias. — Podrá realizar todo tipo de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos relacionados directamente con el objeto social. — Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — 6) Plazo: 99 años, contados desde la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: pesos argentinos 300.000 representado por 300.000 acciones ordinarias al portador de $a 1 cada una de valor nominal con derecho a 1 voto por acción. — 8) Administración: Está a cargo de un Directorio compuesto entre 1 y 5 miembros con mandato por dos ejercicios. — La representación legal de la sociedad está a cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente, en su caso. — 9) Fiscalización: Está a cargo de un Síndico titular por un ejercicio. — La asamblea debe designar suplente por igual número y período. — Para el primer período se designa: Presidente: Elías Chomnalez; Vicepresidente: Juan Lowenstein; Directores: Daniel Horacio Lowenstein, Marta Miguelez de Chomnalez y Ercilia Montañez de Stein. — Síndico titular: Dr. León Yavez, y Síndico suplente: contadora: Blanca Inés Rivero. — 10) Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año.

El Presidente.

$a 237 — Nº 72.689

E. V. P.

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que la Asamblea Extraordinaria del 25|11|1982, resolvió modificar los artículos 4º y 6º de los estatutos, fijando el capital en $a 18.000, representado por 180.000 acciones al portador de $a 0,10 cada una. — Asimismo se fijó el mandato de los Directores en tres años.

El Presidente.

$a 49 — Nº 72.755

WEKRU CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad: 1) Federico Alberto Wenner, argentino, casado, comerciante, de cincuenta y dos años de edad, con Documento Nacional de Identidad número 5.787.550, domiciliado en San Javier 2060, Pablo Podestá, provincia de Buenos Aires. — Osvaldo Oscar Krumm, argentino, casado, comerciante, de treinta y siete años de edad, con Documento Nacional de Identidad número 5.881.920, domiciliado en Francisco Sierra 2138, Pablo Podestá provincia de Buenos Aires. — Julio José Wenner, argentino, casado, comerciante, de cuarenta y cinco años de edad, con Documento Nacional de Identidad número 5.620.003, domiciliado en San Javier 2048, Pablo Podestá, provincia de Buenos Aires. — Rogelio Eduardo Wenner, argentino, casado, comerciante, de cuarenta y seis años de edad, con Documento Nacional de Identidad número 5.606.921, domiciliado en Churruca 8884 Loma Hermosa, provincia de Buenos Aires; y Juan Carlos Wenner, argentino, casado, comerciante, de treinta y siete años de edad, con Libreta de Enrolamiento número 8.251.079, domiciliado en Mariquita Thompson 1555, Loma Hermosa, provincia de Buenos Aires. — 2) Escritura número sesenta y tres del día 27 de abril de 1983. — 3) WEKRU CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Medrano 68185, 4º piso, departamento B, de la ciudad de Buenos Aires. — 5) Objeto: La sociedad tiene opr objeto la construcción de obras de horimgón armado, albañilería e instalaciones complementarias, ya sea por cuenta propia o de terceros, para comercios industrias o viviendas individuales o colectivas: el proyecto, diseño, ejecución, dirección o supervisión de tareas en esas obras; la provisión, venta y fabricación de materiales necesarios para las mismas; y la construcción y venta de edificios colectivos o individuales. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — 6) 99 años, desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Sa 12.000. — 8) Se fija en cinco el número de directores. Presidente: Federico Alberto Wenner; Vicepresidente: Julio José Wenner; Directores: Osvaldo Oscar Krumm Rogelio Eduardo Wenner y Juan Carlos Wenner; Sindicatura: Síndico titular contador público nacional Carlos Hugo D'Amico y Síndico suplente, contadora pública nacional Graciela Susana Marchesano: duración del mandato 1 año. — 9) 31 de diciembre de cada año.

El Socio.

$a 266 — Nº 72.867

SANTO DOMINGO DE PILA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 16 de setiembre de 1983, se constituyó la sociedad SANTO DOMINGO DE PILA SOCIEDAD ANONIMA. La sociedad adopta el estatuto modelo de la I. G. P. J. Resolución 3|79: Socios: Fernando Enrique Norbis, argentino, casado, empresario, de 26 años, D. N. I. 12.601.079, y Eulalia Emilia Sinelli de Aguerre, argentina, casada, hacendada, de 57 años, L. C. 3.426.464, ambos domiciliados en Juncal 2579, Capital Federal, domicilio social Juncal 2579, piso 1º, 3, Capital Federal. — a) Explotación de toda clase de establecimientos agropecuarios, sean cabañas, haras, tambos, criaderos de aves y viveros. — 2º) La compra, venta, producción, distribución, importación y exportación de todos los productos derivados de la actividad agropecuaria y 3º) La compra, venta, permuta, locación, administración y fraccionamiento de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, incluso por el régimen de la propiedad horizontal. — Capital social es de pesos argentinos 12.000. — El ejercicio social cierra el 30 9 de cada año. Su duración es de 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración a cargo de 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. Representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente en su caso. Presidente: Fernando Enrique Norbis; Vicepresidenta: Eulalia Emilia Sinelli de Aguerre; Síndico titular: Norberto Enrique Auld; Síndico suplente: Julio Alfredo Iturriaga.

El Apoderado.

$a 161 — Nº 72.896

HOWLAND

SOCIEDAD ANONIMA

C.I.F.I.C.A.

Comunícase que Asambleas Extraordinarias 18|10|75, 23|3|76 y 2|9|83 de HOWLAND S.A.C.I.F.I.C.A. adecuaron y reformaron estatuto y aumentaron capital. — 2) Escrituras Nº 87 del 19|4|76; Nº 514 del 20|10|78 y Nº 288 del 2|9|83. — 3) Howland Sociedad Anónima. — 4) Belgrano 687, 2º piso, Capital. — 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto. Inmobiliarias: Mediante compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcción, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo y todas las mejoras sustibles de realizarse en inmuebles. Comerciales: Por la compra, venta, comercialización, distribución importación, exportación y consignación de drogas, productos y subproductos químicos y farmacéuticos. Industriales: Por la industrialización, fraccionamiento y subdivisión de drogas, productos y subproductos químicos y farmacéuticos. — Forestal: Podrá asimismo promover y|o realiazr la explotación de montes y bosques, la forestación y|o reforestación de tierras para sí o para terceros, instalar aserraderos y extraer, transportar y transformar productos y subproductos derivados de la madera. — 7) $ 2.000.000 Ley número 18.188. — 9) Presidente o Vicepresidente, en su caso.

El Apoderado.

$a 147 — Nº 72.434

LIBERTAD 77

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria del 14|1|83 se aumentó el capital social de $ 55.000.000 a $ 600.000.000 emitiéndose acciones ordinarias al portador de un peso y de un voto por acción. El art. 4º del estatuto social queda redactado así: El capital social se fija en la cantidad de $. 600.000.000 dividido en 600.000.000 de acciones ordinarias al portador de un peso y de un voto por acción.

La Escribana.

$a 49 — Nº 42.540

FENISBE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad por Estatuto Modelo Inspección General de Justicia 3|79. — 1º) Francisco José Gradin, casado, argentino, nacido el 14 de marzo de 1944, abogado, con Libreta de Enrolamiento 4.436.448; Guillermo Francisco Casas, casado, argentino, nacido el 6 de setiembre de 1948, abogado, inscripto en Tomo XIX, Folio 53 de Capital Federal, Documento Nacional de Identidad número 7.621.203, domiciliados en la calle Paraguay 880, piso 6º de Capital Federal. — 2º) Escritura 324 de fecha 16 de setiembre de 1983. — 3º) FENISBE S. A. — 4º) Paraguay 880, 6º piso, oficina 49, Capital Federal. — 5º) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas por las leyes y reglamentaciones sobre la Propiedad Horizontal y la compra para la subdivisión de tierras y su venta al contado o por distintos sistemas de pago. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6º) Noventa y nueve años, a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Doce mil pesos argentinos. — 8º) Directorio de uno a cinco miembros con mandato de dos ejercicios; un Síndico Titular, uno suplente por un ejercicio; Presidente: Francisco José Gradin. Síndico Titular: Guillermo Francisco Casas. Síndico Suplente: Roberto Lücke. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso. — 10) 30 de junio de cada año.

El Escribano

$a 210.— Nº 72.757

BOMINFLOT ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 779 del 13|9|83, en el Reg. 310 de Cap. Fed. Bominflot Bunkergesellschaft Für Mineralöle mbH & Có. Kommanditgesellschaft, con sede en Hamburgo, Rep. Fed. de Alemania, representada por Federico Guillermo Tomás Leonhardt casado en 1ras. nupcias, D. N. I. Nro. 11.955.431, nac. 25|2|44, abogado, argentino, y don Rodolfo Heriberto Dietl, soltero, L.E. 4.556.637, argentino, nac. el 10|3|47, abogado, ambos dom. en Avda. Córdoba 950, piso 10º, de Cap. Fed. Han resuelto constituir una sociedad anónima bajo la denominación de BOMINFLOT ARGENTINA S. A., tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Bs. As. — Duración: 99 años desde su inscripción. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) comercio con mercaderías de carbonera y otros productos petrolíferos; b) explotación de centrales de carbonera para el aprovisionamiento de buques con mercadería de carbonera; c) fletamento y|o compras de buques para el transporte de mercadería de carbonera y|o productos petrolíferos; d) construcción y explotación de depósitos de tanques propios en el interior y en el exterior; e) la importación, exportación y comercialización en general de productos afines al objeto descripto. La sociedad puede efectuar todos los negocios que aparezcan como adecuados para conseguir los fines mencionados desde a) a e). Puede participar en el interior y en el exterior, especialmente en empresas similares, adquirirlas, fundar centros de explotación y sucursales. Capital: $a 200.000, representado por 200 acciones de a 1.000 v|n. c|u. — Administración de Representación: A cargo de un Directorio compuesto del número de miembros entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por un año. Suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. Los directores deben designar un presidente y un vicepresidente. — Representación legal y uso de la firma social corresponden al presidente del Directorio individualmente o a dos directores en forma conjunta. Fiscalización: A cargo de un síndico titular y un suplente por un año. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Organos de Administración y Fiscalización: Presidente: Hans Broniatowski; Vicepresidente: Wolfgang Reinhard Schenzel. Director titular: Rodolfo Heriberto Dietl. Síndico titular: Federico Guillermo Tomás Leonhardt; Síndico suplente: Cristóbal von der Fecht. — Domicilio social: Avda. del Libertador 222, piso 6º, Oficina "B", Capital Federal.

La Escribana.

$a 301. —Nº 72.784

R. C. AUTOMOTORES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad por Estatuto Modelo de la I.G.J. — 1) Carlos Alberto Digilio, argentino, soltero, comerciante, nacido el 9|7|51, D.N.I. 14.518.777; y Rosa Isabel Digilio, argentina, soltera, comerciante, nacida el 5,5|52, D.N.I. 10.144.310, ambos domiciliados en Francisco Hue 3578, Villa Ballester, Pcia. de Buenos Aires; y Pedro Secco, argentino, soltero, comerciante, nacido el 24 6 19, con D.N.I. 1.234.336, domiciliado en Posadas 2210, San Martín, Pcia. de Buenos Aires. — 2) 19 de mayo de 1983. — 3) R.C. AUTOMOTORES SOCIEDAD ANONIMA. — 4) San Martín 995, piso 13, depto. A, Capital Federal. — 5) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros a asociada a terceros las siguientes actividades ya sea en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero: a) Comerciales: La compra, venta, importación y|o exportación de automotores, motocicletas, bicicletas, embarcaciones, aeronaves, maquinarias agrícolas y viales, remolques, semirremolques, casas rodantes, nuevos o usados, nacionales o extranjeros. Puede igualmente realizar la compra, venta, importación y|o exportación de repuestos, neumáticos, herramientas y demás accesorios de los vehículos antes mencionados, nuevos o usados, nacionales o extranjeros. Instalar y|o explotar talleres mecánicos, de electricidad de automotores y de chapa y pintura; b) Financieras: Otorgar créditos garantizados o no y efectuar cualquier operación financiera permitida por las disposiciones en vigor con exclusión de las contempladas en la ley de entidades financieras y de toda otra que requiera el concurso público, mediante la constitución y transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales y|o la compra venta de títulos o valores mobiliarios; c) Representaciones y Mandatos: La representación y mandatos de personas físicas, empresas y|o sociedades ya sean nacionales y|o extranjeras y la gestión de negocios, todo relacionado con las actividades que desarrolla. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y estatutos. — 6) 99 años, a partir de su inscripción. — 7) $a 12.000. — 8) y 9) Un Directorio de uno a cinco miembros por dos años. Presidente, Rosa Isabel Digilio; Vicepresidente, Carlos Alberto Digilio; Director titular, Pedro Secco; Síndico titular, Carlos Alberto Mercoli; y Síndico suplente, Daniel Osvaldo Valles. — 10) El 31 de mayo de cada año.

El Escribano.

$a 245 — Nº 72.904

V. TOKATLIAN

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día. Constitución por Estatuto Modelo. — 1) Vahan Tokatlian, egipcio, 29 5 17, casado, comerciante, C.I.P.F. Nº 5.495.580, Mermoz 650, El Palomar, Provincia de Buenos Aires; Raffi Tokatlian, egipcio, 2 11| 56, casado, comerciante, C.I.P.F. número 7.980.612, Juan F. Seguí 3580, Capital. — 2) 26 8 83. — 3) V. TOKATLIAN S.A. — 4) Billinghurst 425 Capital Federal. — 5) Ejercer la explotación del siguiente ramo: Importación y fabricación y venta de equipos y|o componentes de radio, inmuno, Ensayo (R. I.E.) radioisótopos y afines. — 6) 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ argentinos 12.000. — 8) A cargo de un Directorio compuesto de 1 a 5 miembros por 2 ejercicios. — 1 Síndico titular y 1 Síndico suplente por 1 año. — Presidente: Vahan Tokatlian; Vicepresidente: Raffi Tokatlian. — Directores titulares: María Tokatlian, egipcia (argentina naturalizada) 27|6|20, soltera, ama de casa, D.N.I. Nº 10.128.128, Los Aromos Nº 345, El Palomar, Provincia de Buenos Aires; y doña Ana Tokatlian, egipcia (argentina naturalizada), 15,3 19, soltera, jubilada, D.N.I. Nº 10.128129, Los Aromos 345, El Palomar, Provincia de Buenos Aires; Síndico titular: C.P.N. Jorge Alfredo Muscillo; Síndico suplente: C.P.N. Francisco Vázquez. — 9) Presidente o Vicepresidente, en su caso. — 10) 31 de agosto de cada año.

El Autorizado.

$a 133 — Nº 42.433

GARDEN LAS DELICIAS

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 2|8|83 se constituyó la sociedad GARGEN LAS DELICIAS S.A. — Socios: Francisco José Clemente, francés, nacido el 12,3,47, con D.N.I. 92.495.538; y Marta Graciela Ochoteco de Clemente, argentina, nacida el 21|3|45, L.C. 5.142.721, ambos, casados, comerciantes, con domicilio en José Evaristo Uriburu 1077, 4º A, Capital Federal. — Domicilio Legal: Av. de Mayo 1229, 2º A, Capital Federal. — Duración: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Agropecuarias: Mediante la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, forestales, frutícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, compra, venta de ganado y hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, desde la siembra de las especies hasta la cosecha compra, venta y acopio de cereales, como así la compra, distribución, importación, exportación, representación, comisión y consignación de materias, productos, mercaderías, maquinarias, sus repuestos y accesorios, relacionados con la actividad agropecuaria. Financiera: Mediante préstamos y aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades, financiaciones y operaciones de crédito en general, con cualquier clase de garantías reales o personales, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y operaciones financieras en general, con exclusión de las comprendidas en la Ley 21.526 y toda otra por la que se requiera el concurso público. — Capital: $a 12.000. — Ejercicio Social: Cierra el 31 de diciembre de cada año. — Administración: Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos años. — Representación Legal y uso de la Firma Social: Corresponde al Presidente y al Vicepresidente en su caso. Presidente, Francisco José Clemente; Vicepresidente, Marta Graciela Ochoteco de Clemente; Síndico titular, Alcira Rosa Jorgelina Aiub; Síndico suplente, Pedro Samuel Berkenwald.

La Autorizada.

$a 238 — Nº 42.465

MURAGES

SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUTORA E INMOBILIARIA

Se comunica que por escritura del 15 de setiembre de 1983 otorgada ante el escribano de Capital Federal don José María Labayru, al folio 733 del Registro 1.231 a su cargo y resuelto por la Asamblea celebrada el 14 9|83, Murages Sociedad Anónima Constructora e Inmobiliaria aumentó el Capital Social de 2 millones de pesos Ley 18.188 hoy dos mil pesos argentinos a la suma de cien mil pesos ($a 100.000) y se modifica el artículo cuarto de sus Estatutos en la siguiente forma: "Artículo Cuarto: El Capital Social es de cien mil pesos argentinos, representado por cien mil acciones de un peso argentino, valor nominal, cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de Asamblea Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Todo aumento de capital se elevará a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el Impuesto de Sellos. Todas las acciones son de igual valor, es decir, de un peso argentino, valor nominal, cada una, ordinarias, al portador, con derecho a cinco votos por acción".

El Autorizado

$a 105.— Nº 72.793

CRISTALPLANO

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme Art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber: Que por Asamblea del 16 4 82, escritura pública del 21 6 82, CRISTALPLANO SOCIEDAD ANONIMA, aumentó el capital social, emitió acciones y reformó el Art. 4º del estatuto. — Modificación: Capital Social: $ (Ley número 18.188) 100.000.000; ($a 10.000).

El Directorio.

$a 42 — Nº 42.438

TRANSPORTES FIBRO
SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el estatuto modelo de la I.G.P.J. Resolución 3/79: 1) Socios: José María Alonso Vila, casado en 1ras. nupcias, C. I. P. F. 5.352.528, español, nacido el 13/7/43, comerciante, dom. Argentina 560, Castelar, Pcia. Bs. As., y Juan Carlos Cabrera, casado en 1ras. nupcias, L.E. 4.411.356, argentino, nacido el 27/5/43, comerciante, dom. en Gervasio Artigas 1794, P. 6º, Dpto. "53", Cap. Fed. — 2) Fecha constitución: 30/8/83. — 3) Denominación: TRANSPORTES FIBRO S. A. — 4) Domicilio: Alvarez Jonte 4081, Cap. Fed. — 5) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, el transporte terrestre de carga en general, dentro del país, o en el exterior, mediante la explotación de vehículos propios o de terceros. — 6) Plazo: 99 años contados desde la fecha de inscripción. — 7) Capital: $a 12.000. — 8) La dirección y administración de la sociedad está a cargo del Directorio, integrado por uno a cinco titulares pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de dos ejercicios. 9) Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. Directorio y Sindicatura: Presidente: José María Alonso Vila; Vicepresidente: Juan Carlos Cabrera. Síndico Titular: Guillermo Antonio Ribe Rubio. Síndico Suplente: Federico Allmang. — 10) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Escribana.

$a 175.— Nº 72.787

BRITAM
SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el Estatuto Modelo, Res. Gral. 3/79 I.G.P.J. — 1) Socios: Osvaldo René Balcaneras, 62 años, L. E. 1.145.626, y Nelly Teresa Aguerre de Balcaneras, 52 años, L. C. 3.442.871, cónyuges en primeras nupcias, argentinos, comerciantes, French 2251, 1er. piso "A", Cap. Fed. — 2) Constitución: 20/9/83. — Denominación: BRITAM S. A. — 4) Domicilio: Bartolomé Mitre 1117/19. — 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros a la compra, venta, comercialización, distribución, consignación, importación, exportación, fabricación y elaboración de artículos, aparatos y mercaderías para el confort del hogar, de bazar, menaje, cristalería, porcelanas, de refrigeración, de ferretería, herrajes, sanitarios, pinturas, materiales eléctricos, bicicletas, motos, ciclomotores, prendas para deportes, camping y turismo, así como de los accesorios, partes componentes y repuestos, y el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos de firmas nacionales o extranjeras. — 6) Plazo: 99 años desde su inscripción. — 7) Capital: $a 250.000. 8) Presidente: Osvaldo René Balcaneras; Vicepresidente: Nelly Teresa Aguerre de Balcaneras; Directores Titulares: Horacio Eduardo Balcaneras y Silvia Beatriz Balcaneras. Síndico Titular: Ramón Santos Insúa; Síndico Suplente: Mario Lunski. — 9) Representación: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — 10) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre.

El Escribano.

$a 133.— Nº 72.802

INVERFIN
SOCIEDAD ANONIMA
COMPAÑIA FINANCIERA

Comunica a los señores accionistas que, según surge de la escritura pública Nº 138, del día 8 de julio de 1983, pasada ante el escribano Rodolfo O. Travers, la Asamblea Extraordinaria del 27 de mayo de 1983 resolvió reducir el capital social en la suma de $a 64.000 (Ley 18.188 $ 640.000.000) por cancelación de acciones preferidas y atento a ello su capital era de $a 350.640,97 (Ley 18.188 $ 3.506.409.669) y aumentar posteriormente el capital en $a 1.960.700 (Ley 18.188 $ 19.607.000.000) fijando el mismo en la suma de pesos argentinos 2.311.340,97 (Ley 18.188 pesos 23.113.409.669) y emitir 19.607.000.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 Ley 18.188, tal aumento de capital modifica el art. 4º de los estatutos: Capital: $a 2.311.340,97 Ley 18.188 $ 23.113.409.669).

$a 105 — Nº 72.901

APINCO
SOCIEDAD ANONIMA

Modificación de Estatutos y aumento de capital: Resolución que aprobó la modificación: Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 31 de agosto de 1983 instrumentada por Escritura Pública Nº 492 de fecha 31 de agosto de 1983 al folio Nº 1.071, otorgada por ante el escribano Jorge Luis Campobassi del Registro Notarial Nº 827 de la Capital Federal. Denominación, domicilio, plazo y objeto Artículo primero: La Sociedad se denomina Apinco S.A. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer por resolución del Directorio, sucursales, agencias y/o representaciones en cualquier lugar del país y/o del extranjero. Artículo segundo: Su duración es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Artículo tercero: La Sociedad tiene por objeto dedicarse a operaciones inmobiliarias consistentes en la compra venta de inmuebles rurales o urbanos y su arrendamiento o alquiler. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital. Artículo cuarto: El Capital Social es de ciento cincuenta mil pesos argentinos ($a 150.000) representado por ciento cincuenta acciones ordinarias al portador de un ($a 1) peso argentino valor nominal cada una con derecho a un (1) voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo ciento ochenta y ocho de la Ley diecinueve mil quinientos cincuenta. Artículo quinto: Las acciones serán ordinarias al portador y confieren derecho a un (1) voto por cada una. Artículo sexto: Las acciones y los certificados provisionales que se emitan, tendrán las menciones del artículo doscientos once y doscientos doce de la Ley diecinueve mil quinientos cincuenta. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. Artículo séptimo: En caso de mora en la integración del capital, el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el artículo ciento noventa y tres de la Ley diecinueve mil cincuenta. Administración y representación: Artículo octavo: La Administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos (2) y un máximo de cinco (5) con mandato por (2) dos años. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y con el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran y en el orden de su elección. Tanto los Directores Titulares como los suplentes pueden ser reelectos indefinidamente. Los Directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mitad más uno de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tendrá derecho a voto decisivo. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. Artículo noveno: En garantía de su gestión cada uno de los Directores depositarán en la Caja Social el uno por ciento (1 %) del capital social o su equivalente en títulos valores oficiales. Artículo décimo: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellos para los cuales la Ley requiere poderes especiales conforme al artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y artículo noventa del Decreto Ley cinco mil novecientos setenta y cinco, sesenta y tres. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la Sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con los Bancos de la Nación Argentina, de la Ciudad de Buenos Aires, y demás instituciones de crédito oficiales o privadas, nacionales y/o extranjeras, establecer agencias, sucursales y otra especie de representación dentro del país y/o del extranjero; Otorgar a una o más personas poderes —inclusive para querellar criminalmente— con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La enajenación de inmuebles o su gravamen con derecho real de hipoteca se efectuará con la conformidad previa de la Asamblea de Accionistas con el voto favorable del sesenta por ciento (60 %) del capital social. La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social corresponden al Presidente o Vicepresidente del Directorio, quienes actuarán en forma indistinta. Fiscalización. Artículo decimoprimero: La fiscalización de la Sociedad está a cargo de un Síndico Titular, cuyo mandato durará un año. La Asamblea también debe elegir igualmente a un suplente y por el mismo término. Asambleas. Artículo decimosegundo: Toda Asamblea debe ser citada en la forma establecida en el artículo 237 de la Ley diecinueve mil quinientos cincuenta, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de "asamblea unánime". La asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día, una hora después de la fijada para la primera. Artículo decimotercero: Rigen el quórum y mayoría determinados por el artículo doscientos cuarenta y tres y doscientos cuarenta y cuatro de la Ley diecinueve mil quinientos cincuenta, según clase de asamblea convocatoria o materia de que se trate, excepción en cuanto al quórum de la Asamblea Extraordinaria en segunda convocatoria la que se considera constituida cualquiera sea el número de acciones presentes. Artículo decimocuarto: El ejercicio social cierra el día 31 de julio de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiéndose la resolución pertinente ante la autoridad de control que legalmente corresponda. Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) Cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto para el fondo de reserva legal; b) a la remuneración del Directorio y Síndico, en su caso; c) el saldo en todo o en parte a dividendos de las acciones ordinarias o a fondos de reserva facultativa o de previsión, o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción. Artículo decimoquinto: La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el Directorio o por el liquidador designado por la Asamblea, bajo la vigilancia del Síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas.

El Presidente.

$a 618 Nº 72.848

ULCE
SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 27 del 27/4/83 y su modificatoria Nº 64 del 22/8/83 pasada en el Registro Nº 51 a cargo de la escribana Inés Braga Menéndez, de la Ciudad de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, se constituyó una sociedad anónima de acuerdo a lo siguiente: 1) Constituyentes: Jorge Eduardo Romano, argentino, divorciado, nacido el 7/12/1939, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.293.519, domiciliado en Montevideo 711, piso tercero, "6", Capital Federal, abogado; Horacio Aldo Grosso, argentino, casado, empleado, nacido el 29/3/1939, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.295.761, domiciliado en Malabia 2677, piso cuarto "A", Capital Federal, y Norberto Schor, argentino, casado, empresario, nacido el 11/7/1940, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.316.670, domiciliado en French 3523, piso octavo, "A", Capital Federal. — 2) Denominación: ULCE SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio legal en Capital Federal, actualmente en Congreso 3449. — 3) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros a actividades vinculadas al comercio nacional y/o internacional, actuando como importadora, exportadora de toda clase de bienes y/o mercaderías, productos y/o servicios, así también ejercer en el país y en el exterior la representación de personas físicas y/o jurídicas, nacionales y/o extranjeras, con la finalidad de facilitar la colocación de los mismos. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos y operaciones permitidos por la ley y que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social. — 4) Duración: 99 años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 5) Capital Social: $ 120.000.000 (ciento veinte millones de pesos ley 18.188), representado por 120.000.000 de acciones ordinarias al portador con derecho a un voto por acción, de valor nominal un peso cada una. — 6) Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año. — 7) Directorio: Presidente: Jorge Eduardo Romano; Vicepresidente: Horacio Aldo Grosso; Directores: Norberto Schor y Carlos Horacio Romano. — 8) Síndico titular: Carlos Bardes; Síndico suplente: Hugo Osvaldo Cozza.

El Presidente

$a 252 — Nº 72.931

OPQ
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme Art. 10 Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: Constitución: Se adopta estatuto modelo Resolución I.G.P.J. Nº 3/79. — Socios: Norberto Leonardo Naharro, argentino, nacido el 28/7/51, L.E. número 8.627.775, casado, comerciante, dom. en Bulnes 2727, primer piso, Dpto. B; y Analía Lidia Paita, argentina, nacida el 12/7/57, D.N.I. Nº 13.403.716, casada, comerciante, dom. en Bulnes 2727, primer piso, Dpto. B, ambos de Capital Federal. — Denominación: OPQ S. A. — Domicilio: Blanco Encalada 2311, cuarto piso, Dpto D, Capital Federal. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada terceros tareas de limpieza de todo tipo de inmueble. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital Social: $ argentinos 12.000, dividido en 12.000 acciones ordinarias al portador de $a 1 cada una, valor nominal y con derecho a un voto por acción. — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares con mandato por dos ejercicios. — Sindicatura: Un titular y un suplente con mandato por un año. — Presidente: Norberto Leonardo Naharro; Vicepresidenta: Analía Lidia Paita. — Síndico titular: contador público nacional Edgardo Jorge Straka. — Síndico suplente: Abogado: Oscar Raúl Krom. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 24/8/83 ante el escribano Mario Sergio Kovalivker, Reg. 870, Capital Federal.

El Escribano.

$a 18[illegible] — Nº 72.905

DECOPI
SOCIEDAD ANONIMA

Estatuto por Transformación: 1) Elena Azucena López, argentina, casada, comerciante, nacida el 8/5/43, El Zorzal 36/6, Temperley, Provincia de Buenos Aires, L.C. Nº 5.795.723; Norberto Oscar Blanco, argentino, comerciante, nacido el 7/9/42, casado, Oliden 443, Valentín Alsina, Provincia de Buenos Aires. — 2) Escritura 183 del 23/11/82. — 3) DECOPI SOCIEDAD ANONIMA por transformación de Decopi Sociedad de Responsabilidad Limitada en base al balance de transformación de fecha 1º/1/82. — 4) Rodríguez Peña 770, piso 10 Capital. — 5) Industriales: Mediante la fabricación y transformación de artículos y materiales para la construcción; Constructora: La ejecución de proyectos dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas, y a edificios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y arquitectura en general. Realización de toda clase de obras públicas contratadas con organismos y reparticiones nacionales provinciales y municipales, ya sea por contratación directa o por licitaciones públicas y/o privadas. — 6) 99 años, a contar del 25/9/7[illegible] — 7) 800.000.000 (Ley 18.188). — 8) Un Directorio de 2 a 7 miembros con mandatos por 3 ejercicios; Un Síndico titular, uno suplente por un año: Presidente: Elena Azucena López; Vicepresidente: Miguel Angel Martín; Director titular: Norberto Oscar Blanco; Síndico titular: Marcelo Antonio Vázquez; Síndico suplente: Mónica Inés Vázquez. — 9) Presidente del Directorio o Vicepresidente, en su caso. — 10) El 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada.

$a 154 — Nº 72.91[illegible]

SENEXO
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A. por Estatuto Model I.G.J. 3/79. — 1) Eduardo Alfredo Romerstein, 29 años, casado, Libertador 1920, piso 12, E, Olivos, Provincia de Bs. As., C.I. Nº 6.726.6[illegible]9; Pablo Castro, 2[illegible] años, soltero, Roma 177, Olivos, Prov. Bs.As., D.N.I. Nº 11.317.452; Gerardo Isidoro Méndez, 27 años, casado, Arias 3115, Capital, D.N.I. Nº 11.956.157, todos productores de seguros, argentinos. — 2) Escritura 104, 8/3/83. — 3) SENEXO SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Arias 3115 Ciudad de Buenos Aires. — 5) La sociedad tendrá por objeto la realización de actividades de intermediación promoviendo la concertación de contratos de seguros, asesorando a asegurados y asegurables. — 6) 99 años, desde su inscripción en el Reg. Público de Comercio. — 7) Capital $a 12.000. — 8) Administración: Un Directorio de uno a cinco miembros por dos ejercicios; un Síndico titular y un suplente por un año. Presidente: Eduardo Alfredo Romerstein; Vicepresidente: Pablo Castro; Director: Gerardo Isidoro Méndez; Síndico titular: Adolfo Muler; Síndico suplente Elías Héctor Michanie. — 9) Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de agosto de cada año.

La Autorizada.

$a 105 — Nº 72.91[illegible]

TRANSACTA
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme Art. 10, Ley 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber Que por Asamblea del 20/4/78, escritura pública del 25/4/78, TRANSACTA SOCIEDAD ANONIMA, aumentó el capital social, emitió acciones y reformó el Art. 4º del estatuto. — Modificación Capital Social: $ (Ley 18.188) 9.678.990 ($a 967,90).

El Directorio.

$a 35 — Nº 42.47[illegible]

MODERNIZACION PANADERIL
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Que la sociedad MODERNIZACION PANADERIL S.A., por Asamblea Extraordinaria del 16/5/83 (Acta Nº 23) ha resuelto cambiar su domicilio social, fijándolo en calle Jujuy 70, piso 6º K, Capital.

El Autorizado.

$a 28 — Nº 42.40[illegible]

LINEA DE MICROOMNIBUS 47

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que a raíz de una observación de la Inspección General de Justicia, Registro Público de Comercio, se rectifica el edicto de fecha 8 de junio de 1983 en su parte pertinente y en relación al nexo de continuidad por cambio de nombre: "Art. 1º — Bajo la denominación de Línea de Micróomnibus 47 Sociedad Anónima, continua su giro comercial la que fuera autorizada bajo la denominación de Línea de Micróomnibus 47 Sociedad Anónima de Transportes, Comercial, Industrial y Financiera, la que se rige por el presente estatuto y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires".

El Directorio.
$a 98 Nº 72.821

LABORATORIOS MILES DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Escrituras Nros. 522 y 104 de fechas 8 de setiembre de 1982 y 14 de febrero de 1983, pasadas a los Folios 522 y 104 de los Escribanos Carlos Luis Rossi y Alvaro Gutiérrez Zaldivar, respectivamente, se transformó la Sociedad Laboratorios Miles de Argentina S.R.L. en Laboratorios Miles de Argentina S.A. mediante: Datos de los Accionistas: Alfredo Miguel O'Farrell, casado, abogado, argentino, 39 años, C.I. número 6.693.284, domiciliado en Coronel Díaz 2717, piso 15 "B", en nombre y representación de Miles Laboratories, Inc., Miles Laboratories Pan American, Inc. y Miles S.A. — 2) 8 de setiembre de 1982 y 14 de febrero de 1983. — 3) LABORATORIOS MILES DE ARGENTINA S.A. — 4) Carlos Pellegrini 887, 3º piso, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena en forma independiente o asociada a terceros, a la investigación científica y tecnológica, fabricación, elaboración, fraccionamiento, industrialización, comercialización, importación y exportación de especialidades medicinales, reactivos químicos para diagnóstico, instrumental y aparatos electromédicos y de diagnóstico, enzimas industriales y otros productos químicos y enzimáticos. — Podrá además por resolución expresa de la mayoría de los socios, hacer extensivas sus operaciones a otros objetos. — 6) 99 años, contados desde la fecha de constitución. — 7) Capital: Pesos argentinos 154.795,50. — 8) A cargo de un Directorio compuesto por un mínimo de 3 y un máximo de 9 con mandato por un año. — 1 Síndico Titular y 1 Síndico Suplente con mandato por un año. — 9) La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso o a dos directores, quienes actuarán en forma conjunta. — 10) 31 de diciembre de cada año. — 11) Presidente: Winrich Roberto Rudiger Dross; Vicepresidente: Efraín Gabriel Pardo; Directores Titulares: Walter Rudolph Burr y Juan Manuel Martin; Director Suplente: Juan Alberto Canelo; Síndico Titular: Roberto Petrungaro y Síndico Suplente: Fredich José Galli.

El Apoderado.
$a 238 — Nº 72.981

SILIKA-TEC

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Datos Personales: Horst Ullmann, alemán, nacido el 28|4|1944, industrial, casado, con C.I.P.F. Nº 7.567.546, y Margarita Elda Alonso de Ullmann, argentina, nacida el 5|4|1946, casada, comerciante, con C.I.P.F. Nº 7.265.666, domiciliados en Av. Libertador 7520, piso 14, Capital Federal. Fecha Constitución: Escritura del 7|7|1983, bajo Nº 223, al Fº 675, y complementaria del 8|9|1983, bajo Nº 275, al Fº 849, ambas pasadas ante escribano de Capital Federal Enrique E. López Bancalari, titular del Registro Nº 97, de acuerdo a Estatuto Modelo de Sociedad Anónima creado por Resolución General de la Inspección General de Personas Jurídicas, hoy Inspección General de Justicia Nº 3 del 10|10|1979. Denominación: SILIKA-TEC SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio Legal: Esmeralda 740, piso 15, Oficinas 1.514, 1.515 y 1.516, Capital Federal. Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Ingeniería de proyectos, comercialización de máquinas y equipos, service, montajes, obras civiles y mecánicas, asesoramientos técnicos, que deberán ser prestados por profesionales idóneos en la materia para todo aquello que requiera título habilitante. Para su cumplimiento, la sociedad goza de plena capacidad jurídica, pudiendo adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: $a 30.000. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Dirección y Administración: A cargo de un Directorio compuesto por 2 titulares, siendo designados Horst Ullmann y Margarita Elda Alonso de Ullmann. Presidente: Horst Ullmann; Vicepresidente: Margarita Elda Alonso de Ullmann. Fiscalización: Síndico titular: Serafín Aldo Righi. Síndico suplente: Carlos Alberto Mussi.

El Escribano.
$a 182 — Nº 72.923

INVERSIA

SOCIEDAD ANONIMA DE INVERSIONES

Se avisa por un día el siguiente contrato de constitución de sociedad. 1) Socios: Alejandro Blaquier, soltero, argentino, 25 años, abogado, C. I. Pol. Fed. Nx 7.650.928, domiciliado Avda. Corrientes 415, piso 11, Capital; Carlos Pedro Tadeo Blaquier, casado, argentino, de 55 años, abogado, L. E. Nº 4.2.6.771, domiciliado Avda. Corrientes 415, piso 11, y María Elena Arrieta de Blaquier, casada, argentina, de 51 años, empresaria, con C. I. Pol. Fed. Nº 3.006.503, domiciliada Arenales 735, piso 5º, Capital. — 2) Fecha del Instrumento: 9 de agosto 1983. — 3) Razón Social: INVERSIA SOCIEDAD ANONIMA DE INVERSIONES. — 4) Domicilio: Arenales 735, Buenos Aires. — 5) Objeto: El objeto de la sociedad es exclusivamente de inversión: a) Mediante la toma de participación o de intereses en empresas de cualquier naturaleza por vía de creación de sociedades, aportes, suscripción o compra de títulos o derechos sociales, asociaciones en participación o de cualquier otra manera. b) La constitución y administración de una cartera de títulos, acciones, debentures, bonos y demás valores mobiliarios. c) Cualquier otra operación de inversión y en general todos los actos jurídicos a que diere lugar la mejor obtención de los fines para los cuales se constituye la sociedad. — 6) Plazo: 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 12.000 argentinos, representado por 12.000 acciones ordinarias al portador de $ 1 argentino valor nominal cada una con derecho a 1 voto por acción. Las acciones serán ordinarias, al portador y/o nominativas, endosables o no. — 8) Composición Organismos de Administración y Fiscalización: Un Directorio designado por la Asamblea compuestos del número de miembros que fije el mismo entre un mínimo de 2 y un máximo de 9, con mandato por 1 año, reelegibles indefinidamente. Síndicos: 1 titular y 1 suplente. Presidente: Señor Alejandro Blaquier. Vicepresidente: Doctor Carlos Pedro Tadeo Blaquier. Director Titular: Señora María Elena Arrieta de Blaquier. Síndico Titular: Dr. Angel Achindel. Síndico Suplente: Dr. Hugo Eduardo Bunge Guerrico. Datos personales de los Síndicos: Angel Schindel, casado, argentino, de 44 años, doctor en Ciencias Económicas. C. I. Pol. Fed. Nº 4.207.332, domiciliado Montevideo 496, piso 4º, oficina 45, Cap. Federal y Hugo Eduardo Bunge Guerrico, casado, argentino, de 35 años, abogado, L. E. Nº 5.407.682, domiciliado Cangallo 456, piso 4º, Cap. Federal. 9) La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y en caso de ausencia o impedimento de éste al Vice-Presidente del Directorio. 10) Cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año.

El Escribano.
$a 259 Nº 72.925

EME TRES

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al Art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que: Que por Asamblea de fecha 12 de noviembre de 1980 y escritura de fecha 7 de diciembre de 1982. — Aumento su Capital Social y Reformó el Art. 4º: el que dirá así: Art. 4º: El Capital Social se fija en la suma de $ 510.000.000, representado por 510.000.000 de acciones de $ 1 valor nominal cada una.

El Presidente.
$a 42 — Nº 72.966

ACLARACION

KOPER Y NAIMARK

S.A.

Aclaratoria de la publicación del día 9|9|1983, recibo Nº 70.219: Se hace saber que el aumento de capital y reforma estatutaria a que la misma se refiere ha sido realizado por "KOPER Y NAIMARK S.A."; y no por "Koper y Naymark S.A.", como por error se consignó en la misma.

El Escribano.
$a 35 e. 29|9 Nº 42.520 v. 29|9|83

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

E. P. A.

(EXPLOTACION DE PATENTES ARGENTINAS)

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber que según surge de la Escritura Pública de, fecha 27 de diciembre de 1982, y sus complementarias del 12 de mayo y 18 de julio de 1983, por Asamblea celebrada el 20 de diciembre de 1982, se resolvió la Reactivación del plazo de duración y la adecuación del Contrato Social, de la siguiente sociedad: Nombre: E.P.A. (EXPLOTACION DE PATENTES ARGENTINAS) SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. — Domicilio: Lavalle 1290, Of. 10, Capital Federal. — Duración: El plazo de duración se fija en 10 años, a partir de la fecha de inscripción de la Reactivación. — Objeto: Explotación de patentes comerciales e industriales, mediante su adquisición o pago de royaltis en el país o en el extranjero y bajo cualquier forma o denominación jurídica y comercial, y la realización de operaciones inmobiliarias referentes a la construcción, compra, venta, arrendamiento y administración de bienes urbanos y rurales. — Capital: $ 10.000. — La administración y representación legal, estará a cargo del socio Comanditado, quien revestirá el carácter de Director, durando en su mandato el tiempo de duración de la sociedad. La fiscalización estará a cargo de un Síndico titular y un suplente, por un año. El ejercicio social cierra el 28 de febrero de cada año. — Filiación personal del Socio Comanditado: María Enriqueta Collazo, argentina, casada, mayor de edad, comerciante, domiciliada en Trole 2250, Ituzaingó, con L.C. Nº 1.800.375.

El Autorizado.
$a 147 — Nº 72.553

VIBEKE

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Hace saber que según Asamblea Extraordinaria del 9|3|83 y escrituras Nº 41 del 13|4|83 y Nº 123 del 16|8|83 pasadas en el Registro Nº 187 de la Capital Federal Libregule S.A. de Mandatos y Finanzas cedió y transfirió la totalidad de las cuotas de capital comanditado de la sociedad a favor de Hildegard Tummer de Linck, quien se incorporó como nueva socia comanditada y administradora, modificándose al efecto las cláusulas segunda, quinta y séptima del contrato social.

El Apoderado.
$a 56 — Nº 72.557

TINFISA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Socio Solidario: Alfredo Gabriel Arroyo. — Fecha de Aumento de Capital y Modificación: 26 de octubre de 1982. — Razón Social: TINFISA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. — Domicilio Social: Zabala 3045, Capital. — Modificación de los artículos cuarto y quinto del Estatuto. — Aumento del Capital Social a $ 20.000,00 del que corresponden $ 150,00 al Capital Comanditado y $ 19.850,00 al Capital Comanditario dividido en 19.850.000 acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto por acción de valor nominal de pesos 0,001 cada acción; transformándose las acciones nominativas no endosables a acciones al portador.

$a 50 — Nº 72.614

ACLARACION

LEFER

S.C.A.

Se rectifica el edicto de fecha 31 de agosto de 1983, aclarándose que doña Edisa Estella Lértora inviste la calidad de Socia Comanditaria, y no como erróneamente se publicara.

El Socio.
$a 28 e. 29|9 Nº 73.003 v. 29|9|83

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONSTRUCTORA ARCOS 2970

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme Art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: Constitución. — Cto. Modelo de S.R.L., Resoluc. I.G.J. 3|81. — Socios: Gianfranco Pasin, nacido el 11|11|44, casado, C.I. 9.642.967, domiciliado en Mendoza 2946, 6º piso, "A", Capital e Ignacio Franco Cirrincione, nacido el 10|6|48, casado, C.I. 6.064.714, domiciliado en Vuelta de Obligado 4835, Capital, ambos italianos y comerciantes. — Instrumento de Constitución: Documento privado del 5-9-83. — Denominación: CONSTRUCTORA ARCOS 2970 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Arcos 2970, Capital. — Objeto: Compra, venta de inmuebles urbanos y rurales y realización de construcciones civiles por cuenta propia o de terceros. — Duración: 10 años, contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital Social: $a 20.000. — Administración y Representación Legal: Estará a cargo de ambos socios como Gerentes, quienes actuarán en forma individual e indistinta, por el término de cinco ejercicios. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Los Socios.
$a 119 — Nº 42.473

SILCA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura Nº 335 del 22|8|1983, el señor Antonio Victorio Tassano Tamanini, poseedor de 787.500 cuotas de capital social valor nominal de $a un centavo cada una en la sociedad SILCA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, las cede, vende y transfiere a favor de Alvar Antonio Castro, argentino, 51 años, casado, comerciante, C.I.P.F. número 6.618.821, Yerbal 1681, Capital, por un precio total de $a 7.875.

El Autorizado.
$a 49 — Nº 42.487

AZULEJO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Informa que: En escritura pública número 276 de fecha 30|6|83, se instrumenta que el señor Julio Alfredo Crespo Campos, cede a Ana Marrollo la totalidad de las cuotas sociales que tiene en la sociedad AZULEJO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, o sea 15.000 cuotas sociales. Se modifica el artículo 4º, el cual queda redactado de la siguiente forma: Artículo 4º: El capital social se fija en la suma de $a 3.000, dividido en 3.000 cuotas de $a 1 valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Fernando José Crespo Campos: 1.500 cuotas, o sea $a 1.500; y Ana Marrollo: 1.500 cuotas, o sea $a 1.500. Y se establece la sede social en la Avda. Las Heras 2938, 4º piso, Capital.

La Apoderada.
$a 84 — Nº 72.916

RODOVIARIO SCHIO LTDA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación de Contrato Social. — Reforma de la sociedad extranjera RODOVIARIO SCHIO LIMITADA, aumento de capital aprobado por cesión fecha 29|10|81, capital social en cruzeiros Cr $ 90.00.000 (noventa millones de cruzeiros).

$a 35 — Nº 72.571

CONIND

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 25|8|83, se constituyó la sociedad CONIND S.R.L. — Socios: Enrique Pascual Antori, nacido el 24|11|1911, C.I. Nº 11.376.271 y Máximo Sabbatini, nacido el 15|4|1910, C.I. 0.932.961, ambos argentinos, casados, comerciantes, con domicilio en Calle 363, entre 304 y 305 el primero y Calle 336 y 367 el segundo, de Ranelagh, Pcia. de Bs. As. — Domicilio Legal: Arenales 1662, 3º "B", Capital Federal. — Duración: 30 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La construcción y montaje de plantas industriales, equipo de producción industrial, mantenimiento de plantas industriales (mecánico-eléctrico, instrumentación, lubricación, pintura), tipo correctivo o preventivo, asesoramiento integral desde la evaluación de proyectos, administración y gestión de compras. — La realización de forestaciones y reforestaciones en todos sus aspectos. — El transporte terrestre, fluvial, aéreo y marítimo de mercaderías, en el país o en el exterior y a o desde el exterior, utilizando medios propios o de terceros, cumpliendo para ello con los requisitos que exijan las disposiciones vigentes en su oportunidad. — Capital: $a 4.000. — Administración, representación legal y uso de la firma social a cargo del señor Enrique Pascual Anitori. — Ejercicio Social: Cierra el 31 de mayo de cada año.

La Autorizada.
$a 161 — Nº 42.467

SUCESORES DE HERMENEGILDO MOSNA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme Art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: Constitución — Socios: Jorge Enrique Mosna, nacido el 25|6|44, soltero, L. E. 4.438.639 y Eduardo José Carcavallo, nacido el 2|12|50, soltero, L.E. 8.474.640, ambos argentinos, industriales y domiciliados en Echeverría 3360, P.B., "B", Capital. — Instrumento de Constitución: SUCESORES DE HERMENEGILDO MOSNA S.R.L. — Domicilio: Estomba 964, Capital. — Objeto: Fabricación, distribución, comercialización y consignación de los siguientes productos de industrialización propia o de terceros: a) Instrumentos y accesorios quirúrgicos para medicina, fabricados en goma, látex y materiales atóxicos derivados del petróleo. — b) Accesorios para farmacias producidos con los mismos materiales. — c) Productos medicinales utilizados para curación producidos con hilados de algodón y algodón en sus diferentes tipos sintéticos y adhesivos atóxicos. — Duración: 10 años, contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital Social: $ (Ley 18.188) 20.000.000 (pesos argentinos 2.000). — Administración y Representación Legal: Estará a cargo ambos socios con el carácter de Gerentes, quienes actuarán en forma conjunta, durante todo el plazo de vigencia del contrato. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Los Socios.
$a 161 — Nº 42.471

AGROINDUSTRIAS PLATANOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día: 1º) José Mario Bertoni, argentino, comerciante, 22 años de edad, soltero, D.N.I. 12.463.923, domiciliado en Estados Unidos 2826, piso 3º, Cap. Fed.; Pedro Omar Bertoni, argentino, comerciante, 39 años de edad, casado, L.E. 5.822.588, domiciliado en Carlos Calvo 2833, Cap. Fed. — 2º) Abril 23 de 1981. — 3º) AGROINDUSTRIAS PLATANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Alvarez Thomas 267, Cap Fed. — 5º) La conservación, maduración, transporte, comercialización de bananas y otros frutos y además realizar todas las operaciones como consignataria de frutas y hortalizas, venta por cuenta propia y de terceros de productos agrícolas en general y sus derivados, pudiendo actuar como importadora y|o exportadora, gestora de negocios, etc., pudiendo dedicarse a cualquier otro negocio lícito. — La sociedad podrá, asimismo, comprar y vender inmuebles rurales, urbanos y efectuar otra actividad directa o indirectamente vinculada a su objeto, en el país o en el extranjero. — Podrá formar parte de cualquier otra sociedad creada o a crearse, ya sean civiles o comerciales, suscribiendo aportes de capitales y ejercitar los derechos que el le acuerdan los contratos respectivos. — A los efectos del cumplimiento de sus fines, la sociedad por cuenta propia y|o ajenas podrá efectuar y otorgar los contratos y actos jurídicos que sean necesarios o convenientes, con particulares, instituciones nacionales, provinciales y municipales, sociedades o bancos. — Entre esos actos y contratos se incluyen especialmente: a) Comprar y vender mercaderías, bienes muebles e inmuebles y semovientes, como así también darlos y recibirlos en hipoteca, prenda, cesión, permuta, locación, depósito, mutuo, usufructo, comodato, uso por los plazos, precios, intereses, pactos y demás condiciones que se considere conveniente. — b) Realizar todas las operaciones financieras o bancarias de cualquier clase que sean, pudiendo en consecuencia, solicitar y concertar préstamos, créditos o descuentos y concederlos, en dinero efectivo y de cualquier otra naturaleza, con garantías reales o personales, de cualquier clase de Bancos; así como también de particulares, compañías o sociedades establecidas todos ellos dentro o fuera del territorio de la República, sin limitaciones de tiempo ni de cantidad, estableciendo los plazos, intereses, formas de pago y demás condiciones que estipulen y aceptando para tdo ello, las cartas orgánicas y reglamentos de los mencionados establecimientos y las cláusulas y condiciones impuestas por ellos o por los prestamistas particulares en su caso; a tal efecto podrá suscribir solicitudes, letras, pagarés, prendas y toda clase de documentos que se exijan, ya sea en el carácter de girante, aceptante, endosante o avalista, cobrar y percibir el importe de dichos préstamos y otorgar a los efectos los recibos y cartas de pago del caso. Hacer renovaciones, novaciones y amortizaciones de deudas sobre toda clase de créditos acordados o que se acuerden en lo sucesivo, combiniendo nuevos plazos y abonando los respectivos importes por capital e intereses. Efectuar en toda clase de Bancos, casas particulares y sociedades, establecidos dentro y fuera del país, toda clase de depósitos de dinero o valores de cualquier especie y extraer total o parcialmente esos depósitos o los constituidos con anterioridad a este caso; girar en descubierto contra sus cuentas en esos establecimientos dentro de los créditos y en las condiciones que los mismos les concedan pudiendo firmar a todos esos efectos las solicitudes, boletas, cheques y toda otra clase de documentos bancarios y comerciales que fueren necesario. Presentar balances y hacer manifestaciones de bienes. Abrir y clausurar cuentas corrientes, con o sin provisión de fondos o en descubierto, cajas de ahorro, plazos fijos o de cualquier otro tipo. Depositar, extraer, otorgar, librar, aceptar, avalar, ceder, suscribir, endosar, descontar y negociar de cualquier modo en los Bancos y Bolsas de la República o con cualquier persona o entidad, toda clase de letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques, certificados, guías, warrants, cartas de porte, conocimientos, prendas o cualquier otra clase de documentos o efectos de comercio, dando o aceptando garantías personales o reales. c) Aceptar o conferir poderes generales o especiales, consignaciones, agencias, representaciones y gestiones de negocios; d) Gestionar, obtener, comprar y vender patentes de invención, procedimientos, designaciones, y marcas comerciales; e) Celebrar todos los contratos autorizados por las leyes de la Nación y otorgar todos los documentos e instrumentos públicos o privados que correspondan. La enunciación que antecede reviste carácter simplemente enunciativo y no limitativo; 6º) 10 años; 7º) veinte millones de pesos, hoy dos mil pesos argentinos. 8º y 9º) Ambos Gerentes en forma individual e indistinta; 10º) 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
$a 525 — Nº 42.456

INDTEX

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado del 19 de setiembre de 1983 la señora Lily Kaufman de Klein, poseedora de 5.000 cuotas de capital de pesos Ley 1.000 cada una hoy $a 0,10, en la sociedad INDTEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, las vende, cede y transfiere a favor de Claudio Ricardo Eisbruch, argentino, soltero, 12|1|1958, D.N.I. Nº 11.703.168, comerciante, Monasterio 1823, Vicente López, Pcia. Buenos Aires, por un valor total de $a 500, y los ahora únicos socios Marcela Rubel y Claudio Ricardo Eisbruch, modifican la cláusula tercera del contrato. — 7) $a 1.000.

El Autorizado.
$a 63 — Nº 42.439

TUBOS INTERNACIONALES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber que por instrumentos privados de fechas 25 de agosto y 22 de setiembre ambos del corriente año, se constituyó TUBOS INTERNACIONALES S. R. L. — Socios: Raúl Dardo Colella, argentino, casado, 33 años, L. E. número 8.400.125, ingeniero industrial y Lía Victoria Zancaner, argentina, casada, 30 años, D. N. I. Nº 10.962.193, empleada, ambos domiciliados en Guayra 1702, piso 2º, Departamento "C" Capital. — Duración: 20 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Realización por cuenta propia, por cuenta de terceros y|o asociada con terceros de operaciones de compra, venta, importación, exportación, comisión, representación, corretaje, almacenaje, distribución, fabricación y fraccionamiento de tubos, chapas y perfiles de acero, aluminio y otros productos siderúrgicos como así también equipos para la industria química y petroquímica. Para el cumplimiento de sus fines tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones realizando todos los actos jurídicos que se vinculen directa o indirectamente con el mismo. — Capital: $a 10.000. — Administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de un ejercicio. — Ejercicio social: Cierra el 30|12 de cada año. — Socio Gerente: Raúl Dardo Colella. — Domicilio social: Avenida Córdoba 836, piso 13, oficina 1303.

El Socio Gerente
$a 168 — Nº 72.923

CLC

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Fecha del Instrumento: 13 de julio de 1983. — Denominación: CLC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Cesión de 33.000 cuotas pertenecientes a Claudio Abraham Lewkowicz y de 34.000 cuotas pertenecientes a Pascual Severino Simeone, a favor del socio Claudio Daniel Golzman 17.000 cuotas y a favor del señor Mario Alberto Selenik, argentino, casado, electrónico, de 35 años, con L.E. Nº 5.080.470, domiciliado en Viel 480, 2º piso D, Capital, las restantes 50.000 cuotas; y modificación del artículo cuarto del contrato social. — Capital: $a 10.000.

El Apoderado.
$a 56 — Nº 72.947

TECNOLOGIA INFORMATICA APLICADA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1) Daniel Luis González, 29|1|48, C.I. P.F. Nº 7.113.824, y Diana Graciela Grinstein de González, 13|8|49, L. C. número 6.187.911, argentinos, casados en primeras nupcias, comerciantes, domiciliados en Alsina 1128, San Fernando. — 2) 26|8|83. — 3) TECNOLOGIA INFORMATICA APLICADA S.R.L. — 4) Talcahuano 438, 3er. piso L. — 5) Tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: la prestación de servicios de procesamiento de datos, con equipos propios o de terceros; el análisis, desarrollo e implantación de sistemas, asesoramiento y consultoría en problemas de computación, investigación operativa y análisis de sistemas; desarrollo y venta de programas de computación; compra, venta, distribución, reparación, mantenimiento consignación, importación y exportación de equipos de computación de sus partes componentes, y el ejercicio de representaciones y mandatos de empresas nacionales y extranjeras. — 6) 10 años, desde su inscripción. — 7) $a 10.000. — 8) Ambos socios con el cargo de Gerentes. — 9) En forma indistinta. — 10) 31 de mayo.

El Escribano.
$a 112 — Nº 42.545

ARTIGAS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día. — Reactivación — 1) José Palacios, español, casado, C.I.P.F. 3.890.283, comerciante, 14-12-1922, Del Plata 5127, Lanús Oeste, Pcia. Bs. As.; José Luis Palacios, español, soltero, C.I.P.F. 6.812.681, comerciante, 8-4-1946, Del Plata 5127, Lanús Oeste, Pcia. Bs. As.; Feliciana Carrera de Palacios, española, casada, C.I.P.F. 6.118.390, 12-5-50, comerciante, Viedma 6857, Capital. — 2) 4-8-1983. — 3) ARTIGAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Viedma 6857, Capital Federal. — 5) La explotación del ramo gastronómico, bares, restaurantes y confiterías. — Venta de bebidas alcohólicas o no y gaseosas — Elaboración de helados y su venta. — 6) 20 años, desde el 4-8-1983. — 7) $a 30.000 — 8)9) A cargo de los socios José Palacios y José Luis Palacios en su carácter de Gerentes en forma individual e indistinta — 10) 31 de enero de cada año.

El Autorizado.
$a 91 — Nº 42.484

HALGER

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día: 1º) Rubén Guillermo Moles, argentino, comerciante, casado, nacido el 24|11|1934, domiciliado en Humberto 1º 2654, Dto. 3º, Lanús Oeste, Pcia. de Bs. As., L. E. 4.138.874; Francisco Juan Grigdravicius, argentino, comerciante, casado, nacido el 20|12|1931, domiciliado en Olidén 1923, Valentín Alsina, Lanús, Pcia. de Bs. As., L. E. Nro. 4.814.848. 2º) 13 de setiembre de 1983. 3º) HALGER SOC. RESP. LTDA. 4º) Lavalle 1382, 3º piso, Cap. Federal. 5º) Dedicarse a la compra y venta de herramientas y productos de ferretería. 6º) 99 años a partir de la Inscripción en el Reg. Públ. de Comercio. 7º) Pesos argentinos seis mil. 8º y 9º) Ambos Gerentes en forma individual e indistinta por 10 años. 10º) 30 de agosto de cada año.

El Autorizado.
$a 77 Nº 42.383

CLIMA CONFORT

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por acto privado del 12|8|83, en CLIMA CONFORT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, José Luis Astegiano, cede las cuotas que posee a Teresa Fajn de Schor, argentina, casada, comerciante, de 41 años, L.C. 9.742.064, Caracas 1829, 2º piso, departamento 8, Capital, el capital de $a 2.000 queda redistribuido como sigue: Enrique Schor, $a 1.500; y Teresa Fajn de Schor, $a 500; queda nombrado gerente Enrique Schor con uso de firma social.

La Autorizada.
$a 42 — Nº 72.911

TUELF

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme Art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: Constitución — Socios: Eduardo Rubén Sedler, argentino, soltero, nacido el 22|9|59, comerciante, D.N.I. 13.753.401; Gustavo Marcelo Sedler, argentino, soltero, nacido el 11|11|60, comerciante, D.N.I. 14.108.099, ambos domiciliados en Teodoro García 2106 9º p., "A", Capital y Osvaldo Ariel Sedler, argentino, soltero, nacido el 27|9|62, menor emancipado, comerciante D.N.I. 14.943.738, domiciliado en Av. del Libertador 2140, 12 p., "A", Capital. — Instrumento de Constitución: Documento privado del 30|8|83. — Denominación: TUELF S.R.L. — Domicilio: Charcas 3385, 3º "B", Capital. — Objeto: Fabricación, comercialización, compra, venta, importación y exportación de confecciones, tejidos, hilados y productos afines de la industria textil — Duración: 20 años, contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital Social: $a 6.000. — Administración: Estará a cargo de todos los socios, quienes actuarán en forma indistinta con el carácter de Gerentes — Representación Legal: Será ejercida por dos cualesquiera de los Gerentes, firmando en forma conjunta. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Los Socios.
$a 133 — Nº 42.401

ENRIQUE OSCAR CALVO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme Art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: Constitución. — Socios: Enrique Oscar Calvo, argentino, soltero, comerciante, L.E. 7.593.011, nacido el 13|1|47, domiciliado en Brasil 343, P.B., "A", Capital; Myrta Edith Quijano, argentina, soltera, empleada, D.N.I. 6.391.252, nacida el 2|5|50, domiciliada en Ugarteche 3140, 1º p., Capital y Raúl López, argentino, casado, empleado, D.N.I. 8.234.849, nacido el 9|2|46, domiciliado en Albariño 3563, 1º "C", Capital. — Instrumento de Constitución: Documento privado del 27-7-83. — Denominación: ENRIQUE OSCAR CALVO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Chilavert 6714, local 30, Capital. — Objeto: a) Compra, venta, importación, exportación y distribución de artículos para el hogar. — b) Ejercer todo tipo de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones, relacionadas con su objeto principal. — Duración: 10 años, contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital Social: Pesos argentinos 4.000. — Administración y Representación Legal: Estará a cargo del socio Enrique Oscar Calvo, con el cargo de Gerente — Cierre del Ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

Los Socios.
$a 126 — Nº 42.400

QUINTANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica: Que por escritura pública Nº 79 del 23,5,1983, se formalizaron las cesiones de cuotas, aumento de capital y reforma. — Francisco Crespo, cede, vende y transfiere las 10.000 cuotas de $ 10 c/u. representativas de un capital de $ 100.000, por el precio total y convenido de $ 100.000 a favor de Olga de la Torre de Roberto, argentina, casada, D. N. I. 10.196.867, educacionistas, nacida el 9|1 1952 y Claudio Luis de la Torre, argentino, soltero, nacido el 30|1|1958, técnico en comunicaciones, D.N.I. número 11.704.143, ambos domiciliados en Tronador 2257, Cap., quienes las adquieren en partes iguales y colocándolos en su mismo lugar, grado y prelación. — Saturnino de la Torre, cede y transfiere a título de donación, a favor de sus hijos Olga de la Torre de Roberto y Claudio Luis de la Torre las 190.000 cuotas de $ 10 c|u. representativas de pesos 1.900.000, en partes iguales, colocándolos en su mismo lugar, grado y prelación. — El aumento de capital se hace de la suma de $ 4.000.000, a la suma de pesos 400.000.000 siendo el mismo de pesos 396.000.000. — Cláusula Cuarta: El capital social es de cuatrocientos millones de pesos, representado por 40.000.000 de cuotas de v$n 10 c|u. — Quinta: La dirección, administración y representación de la sociedad, será ejercida por los socios Saturnino de la Torre y Claudio Luis de la Torre, en carácter de Gerentes, teniendo el uso indistinto de la firma social.

El Autorizado.
$a 140 — Nº 72.871

DEWEN SERVICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1º) Socios: Rodolfo Degott, argentino, nacido el 4 de noviembre de 1918, casado, comerciante, L.E. 0.407.107, domiciliado en Gabriela Mistral 2952, de la Capital Federal; Guillermo Eduardo Degott, argentino, nacido el 14 de enero de 1957, soltero, comerciante, D.N.I. 12.714.276, domiciliado en Gabriela Mistral 2962, de la Capital Federal; Abraham Aaron Wengerowsky, argentino, nacido el 14 de junio de 1931, casado, comerciante, L.E. Nº 4.059.984, domiciliado en Nazca 2534, de la Capital Federal; Marcelo Bernardo Grimberg, argentino, nacido el 9 de agosto de 1955, casado, empleado, D.N.I. Nº 11.677.894, domiciliado en César Díaz 2904, 5º piso, Departamento C, de la Capital Federal y Julio Oscar Wengerowsky, argentino, nacido el 29 de diciembre de 1957, casado, empleado, D.N.I. número 13.566.127, domiciliado en Nazca 2563, 2º piso, Departamento A, de la Capital Federal. — 2º) Fecha de Constitución: Según Contrato Modelo de S.R.L. de la I.G.P.J. firmado el 5 de setiembre de 1983. — 3º) Denominación Social: DEWEN SERVICE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio Social: Gabriela Mistral 2962, de la Capital Federal. — 5º) Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país las siguientes actividades: Explotación de estación de servicio, venta de cubiertas, expendio de combustible, lavado y engrase de vehículos, mecánica de automotores, venta de repuestos y accesorios para automotores. — Explotación de cafetería y kiosco. — Para ello tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social. — 6º) Plazo de Duración: Diez (10) años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital Social: Se fija en la suma de pesos argentinos 5.000, dividido en 5.000 cuotas de un peso argentino cada una. — 8º) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de cinco ejercicios, siendo reelegibles. — Se designan gerentes a los señores Guillermo Eduardo Degott y a Marcelo Bernardo Grimberg. — 9º) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Autorizado.
$a 266 — Nº 72.892

CAÑAVERALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica: Que por escritura pública del 19 de setiembre de 1983, se resolvió: 1) Cambio de domicilio social a jurisdicción nacional. — 2) Aumentar el capital de $a 0,60 a $a 600.000, capitalizando la cuenta "Aportes irrevocables para futuros aumentos de capital". — 3) Prórroga del plazo de duración de la sociedad y cambio de la fecha de cierre del ejercicio, y 4) Reforma del estatuto y su adecuación a la Ley Nº 19.550. — Los socios son: Manuel Simón José Cossio, argentino, divorciado, ingeniero agrónomo, nacido el 3|9|1935, titular de L.E. 7.057.622, domiciliado en Catamarca 164, San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán y Clara Noemí Grunauer, argentina, soltera, empresaria, nacida el 11|5|1948, titular de la L.C. 5.779.484, domiciliada en Muñecas 798, San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán. — Domicilio: Avenida de Mayo 953, piso 5º, Capital Federal. — Plazo: 90 años, a partir del 1º de junio de 1971. — Capital: $a 600.000, dividido en 600.000 cuotas de $a 1 valor nominal cada una, totalmente suscripto e integrado por los socios. — Objeto: a) Agropecuaria: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y|o ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y|o explotaciones granjeras. — b) Industrial: Mediante la fabricación, industrialización y elaboración primaria de productos y subproductos agropecuarios y sus derivados. — c) Comercial: Mediante la compra, venta, distribución, exportación e importación de maquinarias, herramientas, mercaderías, equipos, materias primas, productos y subproductos directamente relacionados con su actividad agropecuaria e industrial. — d) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta y|o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales; la compra, venta de terrenos y su subdivisión; fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal; y e) Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades a constituirse; para financiar operaciones realizadas o a realizarse; así como la compra, venta de acciones, títulos y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; exceptuándose las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o cualesquiera otras en las que se recurra al concurso público. — Administración y Representación Legal: Estará a cargo de un Gerente, socio o no, por el término de 30 ejercicios; se designa como gerente al ingeniero Manuel Simón José Cossio. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de mayo de cada año.

El Gerente.
$a 294 — Nº 72.902

EMEPEA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un solo día lo siguiente: Que por Escritura pública se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada, la que se regirá por el siguiente estatuto. — Socios: Manuel Osvaldo Mancilla Prieto, chileno, nacido el 5|5,55, con C.I.P.F. Nº 7.263.211, comerciante, domiciliado en Avellaneda 884, de esta Capital; Enrique Daniel Aguilar, argentino, nacido el 33 de mayo de 1953, con D.N.I. Nº 10.657 986, casado, comerciante, domiciliado en Guido Spano 191 de Burzaco, provincia de Buenos Aires y Manuel Osvaldo Mancilla Elgueta, chileno, nacido el 15| 12|30, con C.I.P.F. Nº 6.894.897, casado, comerciante, domiciliado en Las Heras 2751, 3º A, de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires. — Denominación: EMEPEA S.R.L., con domicilio en la calle Avellaneda 884, piso 3º, de esta ciudad. — Duración: 50 años, a contar de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto la compra, venta, fabricación, representación, importación y exportación de productos químicos, agroquímicos, para uso farmacéutico, industrial y alimenticio. — Capital: $a 40.000 pesos argentinos. — Administración: Los tres socios en sus caracteres de socios gerentes.

El Autorizado.
$a 147 — Nº 72.663

ELECTROMECANICA A. C. G.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Roberto Osvaldo Cavallo, 13|7|41, casado, arg., industrial, Chiclana 1122, Don Bosco, Quilmes, Prov. Bs. As., D.N.I. Nº 7.718.237; Faustino Ayala, 18| 2|35, casado, arg., industrial, Matanza 564, Villa Domínico, Avellaneda, Prov. Bs. As., D.N.I. Nº 5.692.936 y Griselda Yolanda Garrone, 23|10|43, divorciada, uruguaya, comerciante, Marconi 195, Beccar, Prov. Bs. As., D.N.I. número 92.433.325. — 2) Escrituras del 13|7|83 y 22|8|83. — 3) ELECTROMECANICA A.C.G. SOC. DE RESP. LIMITADA. — 4) Avda. Corrientes 2312, 9º piso, 76, Cap. Fed. — 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: Industriales: Mediante la producción, fabricación, transformación, elaboración e instalación de accesorios, equipos y maquinarias relacionadas con la ingeniería electromecánica. Comerciales: Importación, exportación, compra, venta y distribución de accesorios, repuestos, equipos y maquinarias relacionadas con su actividad industrial. De Mandato y Servicios: Mediante todo tipo de asistencia y asesoramiento en la gestión empresaria en el orden técnico o industrial por cuenta propia o de terceros, ajustándose al prestar asesoramiento a las reglamentaciones universitarias. — 6) 10 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 3.000, dividido en 30 cuotas sociales suscriptas por los socios en partes iguales e integrada el 50 por ciento en dinero efectivo. — 8) A cargo de los Gerentes. — 9) A cargo de los socios designados Gerentes y cuyas firmas en forma indistinta representan a la sociedad. — 10) 30 de junio de cada año.

El Escribano.
$a 161 — Nº 72.681

VAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica: Que por instrumento privados de fechas 22|12|82 y 28|6|83, se resolvió la reactivación y adecuación a la Ley Nº 19.550 del contrato social. — Adecuación: Se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: Bajo la razón social de VAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, continuará funcionando la sociedad, estableciendo su domicilio legal en la calle Salvigny 1475|79, Capital Federal. — Segunda: El objeto social será la fabricación, venta, comercialización, reparación, service y automatización de balanzas en general, pudiendo realizar cuantos negocios sean necesarios para la consecuencia de sus fines y que fueren del interés social. — Tercera: El plazo de duración de la sociedad será de 10 años, a partir de la inscripción de su reactivación en el R.P.C. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de ciento cincuenta millones de pesos, dividido en 50.000 cuotas de $ 1.000 c.u. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios en calidad de Gerentes, el uso de la firma social será en forma individual e indistinta, precedida del sello de la sociedad. — Séptima: El Cierre de Ejercicio: 30 de abril de cada año.

El Autorizado.
$a 126 — Nº 72.711

MOMBIELA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto. Socios: Simonetti Héctor Daniel, argentino, casado, contador público nacional, de 31 años de edad, con D.N.I. Nº 10.403.819, domiciliado en Olavarría 2050 de Capital Federal y Mombiela Daniel Aníbal, argentino, casado, comerciante, de 26 años de edad, con D.N.I. Nº 12.535.367, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 4220, 2º piso, Dto. B, Lanús, Prov. de Buenos Aires. — Fecha de Constitución: 5|9|83. — Denominación de la Sociedad: MOMBIELA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: En la ciudad de Buenos Aires. — Sede social en Olavarría 2050, Capital Federal. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior a la fabricación, distribución, comercialización, importación o exportación de a) Artículos de vidrio y o cristal en todos sus tipos y formas; b) Artículos de papel, cartón, y plástico en todos sus tipos y formas. — Plazo: 25 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $a 15.000. — Administración y Representación Legal: Héctor Daniel Simonetti y Daniel Aníbal Mombiela en forma individual e indistinta por el término de dos ejercicios. — Cierre del Ejercicio: 31 1 de cada año.

El Socio.
$a 133 — Nº 72.675

DISARFA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 18 de mayo de 1983, se modificaron las cláusulas 1º y 5º del contrato, quedando redactadas del siguiente modo: Artículo 1º: La sociedad girará bajo la denominación de DISARFA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá su domicilio en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, pudiendo extender sus actividades a cualquier punto de la República. — "Artículo quinto: La firma social, así como la administración de los negocios sociales, estará a cargo de los socios Jorge Alberto Telerman, Sergio Emilio Larrain, Fernando Rodríguez Cadahía, Pedro Víctor De Luca y Ricardo Luis Bonacossa, en calidad de gerentes, los que podrán hacer uso de la firma indistintamente; tendrán las más amplias facultades para el gobierno y administración de la Sociedad y están autorizados por consiguiente a requerir y aprobar cuentas, hacer uso del crédito dentro y fuera del país, con garantías reales o personales, prestar dinero en la forma que se resuelva, prestar fianzas, caucionar valores, girar, aceptar, endosar, avalar y transferir toda clase de papeles de comercio, transar, comprometer en árbitros, prorrogar jurisdicciones, renunciar al derecho de apelar prescripciones adquiridas y realizar en general todas las atribuciones que sean necesarias para la mejor marcha de la Sociedad, resolviendo el otorgamiento y la renovación de poderes generales y especiales a mandatarios por la explotación de la Sociedad en sus negocios y defensas y el nombramiento, suspensión y destitución de su personal. También podrá concurrir a licitaciones, ya sean nacionales o extranjeras, provinciales, municipales o particulares por cuenta propia o de terceros, constituir o concurrir a la constitución o tomar participación en otras sociedades o empresas que tengan fines similares, solicitar concesiones, nacionales, provinciales, municipales o particulares, por cuenta propia o ajena, adquirir, vender o transferir los derechos resultantes de las mismas, igualmente podrán solicitar excepciones, privilegios o patentes de invención que podrán explotar por sí o por cuenta de terceros; ejercer la representación técnica, comercial, administrativa de sociedades o particulares, explotar y administrar sus negocios y concurrir con su representación a licitaciones de todo género, comprar, vender, permutar, edificar y recibir en pago bienes muebles, semovientes, fondos públicos, títulos de ventas y acciones o inmuebles, ceder y constituir derechos reales, celebrando los contratos correspondientes con personas privadas o entidades nacionales, provinciales, municipales, bancarias y cualquier otra entidad oficial del país o fuera de él, bajo cualquier forma, ya sea privada o en remate público, dar y tomar dinero en préstamo y realizar toda clase de operaciones con instituciones bancarias o financieras, comprar y vender propiedades o inmuebles, celebrar todos los contratos y los demás actos jurídicos permitidos por la ley, siempre que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, haciéndose constar que las facultades que se han transcripto no son limitativas, sino simplemente enunciativas".

El Gerente
$a 323 — Nº 72.800

BOLA NEGRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Constitución: 28|4|83. — Contrato modelo. — Socios: Norberto José Carpintero, argentino, casado, domiciliado en Las Heras 133, Ramos Mejía, C. I. Nº 6.486.693, de 33 años de edad, comerciante; Miguel Angel Conde, argentino, soltero, domiciliado en Centenario 3256, Castelar, C. I. Nº 5.880.644, de 35 años de edad, comerciante; Julio Andrés Maggiori, argentino, casado, domiciliado en Tacuarí 363, Ramos Mejía, C.I. Nº 7.919.382, de 37 años de edad, comerciante, y Oscar Villa, argentino, casado, con domicilio en Luis María Campos 1244, piso 6º, Capital Federal, C. I. Nº 5.122.285, de 39 años de edad, comerciante. — Denominación: BOLA NEGRA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Social: Tucumán 425, piso sexto, Capital Federal. — Plazo: 90 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: la instalación y explotación del local comercial de bar, billares, pool y o juegos electrónicos a funcionar en la calle 25 de Mayo 2057, San Martín, partido del mismo nombre, provincia de Buenos Aires. — Capital Social: Veinte millones de pesos. — Dirección y Administración: A cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por el término de ejercicios. — Se designa Gerente al señor Oscar Villa, y al señor Julio Andrés Maggiori. — Cierre del Ejercicio: El 30 de junio de cada año.

El Socio Gerente
$a 161 — Nº 72.862

GRASSO, RAINERI, NOBATI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica: Que por instrumento privado del 16|8,1983, se dispuso la prórroga del plazo de duración de la sociedad y modificación de los arts. tercero y undécimo. — Art. tercero: El plazo de duración se prórroga hasta el 1º|9|88.

El Autorizado
$a 28 — Nº 72.714

SOCIEDAD ARGENTINA DE OBRAS CIVILES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por contrato de cesión celebrado el 1º de agosto de 1983 los socios Cristian Tiberio Malaiu y Gabriel Emilio Malaiu ceden, venden y transfieren a favor de los socios Ricardo Conrado Zinn y Gustavo Fernando Zinn, en partes iguales, las cuotas que les pertenecían en la sociedad de referencia.

El Abogado
$a 49 — Nº 72.777

GRUPO CREATIVO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: La sociedad adopta el estatuto modelo IG.J. por instrumento privado del 16/9/83. — Eduardo Alonso, L.E. 4.277.479, arg. nat., nac. 27,4,22, publicitario, casado, domiciliado Juncal 2611, 3º A, Capital; Enrique Llanas, L.E. 4.229.942, argentino, nac. 28 5 28, viudo, publicitario, domiciliado Avda. Callao 1383, 11º "B", Capital, y Elías Eduardo Meyrelles, L.E. 4.554.638, argentino, nacido 26 9 46, publicitario, casado, domiciliado Rivadavia 9844, 5º, Capital, han resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se denominará GRUPO CREATIVO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá su domicilio en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Duración: 10 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La edición de libros, revistas y demás publicaciones, la preparación y dictado de cursos por correspondencia, el asesoramiento y creatividad publicitaria en general, programando y produciendo campañas mediante la prensa, el cine, la radio, la televisión, la vía pública o cualquier otro medio de difusión, realización de bocetos, redacción y originales y toda otra actividad relacionada con la publicidad, estudio de mercado y asesoramiento sobre ventas, lanzamiento de productos y factibilidad de campañas publicitarias o de ventas y/o colocación de productos en el país y en el extranjero. — Capital: El capital social se fija en pesos argentinos 6.000 dividido en 6.000 cuotas de $a 1 valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios en la siguiente proporción: Eduardo Alonso 2.000 cuotas por valor de pesos argentinos 2.000; Enrique Llanas 2.000 cuotas por valor de $a 2.000 y Elías Eduardo Meyrelles 2.000 cuotas por valor de $a 2.000, las que integran en su 50% en dinero efectivo. — La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no. Tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los arts. 1.881 del Código Civil y 9º del Decreto Ley 5.965/63. El o los gerentes depositarán en la sociedad en concepto de garantía $a 1.000. — El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — Gerentes: Eduardo Alonso, Enrique Llanas y Elías Eduardo Meyrelles. — Domicilio social: Avda. Belgrano 624, piso 1º, oficina 15 de la capital Federal.

El Socio Gerente
$a 287 — Nº 72.785

REM-CAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Ricardo Castreje, argentino, casado, nacido el 10 setiembre 1940, comerciante, domiciliado en Casa 14, Manzana 11, Barrio Gral. Martín Miguel de Güemes, Pcia. Bs. As., C.I. Nº 6.094.582; Luis María Castreje, argentino, casado, nacido el 4 de agosto de 1939, comerciante, C.I.P.F. Nº 4.571.583, domiciliado en Neuquén 1252, localidad del Palomar, Pcia. Bs. Aires; Arturo Alberto Crebay, argentino, casado, comerciante, nacido el 5 octubre 1951, domiciliado en Arenas 1304, Morón, Pcia. Bs. As.: D.N.I. Nº 10.177.623; Roque Di Grazia, argentino, casado, comerciante, nacido el 16 agosto 1943, C.I.P.F. número 15.073.691, domiciliado en Dante 4335, Caseros, Pcia. Bs. As.: Juan Carlos Denis, argentino, casado, comerciante, nacido el 13 octubre 1941, C.I.P.F. número 7.269.760, domiciliado en calle 3 de Febrero 5956, San Martín, Pcia. Bs. As.; Ernesto Fare, argentino, casado, comerciante, C.I.P.F. Nº 7.488.110, domiciliado en Belgrano 5334, Villa Ballester, Pcia Bs. Aires, nacido el 23 diciembre 1954; Constantino Hillewaert, argentino, casado, comerciante, nacido el 23 de mayo 1940, C.I.P.F. Nº 4.875.320, domiciliado en Carlos Gardel 2482, San Martín Pcia. Bs. As.: Juan Domingo Jaime, argentino, casado, comerciante, nacido el 28 setiembre 1943, C.I.P.F. Nº 5.789.030, domiciliado en Los Andes 1425, San Justo, Pcia. Bs. As.; José Rubén Urso, argentino, casado, comerciante, nacido el 26 de marzo 1940, C.I.P.F. Nº 4.898.118, domiciliado en Murature 1191, Adrogué, Pcia. Bs. As.: Carlos Alberto Ridella, argentino, comerciante, nacido el 20 febrero, casado comerciante, nacido el 20 de febrero 1943 C.I.P.F. 5.058.453 domiciliado en Vid 4121, Merlo, Pcia. de Bs. As.: Luis Alberto Cortes, argentino, casado, comerciante, nacido el 1º octubre 1936, C.I.P.F. Nº 3.672.540, domiciliado en Avda. Asamblea 1132, Cap. Fed.; Roberto Manuel López, argentino, soltero, comerciante, nacido el 25 mayo 1932, C.I.P.F. Nº 3.370.137, domiciliado en calle Corrientes 4309, Cap. Fed. Fecha escritura de constitución: 12 agosto 1983. Denominación "REM-CAR" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio Social: Calle 10 y Antártida Argentina (terminal de Omnibus de la Ciudad de Buenos Aires), local 27, Cap. Fed. Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República la explotación del servicio de coches de alquiler y "remise", con o sin chofer en todas sus facetas; el transporte en el interior o exterior de pasajeros cargas o encomiendas; agencia de venta de pasajes de todo tipo, comerciales o de turismo, explotando asimismo el ramo de Agencia de Turismo, así como realizar todos los actos previstos por el art. 1.881 del Código Civil con excepción de los inc. 5º y 7º del mismo. Plazo de Duración: 10 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: $a 3.000. Integración del Directorio: Gerente, Luis Alberto Cortes

El Socio Gerente.
$a 329 — Nº 72.486

CINECITO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad estatuto modelo fecha 7/9/83. — Denominación: CINECITO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Socios: Armando Mario Vignudo: argentino, comerciante, soltero, nacido el 21/1/1955, Documento Nacional de Identidad Nº 11.281.756, con domicilio en Virrey Ceballos 646, 7c "C". — Héctor Angel Moro: argentino, comerciante casado, nacido el 6/1/50, Libreta de Enrolamiento Nº 7.655.381, con domicilio en Córdoba 1545, "5". — Daniel Domínguez: argentino, comerciante, casado, nacido el 8/1/1942, Libreta de Enrolamiento Nº 4.383.852 y Norberto Ramón Beleche: argentino, comerciante, soltero, nacido el 5/2/1,19, Libreta de Enrolamiento Nº 5.527.135, con domicilio en Silvio Rugieri 2733, 2º "H" al igual que el anterior socio Daniel Domínguez. Todos los domicilios de Capital Federal. Domicilio Legal: Lavalle 2007, 1º piso, "B", Capita Federal. — Objeto: Compra, venta, alquiler, consignación distribución comisión de películas en Super 8, 16, 35 y 70 mm, cortometrajes, cortos publicitarios, noticieros y actualidades como cualquier otro tipo de producción fílmica, ya sean nacionales o extranjeras. Comercialización de espacios publicitarios y programas para cine y televisión y toda otra actividad que tenga relación con la actividad cinematográfica. Ejercicio de representaciones, mandatos, intermediación, consignación en relación con su objeto específico. Exhibición Cinematográfica: Mediante explotación de salas cinematográficas. Importar y exportar respecto de los rubros señalados. Capital Social: Pesos argentinos 6.000. Duración: 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración y Representación Legal: A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta. Cierre del Ejercicio: 31 de junio de cada año.

La Autorizada.
$a 217 — Nº 72.773

KARISIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Roberto Oscar Pepe, 10/11/1938, casado, argentino, comerciante, L.E. número 4.267.727 y Marta Elena Cortese, 10 9 1944, casada, argentina, comerciante, L.C. Nº 4.986.393, ambos domiciliados en Andonaegui 2053, Cap. Fed. — 2) Escritura del 2/8 1983. — 3) "KARISIL S.R.L." — 4) Paracas 303, Cap Fed — 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Distribución importa ción, exportación, consignación y comercialización de diarios, revistas, libros, impresiones y todo lo relacionado con las artes gráficas. — 6) 20 años, desde su inscripción ante el Registro Público de Comercio. — 7) $a 2.000, dividido en 20 cuotas suscriptas por partes iguales y totalmente por los socios e integradas el 50 por ciento en dinero efectivo. — 8) A cargo de los Gerentes. — 9) A cargo de los socios designados Gerentes, cuya firma en forma indistinta obligan a la sociedad. 10) 31 de diciembre de cada año.

El Escribano
$a 91. — Nº 72.490

SADELPA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 26 de julio de 1983 se constituye la sociedad "Sadelpa Sociedad de Responsabilidad Limitada". — 1º) Socios: Guillermo Federico Gallegos, argentino, soltero, comerciante, nacido el 18 de febrero de 1951, D. N. I. Nº 8.490.687, con domicilio en la Avenida General Las Heras 3395, piso 3º departamento A, Capital y Federico José Gallegos, argentino, casado, comerciante, nacido el 31 de julio de 1921, D. N. I. 1.731.281, con domicilio en la Avenida Pueyrredón 1751, piso 6º, departamento L, Capital. 2º) 26 de julio de 1983 por instrumento privado. — 3º) SADELPA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Avenida General Las Heras 3395, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto la compra, venta, importación y exportación, fabricación y distribución por cuenta propia y/o de terceros de artículos de librería, papelería escolar y/o comercial, juguetería, impresiones, reproducciones y demás actividades gráficas y tareas relacionadas con asesoramiento y servicios educativos y empresariales. Podrá asimismo efectuar toda clase de actividades vinculadas con su objeto, en el país y en el extranjero, inclusive la compra venta de inmuebles y/o automotores. Podrá presentarse en licitaciones públicas o privadas y realizar actividades como proveedor del Estado Nacional, Provincial y Municipal y/o Entes Autárquicos. Asimo, podrá formar parte de cualquier otra sociedad, creada o a crearse, suscribiendo los aportes de capitales y ejercitando los derechos que le acuerden los contratos respectivos, todo ello con las limitaciones que establece la Ley 19.550. A los fines mencionados la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. — 6º) 50 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $a 5.000 (pesos argentinos cinco mil). — 8º) Gerentes: Guillermo Federico Gallegos y Federico José Gallegos. — Cierre de ejercicio: 31 de agosto de cada año.

El Gerente
$a 182 — Nº 72.776

ESCOESTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día. 1) Socios Estela Fatteruso de Hirsch, uruguaya, casada, nacida el 15 de diciembre de 1933, C. I. Nº 6.784.493 P. F., comerciante, domiciliada en Estomba 2532, Capital Federal; Eladio Escobar Reyes, paraguayo, casado, nacido el 8 de enero de 1938, C. I. Nº 6.891.417 P. F., comerciante, domiciliado en Bernardo de Irigoyen 1640, Dpto. C, Capital Federal, y Ricardo Julio De Lio, argentino, soltero, nacido el 1º de julio de 1927, D N.I. Nº 4.776.541, comerciante, domiciliado en Palacios 531, Lomas de Zamora, Prov. de Buenos Aires. — 2) Constitución: Estatuto Modelo Resolución I.G.P.J. 3/79 de fecha 20 de setiembre de 1983. — 3) Denominación: ESCOESTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio: En la Capital Federal. La sociedad fijó su domicilio actual en la calle Lavalleja 505. — 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto la compra y venta, importación y exportación de artículos de quiosco, perfumería, artículos de limpieza, librería y regalos. — 6) Capital: Veinte mil pesos argentinos, dividido en 20.000 cuotas de $a, uno cada una. — 7) Administración. Representación Legal. Uso de la Firma Social: A cargo individual o indistinta de cualquiera de los socios con el cargo de gerentes por el término de cinco ejercicios siendo reelegibles. — 8) Cierre: 31 de diciembre de cada año.

El Abogado
$a 154 — Nº 72.585

LAMITAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1) Socios: Ernesto Guillermo Argüello, argentino, nacido el 7 de agosto de 1949, comerciante, L. E. Nº 7.843.651, casado en primeras nupcias con Rence Camila Adelina Chatas, domiciliado en San Martín 356, Oncativo, Prov. de Córdoba; Jorge Omar Vázquez, argentino, nacido el 12 de agosto de 1952, industrial, casado en primeras nupcias con Edith Alicia Tomassich, D.N.I. número 10.679.996, domiciliado en calle Salguero 1925, 1º piso, Capital, y Luis Eduardo Catalani, argentino, nacido el 27 de junio de 1944, contador, L. E. Nº 7.978.540, casado en primeras nupcias con doña Lidia Marina Tomassich, domiciliado en calle Sarmiento 1950, 1º piso A, Capital. — 2) Fecha de Constitución: 25 de agosto de 1983. — 3) Denominación: LAMITAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Objeto Social: Comercialización, importación y exportación de laminados plásticos, cables eléctricos de toda clase, bratina y similares, fieltros y sus derivados, estaño y sus derivados, ropas y equipos para trabajo y representaciones para la venta de tales productos. — 5) Domicilio Social: Sarmiento 767, Capital Federal. — 6) Plazo de Duración: 30 años, a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: Se fija en la suma de $a. 3.000, divididos en 3.000 cuotas de un peso argentino cada una, valor nominal, totalmente suscripto por los socios en la siguiente proporción: Ernesto Guillermo Argüello: 1.000 cuotas; Jorge Omar Vázquez: 1.000 cuotas, y Luis Eduardo Catalani: 1.000 cuotas. Se integran en un 50 % en dinero en efectivo y los socios se obligan a integrar el saldo restante en un plazo de dos años, contados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. — 8) Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta socios o no por el término de cinco ejercicios, siendo reelegibles — 9) Cierre del Ejercicio: El 31 de agosto de cada año.

$a 238 — Nº 72.593

EDITORIAL DIRIGENCIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Jorge Albino Monteferrario, de 47 años viudo argentino periodista domicilio: Av. Santa Fe 1229 7º M Capital Federal L. E. Nº 4.169.159; María Sánchez, de 47 años, soltera, argentina, jubilada, domicilio: Av. Santa Fe 1229, 7º M, Capital Federal, L. C. Nº 2.762.751. — 2) 23/8 83. — 3) EDITORIAL DIRIGENCIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Av. Santa Fe 1229, 7º M, Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto la redacción, edición, impresión, distribución, exportación e importación de publicaciones e impresiones gráficas, y la organización de congresos, conferencias, audiciones y ciclos radiales y televisivos, paneles de estudio y cursos de capacitación vinculados a la actividad periodística. — 6) 99 años, contados desde su inscripción en el R. P. de Comercio. — 7) $a 12.00. — 8) Uno o más gerentes, socios o no, por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles. Primer gerente: Jorge Albino Monteferrario. 9) Uno o más gerentes en forma individual e indistinta. — 10) 30 de junio de cada año.

El Gerente.
$a 105 — Nº 72 582

ACLARACION

TIP-TOP

S.R.L.

Se comunica que en la publicación efectuada el 23/9/83, bajo recibo Nº 42.179, se deslizó el siguiente error: Donde dice: Tio-Top S.R.L., debe decir: TIP-TOP S.R.L.

El Autorizado.
$a 21 e. 29 9 Nº 42.454 v. 29 9 83

BICARCO

S.R.L.

Se comunica que en la publicación efectuada el 1º 9 83, bajo recibo 40.925, se deslizó el siguiente error: Donde dice: Bicargo S.R.L. debe decir: BICARCO S.R.L.

El Autorizado.
$a 21 e. 29 9 Nº 42.459 v. 29 9 83

LA VIÑA

S.R.L.

Comunica que en el Boletín Oficial del 16/9 1983, se omitió decir que el socio Dionisio Alfonso Buján compró por sí y en representación de los socios Elisardo Ladin, Marino Roberto Salgueiro, Mario Antonio Dicono y Carlos García, las cuotas en partes iguales.

$a 28 e. 29.9 Nº 72.870 v. 29 9.83
El Autorizado.

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, de Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don RAUL SOUTO.

Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1983. — Lucas Aon, secretario.

$a 50 e. 29/9 Nº 41.183 v. 3/10 83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 7/9/83 al 9/9/83

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría número 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA ARRESTI DE GUINJOAN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 1º de 1983. — María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo, secretaria.
$a 50 e. 29|9 Nº 41.684 v. 3|10|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 15|9 al 19|9|83.

Nº 11

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANDRES ARABSKI, y de doña ANASTASIA USTIAK de ARABSKI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1983. — Julio Campos, secretario.
$a 50 e. 29|9 Nº 67.407 v. 3|10|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 22|8|83 al 24|8|83.

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría número 25, cita y emplaza a JOAQUIN CLOQUELL, a estar a derecho en los autos: Joaquín Cloquell s/ausencia con presunción de fallecimiento, bajo apercimiento de nombrársele Defensor Oficial para que lo represente en él. — Publíquese una vez por mes durante seis meses, conforme lo dispuesto por el art. 25 de la Ley Nº 14.393.
Buenos Aires, 14 de abril de 1983. — Fernando B. Menéndez, secretario.
$a 24,50 e. 29|9 Nº 34.963 v. 29|9|83

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza a AMERICO RENE LENCINA y RICARDO EDMUNDO LENCINA para que dentro del plazo de diez (10) días, comparezcan a tomar intervención que le corresponda en los autos Dont'er SRL. c/Lencina Américo René y otro s/cumplimiento de contrato, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial, para que lo represente en el juicio. — Publíquese por dos (2) días.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1983. María Celia García Zubillaga, secretaria.
$a 80 e. 29|9 Nº 72.922 v. 30|9|83

Nº 17

Juzgado Nacional Civil 17, Secretaría 34, cita y emplaza por quince días a ROSA SARA MIGOYA DE CALARCO a tomar intervención en Calarco Domingo Roque c/Migoya de Calarco, Rosa Sara s/divorcio, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que la represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, setiembre 12 de 1983. Tristán Bravo, secretario.
$a 60 e. 29|9 Nº 73.007 v. 30|9|83

Nº 21

El Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DAVID KUNCEWICZ y de doña MATILDE NOWODWORSKA viuda de KUNCEWICZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1983. Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna, secretaria.
$a 50 e. 29|9 Nº 42.100 v. 3|10|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 23|9 al 27|9|83.

Nº 23

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica el pedido de cambio de apellido formulado por el Sr. JUAN TOMAS DE COITO PITA, la Sra. NOEMI MORI DE DE COITO PITA y las señoritas LILIANA MARCELA DE COITO PITA, ANABELLA NOEMI DE COITO PITA y ALEJANDRA KARINA DE COITO PITA (art. 17 de la Ley Nº 18.248). — Publíquese el presente edicto una vez por mes en el lapso de dos meses.
Buenos Aires, 19 de setiembre de 1983. Ana M. Beneventano, secretaria.
$a 35 e. 29|9 Nº 42.504 v. 29|9|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, notifica a don RAMON BALTAZAR FREJENAL que en los autos caratulados: Badano de Folco, Carmen c/Frejenal, Ramón Baltazar s/cumplimiento de contrato, ha recaído la siguiente sentencia: Buenos Aires, 5 de marzo de 1982. ... Autos y Vistos: Teniendo en cuenta los antecedentes de autos, desconocimiento del paradero del obligado, lo que dio lugar a la notificación de la sentencia por edictos (fs. 87|90); la constancia de la cédula agregada a fs. 57 en cuanto a que el terreno es baldío, y haciendo efectivo el apercibimiento contenido en la sentencia, considerando el tiempo transcurrido sin que se otorgara la escritura declaro resuelto el contrato de compra-venta del lote de terreno Nº 5 de la mazana 69-b, Rafael Castillo, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, y que fuera instrumentado en el boleto de compraventa que obra a fs. 8. — Notifíquese por cédula o por edictos. — Juan Carlos Dupuis, juez. — Publíquese por dos (2) días.
Buenos Aires, agosto 29 de 1983. — Félix G. de Igarzábal, secretario.
$a 160 e. 29|9 Nº 72.921 v. 30|9|83

Nº 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría número 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don OSCAR MURET. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 15 de agosto de 1983. Daniel Rubén Tachella, secretario.
$a 50 e. 29|9 Nº 40.682 v. 3|10|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 29|8 al 31|8|83.

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, en autos caratulados "Mulet Sociedad Anónima c/Luna de Madrid María Luisa s/Ejecutivo", cita y emplaza a MARIA LUISA LUNA DE MADRID para que en el plazo de cinco días de la última publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele al Señor Defensor Oficial para que la represente. — Publíquese por dos días. María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, Juez.
Buenos Aires, 19 de setiembre de 1983. Jorge J. Fargas, secretario.
$a 90 e. 29|9 Nº 72.876 v. 30|9|83

Nº 5

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, Diagonal Norte 1211, piso 8º, Capital, cita por dos días a herederos de don RICARDO S. B. MARCHETTI a fin de que comparezcan a estar a derecho, bajo el apercibimiento previsto por el art. 53 inc. 5º del C.P.C.C., en autos: "Marchetti S. B. s/Acuña, Alejandro L. y otra s/tercería de dominio".
Buenos Aires, 19 de setiembre de 1983. Fernando J. Pozo, secretario.
$a 90 e. 29|9 Nº 42.526 v. 30|9|83

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 de la Capital Federal, Secretaría Nº 14, sito en la Avda. Roque S. Peña 1211, piso 2º, hace saber a la COMPAÑIA ARGENTINA DE EDICIONES Y PUBLICIDAD SOCIEDAD ANONIMA (C.A.D.E.P.S.A.), que en autos "Botana, Helvio Ildefonso y otros c/C.A.D.E.P.S.A. s/Nulidad de actos jurídicos y daños y perjuicios", ha recaído sentencia definitiva cuya parte pertinente se transcribe: Buenos Aires, 30 de mayo de 1983: ... Por ello, Fallo: I) Haciendo lugar a las defensas de prescripción deducidas por el Estado Nacional y por Pampa Editora Cooperativa Limitada y rechazando, en consecuencia, la demanda promovida a fs. 170 y sgtes. por Salvadora Cármen Medina Onrubia de Botana, Helvio Ildefonso Botana y Jaime Alberto Botana contra Compañía Argentina de Ediciones y Publicidad Sociedad Anónima —C.A.D.E.P.S.A.— y ampliada a fs. 460 contra Estado Nacional, Pampa Editora Cooperativa Limitada y La Editorial Sociedad Anónima. II) Distribuyendo las costas del juicio en el orden causado. — III) Difiriendo el auto regulatorio hasta tanto se cumplimente lo dispuesto en el considerando final. — Notifíquese, regístrese y oportunamente archívese. — Oportunamente, córrase vista al Sr. Representante del Fisco, conforme lo solicitado a fs. 1976 vta. — Fdo.: Rodolfo A. Ramírez, Juez. Publíquese por un (1) día.
Buenos Aires, 16 de setiembre de 1983. Alfredo O. Bianchini, secretario.
$a 105 e. 29|9 Nº 72.873 v. 29|9|83

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días, en los autos caratulados: "TORRES ASTIGUETA, EDUARDO VICTORINO s/quiebra" (Expediente Nº 41.312), que el Agente de Bolsa, Sr. Ernesto José Pombo (Pombo - Santarcángelo S.A.), con oficinas en la calle 25 de Mayo 347, piso 2º, Of. 213, rematará al contado, al mejor postor y con la base de $a 1.330.000 (un millón trescientos treinta mil pesos argentinos), una acción nominativa del Mercado de Valores S.A., perteneciente al fallido, el día 11 de octubre de 1983, a las 14.45 horas, en el recinto de operaciones de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, calle 25 de Mayo 347 esquina Sarmiento 299, Cap. Federal. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de setiembre de 1983. Fernando J. Pascual, secretario.
$a 375 e. 29|9 Nº 72.929 v. 5|10|83

El Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, en autos "ZIRULNIK, JOSE s/cancelación documento", comunica que encontrándose reunidos los requisitos exigidos por el art. 89 del Decreto-Ley 5965|63, dispónese la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible librado por el Banco de Londres y América del Sud, Sucursal La Paternal el 3|1|83 pagadero el 7|2|83, operación Nº 2037|82-06 por la suma de $a 2.500 y autorízase su pago después de transcurridos sesenta días desde la última publicación de edictos de no mediar oposición. Beneficiarios: José Zirulnik y/o Melles Rebeca Publíquese por 15 días, a razón de una publicación cada 5 días.
Buenos Aires, 9 de setiembre de 1983. Fernando J. Pascual, secretario.
$a 55 e. 29|9 Nº 41.777 v. 29|9|83

Nº 11

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría 22, comunica por un día, en los autos caratulados: "ANASTASIADES SOLON BYRON s| Quiebra s|Incidente de Calificación de Conducta": Auto de fecha 23 de mayo de 1983. — Atento las constancias de autos y lo dispuesto por el Art. 12 del Código Procesal, téngase por reconstituido el presente incidente de calificación de conducta, córrase traslado por el término de ley a la sindicatura, al fallido notificándose por edicto. — Notifíquese. — Marcelo Gebhardt, Juez.
Buenos Aires, 15 de setiembre de 1983. Juan Roberto Garibotto, secretario.
e. 29|9 Nº 4.527 v. 29|9|83

Nº 12

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, comunica por cinco días, que se ha decretado la quiebra de VARDIT, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Desígnándose Síndico al Contador Dr. Roberto Mario Calvo, Combate de los Pozos 129, 1º C, ante quien deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos los acreedores hasta el 25 de noviembre de 1983. — Señálase la Audiencia del día 29 de febrero de 1984, a las nueve horas para que los acreedores concurran a la Junta de consideración y votación del concordato resolutorio en caso de corresponder; la misma se celebra en la Sala de Audiencias del Juzgado. — Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. — Presente de corresponder las constancias exigidas como requisitos por los incs. 2º y 5º del Art. 11 y las mencionadas en los incs. 1º al 7º del mismo Art. de la citada ley, todo dentro del plazo de tres días. — Intímase a la fallida a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 horas, conforme lo dispone el Art. 95, inc. 7º de la Ley 19.551. — Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes o documentos de la misma, los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, 22 de setiembre de 1983. Emilio Perea, secretario.
e. 29|9 Nº 4.528 v. 5|10|83

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza en los autos "Banco Ganadero Argentino S.A. c/Wojcicki José y otro s.ejecutivo" a JOSE WOJCICKI para que tome intervención en estos actuados bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 23 de setiembre de 1983. Héctor A. Patuel, secretario.
$a 30 e. 29|9 Nº 73.005 v. 29|9|83

Nº 23

Juez Nacional en lo Comercial, Nº 23, Secretaría Nº 46. En autos "LEWINSKY de WOLFF ELBA s/cancelación" cita y emplaza a tenedores, endosatarios y/o legítimos poseedores del certificado a plazo fijo transferible Nº 540034 emitido el 2|4|81 fecha vto. 7|5|81, valor $a 700 de Bco. Continental - Ag. Saavedra autorizándose su pago para después de transcurridos 60 días desde la última publicación de edictos, siempre que en el intervalo no se deduzca oposición. — Publíquese durante 15 días a razón de una publicación cada 5 días.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1983. — Oscar Sergi, secretario.
$a 50 e. 29|9 Nº 42.470 v. 29|9|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por el término de cinco días a estar a derecho por sí o por apoderado a RAUL JORCINO TULA y MARIA CLARINDA TULA GOMEZ de JORCINO en autos "Banco de Entre Ríos c| Jorcino Tula Raúl y otra s|ejecutivo", bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1983. — Oscar Sergi, secretario.
$a 70 e. 29|9 Nº 42.528 v. 30|9|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Talcahuano 550, 8º piso, ha dispuesto hacer saber por dos días que en los autos: "ANELIT S.A C.I. s|Quiebra", se ha presentado proyecto de distribución provisoria (Art. 24, Ley 19.551). — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 22 de setiembre de 1983. Oscar Sergi, secretario.
e. 29|9 Nº 4.529 v. 30|9|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, de Capital Federal, comunica en el juicio: "C. M. INGENIERIA Y MACIEL, RAUL OSCAR s/Quiebra. Incidente de calificación de conducta". — Se cita a la fallida para que dentro del plazo de 10 días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos "C. M. Ingeniería y Maciel, Raúl Oscar s/Quiebra. Inc. de calificación de conducta", bajo apercibimiento de tenerla por representada por el señor Defensor Oficial, a cuyo efecto publíquese edicto por un día.
Buenos Aires, 8 de setiembre de 1983. Oscar Sergi, secretario.
e. 29|9 Nº 4.530 v. 29|9|83

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días en los autos de quiebra de ATLAS S.C.A., a fin de que los acreedores presenten sus títulos justificativos y peticiones de verificación al Síndico, Contador Dross Patlis, con domicilio en la calle Maipú 509, piso 3º, de esta Capital, hasta el día 7 de diciembre del año 1983, prohibiéndose efectuar pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. — Intímese a quienes tengan bienes y/o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Síndico. — Se fija la audiencia del día 12 de marzo de 1984, a las 9 horas a efectos de la celebración de la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias del Juzgado, que se realizará con los que concurrieren. — Se fijan los días 29 de diciembre de 1983 y 20 de febrero de 1984, a los efectos de que el Síndico presente los informes que prevén los artículos 35 y 40 de la Ley 19.551.
Buenos Aires, 23 de setiembre de 1983. Mario J. Chiesa, secretario.
e. 29|9 Nº 4.531 v. 5|10|83

Nº 25

Juzgado Nacional de Comercio Nº 25, Secretaría Nº 50, de la Capital Federal cita a los demandados JAIME WAINER y PROSPERO DI MARCO para presentarse a derecho en los autos "Banco Financiero Argentino S.A. c/Wainer Jaime y otro s/Ejecutivo" (Expte. número 11.289) dentro del plazo de 5 días contados a partir de esta publicación bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 16 de setiembre de 1983. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.
$a 50 e. 29|9 Nº 72.885 v. 29|9|83

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2 a cargo del Dr. José Luis Javier Tresguerras, Secretaría Nº 4, a mi cargo, hace saber que por sentencia de fecha 16|9|1983, se decretó la pérdida y cancelación de la nacionalidad Argentina de GRACIELA IARSMUCH.
Buenos Aires, 16 de setiembre de 1983. Angel A. Basile Dufour, secretario.
e. 29|9 Nº 4.534 v. 29|9|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2 a cargo del Dr. José Luis Javier Tresguerras, Secretaría Nº 4, a mi car-

go, hace saber que por sentencia de fecha 16 9 1983, se decretó la pérdida y cancelación de la nacionalidad Argentina de DANIEL HECTOR AGUIRRE.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1983.
Angel A. Basile Dufour, secretario.
e. 29 9 Nº 4.535 v. 29,9,83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2 a cargo del Dr. José Luis Javier Tresguerras, Secretaría Nº 4, a mi cargo, hace saber que por sentencia de fecha 16|9,1983, se decretó la pérdida y cancelación de la nacionalidad Argentina de RUBEN A. PASMANTER.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1983.
Angel A. Basile Dufour, secretario.
e. 29,9 Nº 4.536 v. 29|9|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2 a cargo del Dr. José Luis Javier Tresguerras, Secretaría Nº 4, a mi cargo, hace saber que por sentencia de fecha 16 9 1983, se decretó la pérdida y cancelación de la nacionalidad Argentina de CECILIA VINOCUR de ROTBARD.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1983.
Angel A. Basile Dufour, secretario.
e. 29 9 Nº 4.537 v. 29,9'83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2 a cargo del Dr. José Luis Javier Tresguerras, Secretaría Nº 4, a mi cargo, hace saber que por sentencia de fecha 16 9 1983, se decretó la pérdida y cancelación de la nacionalidad Argentina de FLORA TABACMAN.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1983.
Angel A. Basile Dufour, secretario.
e 29|9 Nº 4.538 v. 29,9|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2 a cargo del Dr. José Luis Javier Tresguerras, Secretaría Nº 4, a mi cargo, hace saber que por sentencia de fecha 16,9|1983, se decretó la pérdida y cancelación de la nacionalidad Argentina de PINKUS WLOSZCZOWSKI.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1983.
Angel A. Basile Dufour, secretario.
e. 29|9 Nº 4.539 v. 29,9|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2 a cargo del Dr. José Luis Javier Tresguerras, Secretaría Nº 4, a mi cargo, hace saber que por sentencia de fecha 16|9,1983, se decretó la pérdida y cancelación de la nacionalidad Argentina de MANUEL SULKIN.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1983.
Angel A. Basile Dufour, secretario.
e. 29,9 Nº 4.540 v. 29|9|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2 a cargo del Dr. José Luis Javier Tresguerras, Secretaría Nº 4, a mi cargo, hace saber que por sentencia de fecha 16 9 1983, se decretó la pérdida y cancelación de la nacionalidad Argentina de MARCELO GUALDA.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1983.
Angel A. Basile Dufour, secretario.
e. 29 9 Nº 4.541 v. 29,9,83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2 a cargo del Dr. José Luis Javier Tresguerras, Secretaría Nº 4, a mi cargo, hace saber que por sentencia de fecha 16|9,1983, se decretó la pérdida y cancelación de la nacionalidad Argentina de MARIO WAJNBERG.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1933.
Angel A. Basile Dufour, secretario.
e. 29,9 Nº 4.542 v. 29|9|83

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9 a cargo del Dr. Jorge Segreto, Secretaría Nº 17 de la Capital Federal sito en Paraná 386, Pº 2º Capital, en autos caratulados "Aerolineas Argentinas c|Amigot, Rubén Daniel s|ejecutivo", cita y emplaza por el término de cinco día, a que comparezca a estar a derecho y a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado al demandado RUBEN DANIEL AMIGOT, bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial en caso de incomparecencia.

A publicar por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de julio de 1983. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.
$a 55 e. 29|9 Nº 42.508 v. 29|9|83

JUZGADO NACIONAL ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 21, en autos: "DENARO JUAN FRANCISCO c|ALSINA BEATRIZ IRENE s|Sumario" ha resuelto lo siguiente: "Buenos Aires, 18 de junio de 1933. —

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la pri

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 50.—. Publicación comienza: 29 9 1983. Vence: 3,10,83

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	22 9'83	MARIA GABRIELA VAUDET DE DE DIEGO	72.771
2	3	Gustavo Enrique Toledo	7.9 83	GERARDO MOCCAGATTA	42.453
2	3	Gustavo Enrique Toledo	23|9 83	MARIO HUMBERTO VICENTE ALDO OSCAR CETERA	72.743
2	4	Horacio Roberto Granero	19 8|83	DELIA DIEGO	42.409
2	4	Horacio Roberto Granero	21,9|83	RUTH ADELINE LANDIS DE ERB	72.677
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	9,9,83	FRANCISCA PAULA AGOZZINO DE CASALE	42.423
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	16 9,83	ROSA CARMEN CASTRO	72.660
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	23,9 83	HILDA ZELMIRA PAZ	72.696
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	20,9 83	DOMINGA MARIA TISSONE	72.793
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	19 9 83	FRANCISCO DE BUONO	72.690
4	7	Jorge E. Dal Zotto	20,9 83	JOSE ROBERTO MOLINA	42.442
4	7	Jorge E. Dal Zotto	20|9 83	DON MARCIANO ANGEL	42.457
4	7	Jorge E. Dal Zotto	12 9|83	LATIFE BABOR DE LEVI	72.782
4	8	María del Carmen Aguirre	19,9,83	MARIA NATALIA BELLAVIGNA, ANTONIO BELLAVIGNA, AMALIA MENEGATO DE BELLAVIGNA, VICENTE LUIS BELLAVIGNA y AGUSTIN MARINO MANCINI	42.391
4	8	María del Carmen Aguirre	22|9'83	FRIEDA KESSLER DE WEINSTEIN	72.759
6	11	Hugo Carrillo	16 9 83	DIEGO ANDRESSON	42.412
6	11	Hugo Carrillo	21 9'83	ISRAEL ABRAHAM KOHN	42.419
6	11	Hugo Carrillo	21 9,83	SIMON BLUVOL	72.703
6	12	Lucas Aon	22 8|83	SATURNINO FLEIRE	72.837
7	13	Rolando Hugo Falke	20 9 83	ISAAC PILEWSKI	42.459
7	13	Rolando Hugo Falke	20,9,83	STOINA GERASIMOVA DE ANTOFF IVANOFF BOGDENOFF y GERASIM IVANOFF BOGDENOFF	72.941
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	22|9,83	JUSTO RODERO	42.414
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	21 9'83	ENRIQUE BERNARDO YELEN	72.694
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	22 9,83	INES ARMAGNO	72.717
8	15	Adolfo María Repetto	23,9,83	ANDRES MIGUEL GUERRA	72.695
8	16	Adriana C. de Frezza	21 9 83	NELIDO JACINTO ETIRMO CABRERA	42.450
8	16	Adriana C. de Frezza	21|9|83	JOAQUIN LEWINSKY o GUNTHER JOAQUIN LEWINSKY	72.779
9	18	Ernesto D. Julián	16|9 83	BOLESLAO ADAMENAS	42.421
10	19	Martín J. Durand	22|9'83	FRANCISCO BARLETTA	42.446
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	12 9,83	MARIA CAROLINA SAVIO DE HEIL	72.672
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	17,2 83	ANTONIO AIRALE	72.684
11	22	José María Ibigaray	12 9,83	SARA CONS GONZALEZ	42.405
12	23	Irene Martínez Alcorta	1º 9 83	ANSELMA TERESA GARCIA DE CAVALLO	72.753
12	24	Ezequiel E. Goitia	1º,9'83	ELENA FAIGENBAUM DE PILINOVSKY	72.801
12	24	Ezequiel E. Goitia	22,9 83	MÁRIA VIOLETA GUITARTE	72.810
13	25	Fernando B. Menéndez	7,9,83	CARLOS ELIOSOFF	42.432
13	25	Fernando B. Menéndez	21 9|83	DORA ADELA VALANZASCA DE SACCHI	72.778
13	25	Ana M. Beneventano	21,9,83	RAMON MONTERROSO, DOLORES EECOBAR DE MONTERROSO y ADOLFO ZACARIAS o ZACARIAS ADOLFO MONTERROSO	72.845
13	26	María Celia García Zubillaga	19,9|83	JULIO POMBO CARBALLO	72.719
14	27	José Luis Caruso	20 9'83	DANIEL IBAÑEZ	42.458
14	28	Guillermo C. Mercado	22 9 83	MANUEL RAMON SANTEIRO	42.410
15	29	José Eduardo Russo	19 9 83	MARIA JOSEFA COSTAST DE PERROTE	72.775
15	30	José Luis González	23 9 83	ABELARDO DIAZ	42.433
15	30	José Luis González	22,8,83	SALOMON STECHEL	72.761
16	31	Luis Pedro Fasanelli	8,9,83	JOSE QUIROGA	42.411
16	32	Luis Pedro Fasanelli	8 9,83	OSVALDO ENRIQUE CORNALE	72.750
17	33	Víctor J. Marrudán Muñoz	16 9,83	MARIA CHIGO DE GENOVESE LONGO	42.437
17	34	Tristán Bravo	22|9 83	CESAR JUAN VASINO	42.443
17	34	Tristán Bravo	21 3 83	MARIA ELENA PAULA DE GREGORIO SEMBRES	42.452
17	34	Tristán Bravo	23 9 83	ANA RIERA DE INTRIERI y GABRIEL VICENTE INTRIERI	72.668
17	34	Tristán Bravo	29 9 83	JOSE CARLOS GONZALEZ	72.683
17	34	Tristán Bravo	20,9 83	CARMEN LEMA o CARMEN LEMA DE VAZQUEZ o CARMEN LEMA DE VAZQUEZ CONDE	72.795
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	29 8'83	JOSE ANGELONI	42.420
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	12,9,83	JOSE ANSELMO ROMERO	42.425
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	22 9,83	ROMANA ANA SPOSATO DE GILIO	42.426
18	36	María Isabel Millán	22,9,83	FERNANDO TORRES	42.413
18	36	María Isabel Millán	21|9 83	NORBERTO OVEJAS	72.654
19	37	Martha B. Gómez Alsina	23,9 83	ANGEL HORACIO BIANCO	42.431
19	38	Martha B. Gómez Alsina	8,9'83	MARIA BLANCO DE MORAN	42.394
19	38	Martha B. Gómez Alsina	13 9'83	HECTOR RAUL VILLAR	42.444
20	39	Luis José Carballo	19,9 83	ANGELICA ZULEMA GONCEBAT DE LAPELLEGRINA y LUIS LAPELLEGRINA	42.455
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	10|6,83	ALICIA MARIA CICCARELLA DE ROMANI	42.396
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	14,9|83	ARTURO ENRIQUE TOLDRA	72.741
21	41	Luis Guillermo Köhler	9|9|83	BERTA STEINBERG DE HOSID	72.661
21	41	Luis Guillermo Köhler	22|9'83	ELISA CAIRA	72.678
21	41	Luis Guillermo Köhler	20,9|83	VICENTE SASSONE	72.637
21	41	Luis Guillermo Köhler	12|9,83	CARMEN ZULEMA POTENZA DE ALESSIO	72.836
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	19|9 83	ENRIQUE CALCAGNO	42.415
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	8|9|83	JUANA BRAUVANO DE BAEZ	72.808
22	43	Hernán Lorenzo Coda	5 9|83	JULIO PIERANDREI	72.648
23	45	Ana M. Beneventano	5|9,83	LUIS PETTI	42.457
23	45	Ana M. Beneventano	2|9|83	ELIAS NUSYN WAISMEL	72.652
23	45	Ana M. Beneventano	21 9|83	PEDRO SANCHEZ	72.691
23	45	Ana M. Beneventano	22|9|83	HUMBERTO MARIANI	72.697
23	46	Félix G. de Igarzábal	22|9 83	AVELINO FERNANDEZ PIÑEIRO	72.783
24	47	Eduardo A. Collazo	23 9,83	CARMEN ZAPATA DE BELVEDERE	72.670
24	48	Rubén H. Malatesta	20 9'83	RAUL HECTOR DI PIERRO	42.385
24	48	Rubén H. Malatesta	21|9 83	JORGE ALFREDO HENDELMANN	42.445
25	49	Carlos H. Peuriot Bouche	26|9'83	COLLISON ALEJANDRO GORDON	42.449
25	50	María Eugenia Giraudy	5 8|83	TERESA ALLIVI	72.850
26	51	Julio César Davolo	21|9 83	RUSTICO JAZMIN MAGDALENO	42.439
26	51	Julio César Davolo	21 9,83	ABRAHAM GURNE	42.460
26	52	Jorge A. Quagliardi	23|8|83	HEURELEANO RIVERA	72.792
27	53	Beatriz Alicia Verón	12 9,83	MARIA ACAROPITA RISULEO o MARIA ACAROPITA RISULEO DE MAZZARELLA	42.424
27	53	Beatriz Alicia Verón	22 9 83	ELLIDA NELLY RADA DE FUENTES	72.855
27	54	Miguel Angel Cecchi	21 9 83	EVARISTO SANCHEZ	42.403
27	54	Miguel Angel Cecchi	11|2 83	MARIA FERMINA RODRIGUEZ DE TORRES	42.417
27	54	Miguel Angel Cecchi	21|9 83	BLAS SECRETO	72.666
27	54	Miguel Angel Cecchi	29 9 83	ALFREDO PEGORARO	72.815
28	55	Dora Mariana Gesualdi	23 9 83	GUIDO VICTORIO ERCOLI y MARIA DEL CARMEN VENTURA DE ERCOLI	42.448
28	55	Dora Mariana Gesualdi	22,9,83	ROBERTO PERALTA	72.803

Continúa en pág. sig.

Fallo: Haciendo lugar a la demanda, condenando a Beatriz Irene Alsina a pagar a Juan Francisco Denaro en el plazo de diez días la suma de pesos argentinos Ciento Setenta y Uno ($a 171) que se actualizará con arreglo a esta Sentencia y sus intereses a las tasas indicadas y las costas del juicio ... notifíquese ... Fdo.: Dr. Gerardo Angel Santiago, Juez".
Publíquese por dos días.
Buenos Aires, agosto 4 de 1983. — Alberto Oscar Nicosia, secretario.
$a 120 e. 29|9 Nº 42.538 v. 30|9|83

JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 26, sito en Cerrito 536, P. 5º, Capital, cita por el término de diez días, a comparecer a estar a derecho, a las personas enumeradas en el Art. 38 de la Ley 18.037 y que se consideren con derecho a percibir las indemnizaciones y demás reclamos formalizados en la demanda, haciéndosele saber que en igual plazo deberá constituir domicilio en autos: "BARRIENTOS, MANUEL A. c|E.F.A. s|Accidente". — Publíquese edicto por un día.
Buenos Aires, 7 de setiembre de 1983. Carlos E. Casalia, secretario.
e. 29|9 Nº 4.532 v. 29|9|83

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Juzgado Federal en lo Civil Comercial y Contencioso Administrativo de San Martín. — Expte. Nº 14.108. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina por naturalización a doña CATALINA BACH, nacida el 11 de mayo de 1923 en Banato, Yugoeslavia; de estado civil: casada; titular de Cédula de Identidad Nº 2.499.447 otorgada por Policía Federal y con domicilio en Yerbal 39, de Ramos Mejía, Pdo. de La Matanza, provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como así también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la Carta de Ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar la misma art. 24 de la Ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro Nacional de las Personas y al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía y oportunamente archívese. — Dr. Luis Angel Córdoba, Juez Federal.

San Martín, 26 de agosto de 1983. — Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.
e. 29|9 Nº 4.543 v. 29|9|83

Juzgado Federal en lo Civil Comercial y Contencioso Administrativo de San Martín. — Expte. Nº 19.084. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina por naturalización a don WALTER OLIVERA LAGO, nacido el 25 de diciembre de 1963, en Montevideo, Uruguay, de estado civil: soltero; titular de Documento Nacional de Identidad Nº 92.395.485 otorgado por Registro Nacional de las Personas y con domicilio en Ombú y Saavedra de Don Torcuato, partido de Tigre, Prov. de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como así también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la Carta de Ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar la misma art. 24 de la Ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía y al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese. — Dr. Luis Angel Córdoba, Juez Federal.

San Martín, 2 de setiembre de 1983. — Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.
e. 29|9 Nº 4.544 v. 29|9|83

Juzgado Civil Comercial y Contencioso Administrativo de San Martín. — Expediente Nº 9.263. — Autos y Vistos:

Viene de la pág. anterior.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
29	57	Liliana Filgueira de Casares	22|9|83	ENRIQUE ESTEBAN ROSBOCH	42.407
29	57	Liliana Filgueira de Casares	20|9|83	MARIA NOEL JULIANA REIG DE PERCOVICH o MARIA NOEL JULIANA REIG DE PERCOVICH ALDABE	42.428
29	57	Liliana Filgueira de Casares	23|9|83	ANTONIO GRIMALDI	42.454
29	57	Liliana Filgueira de Casares	6|9|83	MARIA FERRETTI	72.762
29	58	Marta A. Beiró	20|9|83	BEGHELINI ERNESTO CARLOS ALBERTO	42.422
30	59	Santiago González Balcarce	8|8|83	GITLA ROMAROWSKI DE SOSLAND	42.429
30	59	Santiago González Balcarce	12|9|83	ARMANDO FRANCISCO LOPEZ	72.718
30	59	Santiago González Balcarce	21|9|83	ISABEL LUCIA VICTORY	72.738
30	59	Santiago González Balcarce	22|9|83	JOSE PEDRO GELOSO	42.404
30	60	Ester Riesel	21|9|83	JOSUE NAPCHAN	42.406

e. 29|9 Nº 179 v. 3|10|83

Considerando: Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina por naturalización a doña FRANCISCA MONTERDE PONCE, nacida el 22 de setiembre de 1922 en La Coruña, España, de estado civil casada, titular de Cédula de Identidad Nº 4.210.354, otorgada por Policía Federal y con domicilio en la calle Italia 1370, 3º piso "E", Vicente López, partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de naturalización correspondiente, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar automáticamente la misma conforme lo dispuesto por el art. 24 de la Ley Nº 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadana, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamnete archívese. — Doctor Luis Angel Córdoba, Juez Federal.

San Martín, 11 de marzo de 1983. — Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.
e. 29|9 Nº 4.545 v. 29|9|83

LA PLATA

Nº 3

El Juez Federal Héctor Carlos Adamo, cita y emplaza por cinco días, a la demandada PAPELERA BERNAL S.R.L. y C. y F., en autos: "Dirección Nacional de Recaudación Previsional c|Papelera Bernal S.R.L. y C. y F. y|o Sucesores s|Ejecución fiscal", en trámite ante el Juzgado Federal de La Plata número 3, Secretaría Nº 7, para que se presente a tomar en autos la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial. — Publíquese por un día.
La Plata, 26 de agosto de 1983. — Ernesto B. Zaro, secretario.
e. 29|9 Nº 4.533 v. 29|9|83

CORDOBA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de Córdoba, Secretaría Civil a cargo de la Dra. Graciela Silvia López de Filoñuk, hace saber que en los autos caratulados: "Boryskova de Sasinka, Teresa s|Naturalización", (Expediente 4-B-82), se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, ocho de setiembre de mil novecientos ochenta y tres. — Y Vistos: ... y Considerando: ... Resuelvo: Conceder la Nacionalidad Argentina a BORYSKOVA DE SASINKA, TERESA, con todos los derechos y deberes que las leyes acuerdan e imponen, previo juramento solemne de lealtad a la República Argentina, a su Constitución y a su legislación; como así también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a otro Estado que será prestado ante el funcionario que determine el Poder Ejecutivo Provincial, quien hará entrega al interesado de la correspondiente Carta de Naturalización (arts. 4 y 23 de la Ley 21.795 y 11|12 del Decreto Ley 2.367|78). — Hágase saber a Boryskova de Sasinka Teresa que una vez prestado dicho juramento deberá presentarse con la Carta de Naturalización en la Oficina correspondiente para ser enrolado dentro del plazo fijado por la Ley, bajo pena de caducar la nacionalidad otorgada (art. 24 de la Ley citada). — Regístrese, hágase saber y líbrense las comunicaciones de Ley".
Córdoba, 13 de setiembre de 1983. — Graciela Silvia López de Filoñuk, secretaria.
e. 29|9 Nº 4.546 v. 29|9|83

ENTRE RIOS

Juzgado Federal de Concepción del Uruguay. — Concepción del Uruguay, 25 de agosto de 1983. — Y Vistos: ... Considerando: ... Fallo: Otorgando la Nacionalidad Argentina a MARIO LUIS CANALI, que se identifica mediante C. I. 7.108.740 de la Policía Federal Argentina de nacionalidad italiano, nacido en la ciudad de Molina di Ledro, provincia de Trento, en la República de Italia, el 28 de junio de 1941, hijo de Pío Canali, argentino naturalizado, y de María Perotti, argentino naturalizado, casado con Ana Delia Aramburu, argentina, domiciliada en calle Sarmiento número 1957, de la ciudad de San José, Departamento Colón, Provincia de Entre Ríos.

La Nacionalidad Argentina Otorgada, se hará efectiva una vez que el beneficiario —en acto público— preste juramento solemne de lealtad a la República Argentina, su Constitución y a sus leyes, como así de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado (art. 23 Ley 21.795) y 9, 10, 11, 12 Dec. 2.367|78), ante el Funcionario que designe la Gobernación de Entre Ríos en cuya oportunidad se le hará saber, los derechos y obligaciones que comportan el discernimiento de la nacionalidad argentina.

Con la carta de naturalización que le entregará el funcionario, deberá enrolarse en el plazo de (12) meses, bajo pena de caducidad automática, de la Carta de Naturalización (art. 24, Ley 21.795 y Dec. 2.367|78).

Remítase testimonio de la presente a la Gobernación de Entre Ríos (art. 23 Ley 21.795, 8, 9, 11 y 12 Dec. 2.367|78) mediante oficio.

Publíquese por un día la presente, en el Boletín Oficial de la Nación, a tales fines, ofíciese (art. 22 Idem.).

Infórmese al Registro de Carta de Naturalización y Ciudadanía, mediante oficio (art. 28, Ley 21.795).

Notifíquese, déjase copia y oportunamente archívese. — Héctor J. Neyra, Juez Federal.

Concepción del Uruguay, 25 de agosto de 1983. — Jorge A. Pirovani, secretario.
e. 29|9 Nº 4.547 v. 29|9|83

SAN LUIS

Juzgado Federal de San Luis, Secretaría Electoral. — San Luis, 9 de setiembre de 1983. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: 1º) Conceder a EMILIO PARRILLIS, hijo de Roque Parrillis y de María Catalina Gallo, nacido el 18 de febrero de 1937, en el Fueblo de Bacchigliero, Provincia de Cosenza, Nación Italia, la Naturalización Argentina por Naturalización. — 2º) Ordenar por un día la publicación de la presente en el Boletín Oficial de la Nación (art. 22 Ley 21.795) a cuyo efecto por Secretaría deberá oficiarse remitiendo copia autenticada de esta resolución. — 3º) Comunicar lo resuelto al Registro Nacional de las Personas y al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, librándose los oficios por Secretaría. — Cópiese, tómese razón, notifíquese y oportunamente archívese los autos. — Fdo.: José Lucío Prieto Cané, Juez Federal.
San Luis, 20 de setiembre de 1983. — Carlos Alberto Ruffa, secretario.
e. 29|9 Nº 4.552 v. 29|9|83

TUCUMAN

Juzgado Federal de Tucumán, Expte. Nº 966|82. — San Miguel de Tucumán, julio 27 de 1983. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelve: I) Declarar al Sr. JULIO RIVERA ESTRADA, hijo de Francisco Rivera y Filomena Estrada, nacido el 12 de abril de 1943, en Sucre, Bolivia, argentino naturalizado, con los derechos y obligaciones que sus leyes conceden e imponen.

II) Comunicar al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía a los fines dispuesto por el art. 23 de la Ley de fondo.

III) Publicar por un día en el Boletín Oficial de la Nación, conforme al art. 22 de la Ley 21.795; Oficiar a sus efectos.

IV) Hacer presente al nombrado la obligación de enrolarse dentro del término de un año, contado desde la fecha en que le sea entregada la Carta de Naturalización, bajo apercibimiento de caducidad automática de la nacionalidad argentina.

Hágase saber. — René Padilla, Juez Federal.

San Miguel de Tucumán, julio 27 de 1983. — Jorge M. Paez de la Torre, secretario.
e. 29|9 Nº 4.549 v. 29|9|83

Juzgado Federal de Tucumán, Expte. Nº 799|82 — San Miguel de Tucumán, julio 29 de 1983. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelve: I) Declarar a la Sra. CLARA BANYASZ DE SCHWATZ, hija de Nicolás Bayansz y de Emilia Bajza, nacida el 21 de julio de 1919, en Pancsova, Yugoslavia, Argentina naturalizada, con los derechos y obligaciones que sus leyes conceden e imponen.

II) Comunicar al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía a los fines dispuesto por el art. 23 de la Ley 21.795.

III) Publicar por un día la presente resolución en el Boletín Oficial de la Nación conforme al art. 22 de la Ley de la materia. A sus efectos ofíciese.

IV) Hacer saber a la nombrada la obligación de enrolarse dentro del término de un año contado desde el día en que le sea entregada la carta de naturalización, bajo apercibimiento de caducidad automática de la nacionalidad concedida.

Hágase saber. — Manlio T. Martínez (h), Juez Federal.

San Miguel de Tucumán, setiembre 20 de 1983. — Jorge M. Paez de la Torre, secretario.
e. 29|9 Nº 4.550 v. 29|9|83

Juzgado Federal de Tucumán, Expte. Nº 337|83. — "San Miguel de Tucumán, agosto 29 de 1983. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelve: I) Declarar a la Sra. ISABEL CRISTINA MENDOZA DE SAAB, hija de Mario Mendoza (f) y de Corina Arango, nacida en La Habana, Cuba, el 19 de enero de 1949, argentina naturalizada, con los derechos y obligaciones que sus leyes conceden e imponen. — II) Comunicar al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía a los fines dispuestos por el art. 23 de la Ley 21.795. — III) Publicar por un día en el Boletín Oficial de la Nación, con forme al art. 22 de la Ley de la materia. — A sus efectos ofíciese. — IV) Hacer presente a la nombrada la obligación de enrolarse dentro del término de un año, contado desde la fecha en que le sea entregada la Carta de Naturalización, bajo apercibimiento de caducidad automática de la nacionalidad otorgada. — Hágase saber. — Fdo.: Manlio T. Martínez (h), Juez Federal".

San Miguel de Tucumán, setiembre 21 de 1983. — Jorge M. Paez de la Torre, secretario.
e. 29|9 Nº 4.551 v. 29|9|83

RIO NEGRO

Juzgado Federal de General Roca, Provincia de Río Negro, hace saber que en autos: "Piscoya, Manuel Humberto s| Carta de Naturalización" (Expte. número 1.357, Fº 58, año 1982), se ha dictado resolución cuya parte pertinente dice: "General Roca, 29 de agosto de 1983. ... Resuelvo: ... II) Acordar la Naturalización Argentina a don MANUEL HUMBERTO PISCOYA, hijo de Manuel Piscoya y de Blanca Ojeda, nacido el 1º de enero de 1939, en Ferreñafe, Lambayeque, Perú, casado, empleado y con do-

micilio en la la localidad de Catriel de esta provincia y jurisdicción.... — Fdo.: Rodolfo Ramón López Marquet, Juez Federal".

General Roca, 16 de setiembre de 1983. Carlos V. Yacubsohn, secretario.

e. 29/9 Nº 4.548 v. 29/9/83

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en autos ARDOHAIN MARIA TERESITA ADELA y Otros c/ARDOHAIN ENRIQUE y Otros s/División de Condominio, Expte. Nº 19.612/76, que el martillero Eduardo Ojám Gache rematará el día 7 de octubre de 1983, a las 11 horas, en el local de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble calle Helguera 5860, Capital, que consta de planta baja y alta con entradas independientes, teniendo su parte baja zaguán, hall, sala, comedor, tres habitaciones, baño, cocina, W. C., 3 cocinas precarias, galpón y patio, y la planta alta, vestíbulo, dormitorio, comedor, baño, cocina y pequeño cuartito, encontrándose ambas plantas totalmente desocupadas. Nom. catastral: Circ. 5, Sección 65, Manzana 1, Parcela 29. Medidas terreno: 8,66 mts. de frente por 46,764 mts. de fondo. Superficie: 405 mts2. — Base: $a 131.117,72, al contado, mejor postor y dinero en efectivo. — Seña: 30 %. Comisión: 3 %, y sellado de ley 0,5 % a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio legal en Capital Federal. — Adeuda a Municipalidad: $a 3.271,80 (Fs. 1.566) y a Obras Sanitarias $a 5.311,75 (Fs. 1.568). — Visitar días 4 y 5 de octubre de 1983, en horario de 16 a 17.30, previa comunicación a tal fin con el martillero, al Nº 312-5560, Av. Córdoba 443, 7º A, Capital.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1983. Fernando B. Menéndez, secretario.

$a 315 e. 29/9 Nº 72.944 v. 3/10/83

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40 comunica por tres días en autos KACHER DOLORES s/Sucesión, Expte. 35.180, que el martillero Rodolfo E. Fernández Días rematará el viernes 14 de octubre de 1983, a las 12.15 horas, en el Salón de Ventas de Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en esta Capital Federal, calle Ramón L. Falcón 1638, piso 1º, Unidad 8, que consta de dos habitaciones, baño y cocina, en regular estado de conservación. Desocupado. Según título (Fs. 99) la unidad tiene superficie 48,00 mts2. Porcentual: 10,07 %. Ad-Corpus. — Condiciones de Venta: Contado y mejor postor. — Base: $a 20.414,62. Seña: 20 %. Comisión: 3 %. Efectivo. Sellado ley: el cinco por mil. — Escritura traslativa de dominio será pasada por ante el escribano señor Jorge H. Dapelo. Según constancia de autos el sucesorio se hará cargo de las deudas que pudieran existir por impuestos y expensas comunes atrasadas, hasta la posesión. — Según Fs. 106, por expensas comunes se adeudan $a 951,17 al 31/7/1983. — El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. — Visitas: Días 10, 11 y 13 octubre 1983, en el horario de 15 a 16 horas.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1983. María Cristina Parisi de Chamorro, secretaria.

$a 270 e. 29/9 Nº 72.939 v. 3/10/83

Nº 25

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por dos días en el juicio "CONS. PROP. DOBLAS 44 c/CALOGERO ATILIO s/Sucesión s/Cobro de Pesos", Expte. 38.555, que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día jueves 13 de octubre de 1983, a las 10.30 hs., en la Coporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Doblas 44, piso 7º, Capital Federal, Matrícula 6-487/7, ocupado por propietario y que consta de living-comedor, toilett, 3 dormitorios, baño, cocina, comedor diario, habitación y baño de servicio y amplia baulera. Integrada por: Sup. balcón 9,85 m2, en el sótano 4,41 m2., y en su planta 99,71 m2., lo que hace una sup. propia de 113,97 m2., Sup. común 46,63 m2., Sup. total 160,60 m2. Porcentual: 10,56 %. Adeuda por expensas comunes $a 4.601,60 al 31/7/83, gastos por julio/83 $a 1.538. Adeuda $a 1.807,29 por Impuesto Municipal al 25/3/83 y $a 3.987,94 por O. S. N. al 22/3/83. Demás datos en expediente. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. — Base: $a 67.075. Seña: 20 %. Comisión 3 %, y 5 por mil sellado de Ley. Todo en efectivo. Visitar días hábiles de 15 a 17 hs., a partir del día 6 de octubre de 1983.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1983. María Eugenia Giraudy, secretaria.

$a 200 e. 29/9 Nº 72.952 v. 30/9/83

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría número 2, comunica por dos días, en los autos caratulados "PAPELERA PEDOTTI S.A. c/SCAGNETTO JOSE s/Ejec.", Expte. Nº 47.623, que el martillero Tomás Antonio Masetti, rematará el día 5 de octubre de 1983, a las 14.30 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479 de Capital, los siguientes bienes: Lote Nº 1, un balancín marca Camarones de 10 toneladas, con motor eléctrico, lote Nº 2, 1 balancín marca Camarones de 25 toneladas, con motor eléctrico, lote Nº 3, un balancín sin marca de 10 toneladas con motor eléctrico, lote Nº 4, un balancín sin marca de 10 toneladas con motor eléctrico, lote número 5 un balancín marca Aisemberg de 20 toneladas con motor eléctrico, lote Nº 6, un balancín marca Furlanetto de 15 toneladas con motor eléctrico, lote Nº 7, un balancín sin marca de 15 toneladas con motor eléctrico, lote número 8, un balancín sin marca de 10 toneladas con motor eléctrico, lote Nº 9 un balancín marca Camarones con motor eléctrico, lote Nº 9, un balancín marca Camarones de 20 toneladas con motor eléctrico, lote Nº 10, una troqueladora marca Batti de 2 poleas con motor eléctrico, todas funcionando y en el estado en que se encuentran, que se exhiben en el depósito de la calle Avenida La Plata 1190 de Capital, en el horario de 10 a 12 y de 15 a 18 horas de lunes a viernes. Sin base, al contado, en dinero efectivo, seña 30 por ciento, comisión 10 por ciento, saldo de precio dentro de las 48 horas, los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de Capital.

Buenos Aires, setiembre 26 de 1983. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

$a 270 e. 29/9 Nº 72.940 v. 30/9/83

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por dos días en el juicio: "QUEBRACHALES S.A. c/FLAIBAM JORGE E. y otra s/ejecutivo", Expte. Nº 40.271, que el martillero Andrés Aprea, rematará en Humberto Iº 2042/46, Capital, el día lunes 3 de octubre de 1983, a las 11 horas, los siguientes objetos: 1 cuadro óleo, hombre y mujer, firmado Flores Kaperumporbi, mesa ratona tapa vidrio, 2 sillones tapizados gobelinos, un reloj en 1 campana marca Schatz; 1 figura porcelana hombre con mandolina; 1 lámpara porcelana china 2 focos, juego jarrones porcelana con un bol haciendo juego; 1 plato porcelana con fondo rojo y bordes dorados; 1 lámpara de bronce con pantalla: un cuadro titulado "Flor de Cardón", autor Díaz de Arduino y 2 cuadros fondo marrón representando una bahía y otro un pescador junto a un bote. Sin base, al contado, en el acto del remate. Entrega inmediata. Exhibición de 10 a 12 en el lugar del remate. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, setiembre 21 de 1983. — Alfredo O. Bianchini, secretario.

$a 150 e. 29/9 Nº 42.518 v. 30/9/83

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por un día que en los autos caratulados: "TEXTILES VICTOR LEVY S.A. c/MENA, MARCOS JAIME s/ejecutivo". Expte. Nº 45.704/82, el martillero público D. Jorge Luis Gallo rematará en Gregorio de Laferrere 3552, Capital, el día 8 de octubre de 1983, a las 10.30 horas, lo siguiente: un lote de 30 sweaters; un lote de 15 pantalones tipo jean y un lote de camperas de tela, todas las prendas de distintos talles y colores. Sin base, al contado y en efectivo, seña 30 por ciento, comisión 10 por ciento. Exhibición los días 5 y 6 de octubre de 1983 en Luis Sáenz Peña 133 de 15 a 17 horas. Quienes resulten compradores depositarán en autos el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate sin necesidad de notificación ni intimación alguna, debiendo constituir domicilio en jurisdicción del juzgado.

Buenos Aires, setiembre 20 de 1983. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

$a 70 e. 29/9 Nº 42.536 v. 29/9/83

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo del doctor Gustavo A. Navelra, Secretaría Nº 29 del doctor Martín L. Bosch, comunica por tres días en los autos "BANCO NUEVA ERA COOP. LTDO. c/DE PAULI CARLOS A. y otra s/Ejecutivo" (Exp. Nº 49.815), que el martillero Abraham Fleisman Avda. Corrientes 676, piso 1º, Capital (T.E. 49-8831), rematará el día lunes 10 de octubre de 1983, a las 14 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital: Un departamento en propiedad horizontal ubicado en la planta baja con entrada independiente y exclusiva por la calle Somellera 5445, entre las calles Larrazábal y Larraya, Capital Federal, Unidad Funcional Nº 2, compuesto de una superficie cubierta de 62,74 m2, semicubierta de 20,23 m2, descubierta de 91,02 m2, totalizando la unidad funcional doscientos setenta y tres metros noventa y nueve decímetros cuadrados, en el estado de conservación en que se encuentra. Demás especificaciones y detalles consta en autos. Le corresponde un porcentual del cuarenta y nueve enteros con cincuenta y dos centésimos por ciento, según surge del Reglamento de Copropiedad agregado a fs. 76. El bien se encuentra ocupado por la demandada. Deudas Ajustables: Municipales: $a 171,53; Obras Sanitarias de la Nación, deuda ajustada e indexada al 24 de abril de 1983: $a 1.591,05. Todo de acuerdo a constancias en autos. Base: $a 9.454 al contado y al mejor postor. Seña: 8 %. Comisión: 3 % en efectivo en el acto del Remate. Visítese los días 5, 6 y 7 de octubre de 1983, de 15 a 18 hs. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal (Art. 579 Código Procesal).

Buenos Aires, setiembre 21 de 1983. — Martín L. Bosch, secretario.

$a 345.— e. 29/9 Nº 72.973 v. 3/10/83

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría número 34, comunica por tres días en autos "FASKOWICZ JOSE c/FRIGORIFICO DESYEMAL S. A. y otros s/Ejecutivo", Expte. Nº 8.688/81, que el martillero Rodolfo Parodi, rematará el día viernes 7 de octubre de 1983, a las 10 hs. en Cangallo 1233 (Corporación de Rematadores), los lotes 5 y 6 de la Manzana A, Circ. IV, Secc. F, Quinta 58, Manzana 58 B, Parcela 9 y Parcela 8 de 20 m de frente por 42,50 m de fondo cada uno, ubicado en la calle De la Posta 936, entre Avda. Udaondo y Julián Balbín, Villa Udaondo, Castelar, Partido de Morón, Prov. de Buenos Aires sobre el primer lote se levanta un chalet compuesto de living-comedor, dos dormitorios, baño, ante-cocina, cocina, hab. de servicio un sótano que hace de sala de juego c/bar y bodega, existe línea telefónica, adeuda por Imp. Inmobiliario a fojas 321 $a 1.158,16. Base: $a 94.159,28; sobre el segundo lote hay una pileta de natación, adeuda por Imp. Inmobiliario a fs. 323 $a 1.158,16. Base: $a 94.159,28; y sobre el lote M, Fracc. A, parcela 17, de la Manzana A, que mide 16,66 m de frente por 42,50 m de fondo, ubicado en la calle El Pericón y Avda. Udaondo (lindante en sus fondos con los referidos lotes 5 y 6) una casa para caseros compuesta de un dormitorio, cocina, baño y lavadero; adeuda por Imp. Inmobiliario a fojas 319 $a 986,08. Base: $a 10.373,19. Seña 10%. Comisión 3%. Sellado 0,5%. En efectivo o cheque certificado. El inmueble puede ser visitado de lunes a sábado de 9 a 13 horas y se encuentra ocupado por el demandado y su familia, que manifiestan a fs. 340 que a los 30 días de aprobada la subasta entregarán totalmente desocupado el inmueble. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, setiembre 26 de 1983. — Raúl A. Taillade secretario.

$a 465.— e. 29/9 Nº 72.942 v. 3/10/83

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría número 37, comunica por cinco días, en los autos caratulados MI TESORO S.A. s/Quiebra. Incidente de Realización de Bienes. Expediente Nº 10.741/82, que los martilleros Edmundo César Lemos, Luis Dorado Frers y Alberto Washington Dana, rematarán el día 10 de octubre de 1983, a partir de las 10 hs., en los Salones de la Asociación de Martilleros de la Capital Federal, calle Talcahuano 479, los siguientes bienes: a) Inmueble calle Olavarría 142 (hoy 152, entre las de Baudrix y Deán Funes), de la localidad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. Superficie cubierta de 29.499,28 m2 y Superficie del terreno de 8.028,0144. Nomenclatura Catastral: Circunscripción primera (I), Sección N, Manzana 60, Parcela 1ª, Partida única Nº 10.247. Se compone de: Planta baja, tres pisos y terraza. Sala de electricidad que alimenta toda la planta con corriente trifásica con tableros general e individuales por sectores y pisos. Sala de calderas con tanque de alimentación de combustible con

equipos de control respectivos y 4 bombas que accionan el conjunto. Tres ascensores de gran capacidad, con sus correspondientes salas de máquinas c|uno. Un montacargas. Once bombas para agua divididas en tres sectores. Cinco líneas telefónicas. Base: $a 6.140.696. Seña: 8%. Comisión 3%. Sellado: Cinco por mil. Venta al contado, mejor postor y dinero efectivo. A continuación: b) Bienes muebles: Gran cantidad de bienes entre otros Cardas doble, lavarropas industrial, máquinas remalladoras, telares circulares, para puños y tejido de punto; compresor de 20,5 HP etc. Todos los bienes se subastarán en el estado en que se encuentran y son exhibidos. Venta al contado, mejor postor, efectivo y sin base. Seña: 30%. Comisión: 10%. El retiro de los mismos se efectuará previo pago total del importe, bajo apercibimiento de pérdida de las sumas entregadas y será por cuenta, orden y responsabilidad de los compradores, quienes además deberán constituir domicilio en la Capital Federal. La exhibición se llevará a cabo en la calle Olavarría 142, Avellaneda, P.B.A., los días 5, 6 y 7 de octubre de 1983, en el horario de 14 a 17 horas. Informes y folletos en: Olavarría 142, Avellaneda, P. B.A.; Cerrito 228, 9º 31; Montevideo 666, 9º 910 y Avda. Corrientes 1173, 6º D; todos de la Capital Federal. Teléfonos 35-2604, 46-0311 y 35-5392.

Buenos Aires, setiembre 26 de 1983. — Adela Norma Fernández, secretaria.

$a 1.050.— e. 29|9 Nº 72.938 v. 5|10 83

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 1, comunica por 2 días en autos GIULIANI Y ASOCIADOS FINANCIERA DE VIVIENDAS S. A. DE AHORRO Y PREST. PARA LA VIVIENDA c|GUTIERREZ LIBERATO y otro s| Ejecutivo Hipotecario (Expte. 183.795), que el martillero Horacio E. Garrido, rematará el 7 de octubre próximo, a las 11.30 horas, en Cangallo 1233, la Unidad Funcional Nº 22 letra A del 6º piso de la finca calle Sarmiento 2974|2976, que consta de un ambiente, baño y kitchenette, ocupado por Cecilia Clemencia Nievas en carácter de inquilina con contrato de locación por 16 meses a partir del 20 7 83, habiendo abonado la totalidad del alquiler. Por la cláusula 10 del contrato de mutuo el demandado se obligó a dejarlo desocupado. Sup. cubierta total: 20,67 m2. Portual: 2,39 %. Base: $a 43.824,55. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Al contado y al mejor postor. Horario de visita de 10 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. No adeuda expensas al 11|5|83.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1983. Ricardo Adolfo Leyda, secretario.

$a 160 e. 29|9 Nº 72.943 v. 30|9 83

Nº 5

El Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 5, de la Capital Federal, hace saber por tres días en los autos ARGENTARIA S. A. CIA. FINANCIERA c| TOLENTI JUAN CARLOS s|ejec. prend., expte. Nº 203.947, que el martillero Eduardo Torres, rematará el día 14 de octubre, a las 10.30 hs., en el local de la calle Talcahuano 479, Capital Federal; Asoc. de Balanc. y Mart. Públicos, un automotor marca Citroen GS Pallas, serie 1979, Motor Nº G12-612264-9021972, Chasis Nº GX-GB-70GB6210, Dominio Nº B-1.729.196, en el estado en que se encuentra. Base: $ 5.980,80. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Sellado: 5 por mil. Contado. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Se exhibe los días 11, 12 y 13 de octubre en el horario de 14 a 18 hs., en el local de la calle Cachimayo 1641, Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1983. Juan T. Battini Vidal, secretario.

$a 195 e. 29|9 Nº 72.937 v. 3|10|83

Nº 8

El Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 8, comunica por tres días, en autos GIULIANI Y ASOCIADOS FINANC. DE VIVIENDAS S. A. DE AHORRO Y PREST. PARA LA VIVIENDA Y OTROS INMUEBLES c|BORLA RICARDO MIGUEL ANGEL s Ej. Hipotecaria (Expte. 18.443), que el martillero Horacio E. Garrido, rematará el 7 de octubre, a las 10.30 horas, en Cangallo 1233, la unidad funcional Nº 4 del piso 1º y unidad complementaria V, sita en planta azotea de la finca calle Condarco 2340, que consta de living-comedor, dos dormitorios (uno pequeño), baño, cocina y baulera. Superficie: Dpto. 44,27 mc. Porcentual: 14 %. U. complementaria: 0 93 mc. Porcentual: 0,30 %. Ocupado por el demandado y su familia, quien por cláusula décima del contrato de mutuo se obligó a entregarlo desocupado. No se pudo determinar deuda por expensas comunes. Base: $a 61.866,73. Al contado y al mejor postor. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Visitar de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1983. Luis María Guerra, secretario.

$a 225 e. 29|9 Nº 72.946 v. 3|10 83

Nº 14

Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 14, comunica por dos días que en los autos caratulados "GIULIANI Y ASOC. FIN. DE VIVIENDAS S. A. c| MINABERRIA HECTOR PABLO y otra s|ejecución hipotecaria" (Expte. 138.759) que el martillero Horacio E. Garrido rematará el 7 de octubre próximo a las 12 horas en Cangallo 1233, un inmueble ubicado en la ciudad de Colón, provincia de Buenos Aires, calle 50 y ruta 8, que consta de: a) Un supermercado con frente a calle 50 y consta de un salón de 8 m. de frente por 14 m. de fondo, un baño sin sanitarios, dos ambientes para depósito, ocupado por el señor Carlos Alberto Saley quien dijo ser inquilino y no exhibió contrato, manifestando que el mismo vence en setiembre de 1985 y que paga $a 800 mensuales. — b) Una estación de servicio por calle 9 (ex ruta 8) que consta de dos boxes azulejados, uno destinado a lavadero de autos con un elevador y el otro con una fosa destinado al engrase de autos con un compresor adherido al piso, un local destinado a administración y depósito y venta de repuestos, 4 surtidores y un alero. La concesión habría sido otorgada por "Esso". Ocupado por el señor José Carlos Folco en el carácter indicado en la constatación agregada a autos a fs. 91| 91 vta. — Dentro de la estación de servicios: c) Un local destinado a gomería ocupado por el señor Raúl Ponce quien manifestó abonar $a 40 semanales. — d) Un bar de 7 m. por 5 m. aprox. y cocina de 5 m. por 4 m. aprox. ocupado por el señor Isaac Rubio, en carácter de inquilino según manifestó abonando $a 400 mensuales. — e) En altos, una vivienda que consta de living, 2 dormitorios, pasillo, baño, cocina y una terraza. — Desocupada. El terreno es parte del solar 1 Manzana 119 del plano oficial y lote Nº 4 en el plano especial. Sup. total del terreno: 1.505,51 m2. Nomenclatura Catastral: Circ. I. Sección G, Manzana 119, Parcela 4. Según cláusula 10a. del contrato de mutuo el demandado se obligó a entregar el inmueble desocupado. — Base: $a 1.198.551,06. Seña: 8 por ciento. Comisión: 3 por ciento. Al contado y al mejor postor. Visitar de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, setiembre 16 de 1983. — Fernando C. Galán secretario.

$a 290 e. 29|9 Nº 72.945 v. 30|9|83

Nº 40

Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 40 comunica por dos días en autos "GIULIANI Y ASOC. S. A. c|CORRADO RAUL ANIBAL y otro s|ejecutivo hipotecario" (Expte. 178.839), que el martillero Horacio E. Garrido rematará el 7 de octubre, a las 10.45 horas, en Cangallo 1233, la unidad funcional Nº 15, letra "C" del 4º piso del edificio Avenida Directorio 1001|1031 A y 1003, que consta de living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina y lavadero. No tiene cocina, mesada ni calefón y faltan piletas de lavadero y cocina. Superficie total 45 mc. Porcentual 3,56 %. Desocupado. Adeuda expensas comunes al 10|6 83 $a 880,24; OSN $a 6.328,22 al 10|6 83 y Municipalidad $a 571,68 al 8|6 83. Base: $a 75.487,40. — Al contado y al mejor postor. Seña: 8 por ciento. Comisión: 3 %. Visitar de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1983. Patricia Barbieri, secretaria.

$a 130 e. 29|9 Nº 72.941 v. 30|9|83

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ARISTIDES DOMINGO MOTTINI. — Publíquese por el término de tres (3) días.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1983. Gustavo Enrique Toledo, secretario.

e. 28|9 Nº 4.507 v. 30|9|83

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE NORBERTO CICCHINI.

Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 13 de julio de 1983. — María del Carmen Battaini de Bosio, secretaria.

$a 50.- e. 28|9 Nº 65.267 v. 30|9|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 3 al 5|8|83.

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don: FERNANDO ZANON.

Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 15 de julio de 1983. — Jorge E. Dal Zotto, secretario.

$a 50.- e. 28|9 Nº 39.628 v. 30|9|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 8 al 10|8|83.

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN ALBERIO.

Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1983. Martín Amorortu, secretario.

$a 50.- e. 28|9 Nº 41.760 v. 30|9|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 16|9 al 20|9|83.

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARGARITA REGINA MARIA RAIMONDO de D'ANDREA.

Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1983. Rolando Hugo Falke, secretario.

$a 50.- e. 28|9 Nº 71.086 v. 30|9|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 16|9 al 20|9|83.

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría número 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de: JUANA SARA SOUBELET APHESTEGUY de ROSSI.

Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1983. — Ernesto D. Julian, secretario.

$a 50.- e. 28|9 Nº 41.308 v. 30|9|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 8 al 12|9|83.

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don JORGE DICKSTEIN.

Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1983. — Martín J. Durand, secretario.

$a 50.- e. 28|9 Nº 67.791 v. 30|9|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 24|8 al 26|8|83.

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría número 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL ANTONIO GENTILE.

Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1983. Gabriel M. Mazzinghi, secretario.

$a 50.- e. 28|9 Nº 41.788 v. 30|9|83

Nota: Se publica en la fecha en razón de haberse omitido en las ediciones del 16|9 al 20|9|83.

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por el término de treinta días a acreedores y herederos de JAIME LEON BREIER y SARA BREIER.

Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1983. — Julio Campos, secretario.

$a 50.- e. 28|9 Nº 41.289 v. 30|9|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 8|9 al 12|9|83.

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por 30 días, a herederos y acreedores de MAJER LEDER. — Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1983. — Tristán Bravo, secretario.

$a 50.- e. 26|9 Nº 40.186 v. 28|9|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 19|8 al 23|8|83.

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza a todos los que se consideran con derecho a los bienes dejados por la Sra. MARIA JULIA LADISLADA LECHENE Vda. de DE CABO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1983. Tristán Bravo, secretario.

$a 90.- e. 27|9 Nº 72.608 v. 29|9|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ADALBERTO ANDAHAZY-KASNYA o ADALBERTO (BELA) ANDAHAZI-KASNYA y de doña MARGARITA HOLLOS de ANDAHAZY-KASNYA.

Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1983. — Víctor J. Marrodan Muñoz, secretario.

$a 50.- e. 28|9 Nº 71.157 v. 30|9|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 19|9 al 21|9|83.

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría número 33, cita y emplaza a LUCRECIA IRMA AGUILAR BENITEZ, para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en las actuaciones: "Chenque S.A. c|Di Paola, Salvador s|Sucesión s|Repetición" bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que la represente.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1983. Víctor J. Marrodan Muñoz, secretario.

$a 60.- e. 28|9 Nº 72.674 v. 29|9|83

Nº 21

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de BASILIA PASTOR Vda. de MACCHIA.

Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 14 de junio de 1983. — Luis Guillermo Köhler, secretario.

$a 50.- e. 28|9 Nº 41.902 v. 30|9|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 20|9 al 22|9|83.

Nº 25

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de D. JOSE AGUSTIN DO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1983. María Eugenia Giraudy, secretaria.

e. 28|9 Nº 4.508 v. 30|9|83

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría número 52, cita y emplaza a herederos y acreedores de ANTONIO SILVA, por el término de treinta días.

Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 17 de junio de 1983. — Jorge A. Quagliardi, secretario.

$a 50.- e. 28|9 Nº 63.309 v. 30|9|83

Nota: Se publica en la fecha en razón de haberse omitido en las ediciones del 10|8 al 12|8|83.

Nº 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUANA NAJERA TORRECILLA. — Publíquese tres días.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1983. — Santiago González Balcarce, secretario.

e. 28|9 Nº 4.509 v. 30|9|83

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, por el término de cinco días, hace saber que con fecha 8 de setiembre de 1983, se declaró la quiebra de SISTEMAS DE PUBLICIDAD S. R. L. Síndico designado: Jorge Alberto Levy, con domicilio en Bernardo de Irigoyen 330, piso 2º, oficina 36. Fíjase plazo hasta el 25 de noviembre de 1983 para que los acreedores soliciten verificación ante el Síndico. Fíjase audiencia para la junta de acreedores en caso de corresponder su celebración para el día 24 de febrero de 1984 a las 9 horas, que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Intímese a la fallida, administradores y socios se presenten dentro de las 48 horas. Constituyen domicilio legal bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, setiembre 21 de 1983. — Jorge J. Fargas, secretario.

e. 27|9 Nº 4.482 v. 3|10|83

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, hace saber que con fecha 14 de setiembre de 1983 se ha decretado la quiebra de "CAFFETTI S.A.C.I.F.I.A. s/Quiebra", a fin de que los acreedores presenten a la sindicatura, contador Camilo Sebastián Mondelo con domicilio en Adolfo Alsina 440, piso 7 "D", los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de noviembre de 1983. Intímase a terceros que tengan bienes de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días. Asimismo previénenseles de la prohibición de hacerles pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. En caso de corresponder, la junta de acreedores se celebrará el día 8 de marzo de 1984, a las 11 horas.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1983.
Ercilia A. González Vergara, secretaria.
e. 23|9 Nº 4.501 v. 29|9|83

El Juzgado de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de TUBOCAÑO, SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en Cabildo 2230, piso 9 B de esta Capital Federal y establecimiento industrial en Juan María Campos 1815, Villa Zagala, San Martín, Provincia de Buenos Aires. — Señálase hasta el día 30 de noviembre de 1983 para que los acreedores presenten al Síndico, contador don José Pena, con domicilio en Florida 1, Of. 35, Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. — Fíjanse los días 6 de diciembre de 1983 y 28 de diciembre de 1983 para la presentación de los informes de los artículos 35 y 40 de la Ley 19.551, respectivamente. — Desígnase el día 17 de febrero de 1984, a las 10 horas, para que tenga lugar la Junta de Acreedores, con los que concurran, en la Sala de Audiencias del Juzgado (Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º, Capital Federal). — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1983.
Ercilia A. González Vergara, secretaria.
$a 375.- e. 28|9 Nº 72.791 v. 4|10|83

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Juan Carlos Carvajal, Secretaría número 18 a cargo del Dr. Fernando J. Pascual, de Capital Federal, en los autos caratulados: "Banco Español del Río de la Plata Ltdo. S.A. c/Remer de Kogan, Perla Fanny y Otros s/Ejecutivo", cita a los demandados: PERLA FANNY REMER de KOGAN, MARIO y HAYDEE NIRON Vda. de MONASTIRSKY, para que dentro del término de 5 días comparezcan, por sí o por apoderado, a tomar la intervención que les corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que los represente (Conf. Arts. 342, 145, 146 y 147 del C. P.). — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1983.
Fernando J. Pascual, secretario.
$a 110.- e. 28|9 Nº 72.704 v. 29|9|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Juan Carlos Carvajal, Secretaría número 18 a cargo del Dr. Fernando J. Pascual, de Capital Federal, en los autos caratulados: "Banco Español del Río de la Plata Ltdo S.A. c/Maiolo, Jorge Osvaldo y otros s/Ejecutivo", cita a los demandados: SUSADIT/ BUSADI, JORGE OLIVIERI, JORGE OSVALDO MAIOLO y JULIA DEL CARMEN CAÑIZO de MAIOLO, para que dentro del término de cinco días, comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1983. — Fernando J. Pascual, secretario.
$a 103.- e. 28|9 Nº 72.707 v. 29|9|83

Nº 10

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días en el Concurso Civil de: "AZANK NEAZ"; Síndico: Pablo Luchía Puig, con domicilio constituido en Tucumán 1429, Piso 8º "D", a quienes los acreedores posteriores a este concurso presenten al Síndico sus títulos justificativos de créditos hasta el día 28 de octubre de 1983. — Fíjase el día 25 de noviembre de 1983, a efectos de que el Sr. Síndico, presente los respectivos informes de los arts. 35 y 40 de la Ley Concursal (art. 96, inc. 2º), párrafo 2º de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1983.
Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.
e. 26|9 Nº 4.540 v. 30|9|83

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días en la quiebra de M. MARCOVICH E HIJOS S.A.C.I.F.A. e I., Síndico Sr. Kraves Berta L., con domicilio en Paraná 851, Piso 8º "34", a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de los créditos hasta el 1º de diciembre de 1983. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 5 de marzo de 1984 a las 9 horas, con la prevención de que se realizará con los acreedores que concurran cualquiera que sea su número. Se intima a todos los que tengan bienes del fallido y documentos los entreguen al síndico, prohibiéndose pagos o entregas de bienes so pena de tenerlos por ineficaces. La sindicatura deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 21 de diciembre de 1983 y 13 de febrero de 1984.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1983.
Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.
e. 26|9 Nº 4.536 v. 30|9|83

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días en la quiebra de "FADIL S.R.L.", Síndico: Enrique Antonio Figini, con domicilio constituido en Avda. Alvear 1891, 1er. Piso, Ofic. 107|08, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de los créditos hasta el día 27 de octubre de 1983. En caso de presentarse concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 19 de diciembre de 1983, a las 9 horas, con la prevención que se realizará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número. Se intima al fallido y a cuantos posean bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes a los fallidos so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado (Cap. Fed.), dentro de los dos días del primer día de publicación, bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los estrados del Juzgado. Intímase a la fallida para que dentro de 24 horas cumpla con los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551 y entregue al Síndico los libros y comprobantes de contabilidad.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1983.
Angel O. Sala, secretario.
e. 26|9 Nº 4.537 v. 30|9|83

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días en el concurso civil de: "MENDEZ, MARIA LAURA ELENA"; Síndica: Cristina Nieberding, con domicilio constituido en Sarmiento 1562, 5º Piso "C", Capital Federal; que se fija hasta el día 25 de octubre de 1983, el término dentro del cual los acreedores deberán presentar a la Síndica los títulos justificativos de los créditos. Señálase la audiencia del día 15 de diciembre de 1983 a las 9 horas, en la que se considerará y votarán los acreedores presentes el acuerdo resolutorio si fuere propuesto, que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, con la prevención que se realizará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número. — Intímase a todos los poseedores de bienes o documentos de la concursada, para que los entreguen al Síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos a aquélla so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímase a la concursada para que dentro de las 24 horas ponga a disposición del Juzgado todos los bienes, entregando en ese plazo al Síndico la documentación necesaria y constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerla por constituida en los estrados del Juzgado. La concursada no podrá ausentarse del país sin autorización del suscripto. (Art. 107 Ley 19.551.)

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1983.
Angel O. Sala, secretario.
e. 26|9 Nº 4.538 v. 30|9|83

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días en la Quiebra de: "KINSU S.A."; Síndico: Monti, Miguel Angel, con domicilio constituido en Tucumán 1455, Piso 16, a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de los créditos hasta el día 11 de noviembre de 1983. En caso de presentar Concordato Resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 15 de febrero de 1983 a las 9 horas, con la prevención que se realizará con los acreedores presentes cualquiera sea su número.

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que mas abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 50. — Publicación: Comienza: 27|9 — Vence: 29|9|83.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario R. Basavilbaso	13|9|83	GELSOMINA RAIOLA DE GIANNINI	72 351
1	1	Hilario R. Basavilbaso	9|9|83	JUAN NOVOA Y JUAN MANUEL NOVOA	72 330
1	1	Hilario R. Basavilbaso	6,9|83	JORGE MANUEL GARCIA SANABRIA	42.251
1	2	Patricia G. de Gatzke	15 9|83	MARIA ANGELICA PETETTA	72 333
1	2	Patricia G. de Gatzke	13|9,83	MARIA LUISA BASSI Y BARTOLOME ELIAS SELLIEZ	42 250
2	4	Horacio Roberto Granero	10|9|83	STEFANIA GOLDSCHEIDT DE MIMRA	42 282
4	7	Jorge E. Dal Zotto	20|9,83	RIVERA DE SUAREZ JOSEFA	42 274
4	7	Jorge E. Dal Zotto	16|9.83	LUIS ANTONIO PERISCO	72.452
4	7	Jorge E. Dal Zotto	5,9|83	JUAN PETTA Y ROSA JOSEFA GATTI DE PETTA	42.276
4	8	María del Carmen Aguirre	21,9.83	JUAN SAIENTZ	72 344
4	8	María del Carmen Aguirre	13,9|83	EMILIO RAIMUNDO TAGUADA	42 247
5	10	Alicia B. Alvarez	16,9|83	JULIO PSAROS Y ESPERANZA BERNAOLA VDA. DE PSAROS	72.436
5	10	Alicia B. Alvarez	21|9|83	JOSE LOMBARDO	72 348
6	11	Hugo Carrillo	19 9|83	ARTURO RODRIGUEZ DOMINGUEZ	42 280
6	12	Lucas Aon	12,9|83	BENITO PEREIRA	42 272
6	12	Lucas Aon	1º,9,83	JOSEFA ESTRADA DE PEREZ NORIEGA	72 340
6	12	Lucas Aon	13,9,83	AUGSPACH FEDERICO EMILIO	72 324
7	13	Rolando H. Falke	6 9,83	MARIA JUANA GOMEZ O MARIA JUANA GOMEZ DE PEREZ	42.241
7	13	Rolando H. Falke	2|9.83	HECTOR ANGEL GOMEZ	42.236
7	14	María O. Basigalupo de Moreno Ocampo	15|8|83	DOMINGO VICENTE GROPPA	42 287
8	16	Adriana C. de Frezza	19,9,83	ADOLFO PIPMAN	42.284
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	12|9 83	ERNESTO TEODORO AUGUSTO HEITZ	42.289
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	16 9|83	PEDRO ALEJANDRO RODRIGUEZ	42 268
10	19	Martín J. Durand	19 9,83	MARIA MERCEDES GONZALEZ DE D'ARMINIO	42.262
10	19	Martín J. Durand	16,9.83	NUNZIATO MARIANO PALAMITO	42 281
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	15 9.83	LILIANA NOEMI ALVAREZ	42.263
12	24	Ezequiel E. Goitia	20|9|83	MATIAS BIBILONI	72 312
12	24	Ezequiel E. Goitia	16 9,83	JACINTO GONZALEZ SEGURA	42 237
13	25	Fernando B. Menéndez	2 9|83	ISOLINA FERNANDEZ PEREZ DE FERNANDEZ	42.203
13	26	María C. García Zubillaga	20,9,83	MANUEL BECERRA O MANUEL BECERRA SESTO	42 244
13	26	María C. García Zubillaga	20 9,83	EMMA CATALINA SANTOS DOTTORI DE BURGUEÑO	42.288
13	26	María C. García Zubillaga	20 9,83	JOSE LUIS CIOFFI	42.265
14	27	José Luis Caruso	19,9 83	ELVIRA CANDIDA BARBERIS DE MASCHERONI Y DE GAUDECIO ANGEL MASCHERONI	42 255
14	27	José Luis Caruso	20,9|83	RICARDO ANDRES CORREA	42 271
14	27	José Luis Caruso	13 9,83	MARIA LEONOR PRAT DE ARAUJO	72 434
14	28	Guillermo C. Mercado	9,9|83	ESTHER ADOLFINA LORENZA ROSSI DE MOREL	42 254
15	29	Jorge E. Russo	20,9|83	EDUARDO VENTURA	42.264
15	30	José Luis González	9|9.83	JUSTO ROBERTO GONCEBATE	42.283
15	30	José Luis González	19,9,83	ANTONIO PELLIZZA	42 257
16	31	Luis P. Fasanelli	6 9,83	MARYAN ADJIMAN	72.386
16	31	Luis P. Fasanelli	13,9|83	ESTELA MARIS SENDON DE PANZA	72 356
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	16 9 83	IRENE GOMEZ VDA. DE BURKE	72 311
17	34	Tristán Bravo	9,83	ARMANDO CASSINA Y URSULA DELLANOCE VDA. DE CASSINA	42.267
17	34	Tristán Bravo	19,9,83	ISABEL BEKIARIAN DE EUREDGIAN Y PARSEGH EUREDGIAN	42 248
17	34	Tristán Bravo	13 9|83	MARTINEZ DE VEDIA MARGARITA	72 325
18	35	Iris Pini de Fusoni-	16 9.83	NACHMAN DAVID GIELCZYNSKI	72 298
19	38	Martha B. Gómez Alsina	29,8|83	PEDRO MOLIGNANO	42.258
19	38	Martha B. Gómez Alsina	6,9|83	RAFAEL MAFFEI	72 299
20	39	Luis José Carballido	20.9.83	ALEJANDRO ENRIQUE CALCAGNI	42 260
20	40	Luis José Carballido	7 9,83	MARIA TERESA ECHEVERRIA VDA. DE SABELLI	72 405
21	41	Luis G. Köhler	20,9,83	MONSERRAT MARIA RABASA VDA. DE FUSTE	42 261
21	41	Luis G. Köhler	12,9 83	ITALIA MARIA JOSEFA ROCCA DE GRECO	42 256
22	43	Hernán L. Coda	16,9|83	CATALINA MATILDE MAZZOLENI DE GARCIA CARCA	72.396
22	43	Hernán L. Coda	13,9|83	FERNANDEZ ENCARNACION	42 245
22	44	Carmen N. Ubiedo	21 9 83	DELIA ANGELA MARIA PEREYRA IRAOLA DE BLEDEL	42 252
22	44	Carmen N. Ubiedo	16,9,83	PILAR SUAREZ DE GARCIA	42 215
23	45	Ana M. Beneventano	14|7,83	EZEQUIEL DAYAN	72 447
23	46	Félix G. de Igarzabal	21|9,83	MIGUEL GERONIMO CAMP	42 249
23	46	Félix G. de Igarzabal	19 9.83	OTTO IGNACIO BECK	42 233
24	47	Eduardo A. Collazo	5,9,83	MARIA DOLORES CASTREJE DE CREDIDIO	72 338
24	47	Eduardo A. Collazo	19,9,83	EMMA RABANAQUE DE SONCINI	42.285
24	47	Eduardo A. Collazo	19,9,83	CLAUDINA ELVIRA COZZA DE PASSIO	42.279
24	47	Eduardo A. Collazo	12,9,83	LUIS FORCINITI	42.270
24	47	Eduardo A. Collazo	12 9,83	ROSA INES JUAREZ DE SANDOVAL	42 214
25	49	Carlos H. Peuriot Bouché	2|9,83	ENRIQUE MANUEL LOPEZ VERGARA	42 275
25	49	Carlos H. Peuriot Bouché	12,9,83	RICARDO DEJEAN	42 295
25	50	María E. Giraudy	20 9,83	ARCHIVALDO HERNAN RIOS	42 246
26	52	Jorge A. Quagliardi	19 9,83	PEDRO KALOSDIAN	42 277
26	52	Jorge A. Quagliardi	16,9 83	WIESLAV ZAJONC	42 259
27	53	Beatriz A. Verón	31,8|83	JOSE BALDO	42.286
28	55	Dora M. Gesualdi	10|6 83	REGINALDO RAMON FAUDA	42 243
29	57	Liliana F. de Casares	15,7 83	DOYA RUD DE FAINSOD Y JOSE FAINSOD	72 416
29	57	Liliana F. de Casares	16 9.83	NESTOR HUGO GOMEZ	42 223
30	59	Patricia E. Castro	7,7,83	JUANA LIA DINERMAN	72.375

e. 27|9 Nº 177 v. 29|9|83

Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes del mismo o a sus directores a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose pagos y entregas de bienes a los fallidos so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y sus administradores para que constituyan domicilio dentro de los dos días últimos de la publicación del presente bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a la fallida para que dentro de las 24 horas, cumpla con los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551 y entregue al Síndico libros y comprobantes de contabilidad. La sindicatura deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 2 de diciembre y 23 de diciembre de 1983, respectivamente.

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1983.
Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.
e. 26|9 Nº 4.539 v. 30|9|83

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21 hace saber que en los autos: "CIMET S.A. s|cancelación", se ha dispuesto lo siguiente: Buenos Aires, 14 de abril de 1983. Atento que con la denuncia policial acompañada y los dichos de los testigos, se encuentra acreditado, en principio, el hurto denunciado, y que el derecho invocado resulta acreditado de conformidad con lo establecido por el artículo 89 del Decreto-Ley 5.965|63; ratificado por Ley 16.478, y previa caución real que ofrecerá el peticionante por un monto de $a 80.800 a satisfacción del Juzgado, decrétase la cancelación de los pagarés descriptos a fs. 8. Autorízase al pago de los mismos para una vez transcurridos los 60 días de la última publicación que a continuación se ordenará, siempre que en el intervalo no se deduzca oposición. — Publíquese por Edictos el presente auto, por el término de 15 días. Previamente, notifíquese a Sentra S.A. con lo precedentemente resuelto. — Fdo.: Marcelo Gebhardt, Juez.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1983 — Mónica Susana Mauri, secretaria.
$a 1.350 e. 23|9 Nº 72 274 v. 14|10|83

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Comercial 12, Secretaría 24, comunica por cinco días la quiebra de FOMENTO FORESTAL S.A., Expte. Nº 45.865|83, síndico designado el contador Elías Mario Schust, con domicilio constituido en Madrid 6746 de esta Capital Federal, a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de noviembre de 1983. Señálase la audiencia del día 13 de febrero de 1984, a las 9.30 hs. para que los acreedores concurran a la Junta de consideración y votación del concordato resolutorio en caso de corresponder lo que se celebrará con los que concurran. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición de la Sindicatura; prohibiéndose hacerle pago o entrega de bienes y documentos de la fallida so pena de no quedar liberados.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1983.
Carlos Angel M. Ferrário, secretario.
e. 28|9 Nº 4.511 v. 4|10|83

Juzgado Nacional en lo Comercial número 12, Secretaría Nº 24, hace saber que en los autos: "OVIEDO, AURELIANO IRENEO s|Cancelación", ha dispuesto la cancelación del certificado transferible de depósito a plazo fijo Nº 2821181664 del Citibank, Casa Central, por u$a 18.558, a nombre de Aureliano Ireneo Oviedo. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1983.
Carlos Angel M. Ferrário, secretario.
$a 515.- e. 28|9 Nº 72.765 v. 19|10|83

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Comercial número 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza a los herederos de don ROBERTO DALE, a fin de que en el plazo de cinco días, comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "A-D-LU, Cooperativa de Crédito Limitada c|Valdéz, Haydée y Otro s|Cobro Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial, para que los represente en juicio. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1983. — Horacio Augusto Grillo, secretario.
$a 90.- e. 28|9 Nº 72.749 v. 29|9|83

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, hace saber que en autos: "Gullo, Orlando s|cancelación", se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, a nombre de ORLANDO GULLO, emitido por el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Casa Central, con fecha 12|8|80, por un importe de $a 1.366, que a su vencimiento 11|9|80, deberá dar una suma total de $a 1.437,86. Nº de operación 1.458.825, citando por 60 días a terceros interesados. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 9 de junio de 1983. — Miguel G. J. Costa, secretario.
$a 675 e. 12|9 Nº 70.595 v. 30|9|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: $a 50 — Publicación: Comienza: 28|9|83 - Vence: 30|9|83

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario R. Basavilbaso	4|7|83	MARQUEZ CARLOS	42.323
1	1	Hilario R. Basavilbaso	9|9|83	ENRIQUE LOMBA	42.357
1	2	Patricia G. de Gatzke	19|9|83	EDMUNDO ABEL ANGULO	42.336
2	4	Horacio R. Granero	5|9|83	MAXIMO ADOLFO SAETTONE	42.359
2	4	Horacio R. Granero	16|9|83	DOMINGO JOSE PISAURI	42.320
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	16|9|83	JOSE CRUZ o JOSE CRUZ FUENTES	42.362
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	22|9|83	CARLOS FAUSTINO GARAT	42.384
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	2|9|83	PASCUAL MUSCILLO	42.306
4	7	Jorge E. Dal Zotto	12|9|83	MARGARITA BELLUSCI DE CASCO	42.335
4	7	Jorge E. Dal Zotto	20|9|83	FRANCISCO SAITTA	72.626
4	7	Jorge E. Dal Zotto	19|8|83	JOSE HERRERO	42.385
4	8	María del Carmen Aguirre	19|9|83	ROSALIA POTES DE ROMERO	42.363
4	8	María del Carmen Aguirre	16|9|83	ALBA ARGENTINA OGLIETTI DE MASCOLO	42.353
5	9	Martín Amorortu	22|8|83	RICARDO LUIS DAVID	72.492
5	10	Alicia B. Alvarez	16|9|83	OSCAR ENZO DI TOLVE	72.612
6	11	Hugo Carrillo	16|9|83	VALENTIN FULGI	72.519
6	12	Lucas Aon	12|9|83	JOSE PERTICA	72.631
6	12	Lucas Aon	20|9|83	FLORENCIA CARBALLES RODRIGUEZ DE CASTRO	42.361
6	12	Lucas Aon	21|9|83	GABRIEL HVALIC DE TRUEL y ANTONIO TRUEL	
7	13	Rolando H. Falke	20|9|83	ELECTRA LOPEZ	42.321
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	12|9|83	MATILDE ALMANZA DE FERNANDEZ	72.622
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	16|9|83	FAUSTO VICENTE DI RISIO	72.560
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	19|9|83	ALEJANDRO NOSEDA	42.352
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	21|9|83	NICOLAS SALOUM TANNOUS	42.305
8	16	Adriana C. de Prezza	2|9|83	EUGENIO RENE ROMERO	42.330
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	16|9|83	JOSE MANUEL LAGE	42.331
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	21|9|83	MARIA AMALIA DE ARCE DE GIANELLO	72.629
9	18	Ernesto D. Julián	16|9|83	CARLOS AGUILAR	42.373
9	18	Ernesto D. Julián	9|9|83	BLEI LUIS	42.319
10	20	Gabriel N. Mazzinghi	21|9|83	EMILIANO LACARRA	42.327
11	21	Julio Campos	23|6|83	FRANCISCO MORANELLI	42.322
11	21	Julio Campos	16|9|83	HEBE MODESTA ALBERTINA BAYLEY DE TORRA CASARIEGO	42.318
11	22	José M. Irigaray	21|9|83	ZELMIRA LEONILDA GRIFFERO DE FOGLIO	72.474
11	21	Julio Campos	21|9|83	TOMASA CORTES BARREIRO y JOAQUIN BENTO DE SOUZA	72.480
11	21	Julio Campos	19|9|83	EMILIO GUILLERMO NAVONE	72.531
11	21	Julio Campos	12|9|83	JULIA CASCALLAR DE NIGRO y DANIEL FROILAN NIGRO	42.347
11	22	José M. Irigaray	19|9|83	CARMEN VAZQUEZ Vda. de OGANDO	42.350
11	22	José M. Irigaray	5|9|83	DORA SOROQUIN DE SIROTSKY y JACOBO SIROTSKY	72.516
12	23	Daniel González Videla	8|9|83	ANTONIO BARBELLA	42.388
12	23	Irene Martínez Alcorta	9|9|83	FRANCISCO JOSE PABLO BOSQ y EUSEBIA DELIA ROCA o DELIA EUSEBIA ROCA DE BOSO	42.371
12	23	Ezequiel E. Goitía	7|9|83	RUBEN TEODORO CALVO	42.339
13	25	Fernando B. Menéndez	23|8|83	RAUL OSVALDO RUA	72.491
13	25	Fernando B. Menéndez	21|9|83	ADELA JAKUBOWIEZ DE GLIKSMAN	42.300
14	27	José L. Caruso	20|9|83	ALFREDO CEDROLA	42.349
14	27	José L. Caruso	12|9|83	MARIA CARMELITA VALENTINA IZZETTA DE LAHITTE	42.375
14	28	Guillermo C. Mercado	21|9|83	OSVALDO ALFREDO LATERRA	42.365
15	30	José L. González	21|9|83	ANTONIO CRUZ	42.315
17	33	Víctor Marrodan Muñoz	29|8|83	MARGARITA MARIA CREMONA Vda. de VIÑAN	42.354
17	34	Tristán Bravo	1|9|83	RAUL EUGENIO BRUNO	42.390
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	22|9|83	BAYZAR MIRDJANIAN DE ISMIRLIAN	72.502
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	16|9|83	FILOMENA CAPRISTO DE FEDERICO	72.630
18	36	María I. Millán	19|9|83	WALTER INDICO	72.647
19	37	Eduardo Nuzzolese	21|9|83	AIZIK JUDZONAS	42.380
19	38	Eduardo Nuzzolese	16|9|83	JOSEFINA BOCHICCHIO	42.302
20	40	Luis J. Carballido	22|9|83	BERTIEALBERTO PITCHON	72.493
20	40	María C. Parisi de Chamorro	21|9|83	MARIA PETRONILA MINGUEZ DE LAGRECA	42.329
20	40	María C. Parisi de Chamorro	19|9|83	NELIDA JULIA BERTILLER DE GUMA	42.299
21	41	Luis G. Köhler	8|9|83	JOSE SACHIAN	72.499
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	27|5|83	ROSA LANNONE DE LOBERTO	42.353
22	43	Hernán Lorenzo Coda	8|9|83	NOEMI ADELA HERMINIA FERRARI DE MUSANTE	42.348
22	44	Carmen N. Ubiedo	19|9|23	SIMON BARSAMIAN	72.496
23	45	Ana M. Beneventano	22|9|83	JOSE CARLOS ANASTASIO ESPINOSA	42.389
23	46	Félix G. de Igarzábal	20|9|83	FRANCICO PABLO CAMPESI	42.377
23	46	Félix G. de Igarzábal	19|9|83	ROSA MANEIRO Vda. DE MORALES	42.314
24	47	Eduardo A. Collazo	19|9|83	MARIA ASCENSION OLGUIN	42.360
25	49	Carlos H. Peuriot Bouche	6|9|83	ITALO PIAVE SILVESTRONE	42.334
25	49	Carlos H. Peuriot Bouche	12|9|83	PEDRO IRAOLA y SELVA RAMONA DE IRAOLA	42.364
25	50	María Eugenia Giraudy	21|9|83	ALVARO FAYOS	42.307
26	51	Julio C. Dávalos	16|9|83	ANGEL DORINDO	42.307
26	51	Julio C. Dávalos	19|9|83	JOSE MARTINEZ	72.577
26	52	Jorge A. Quagliardi	16|9|83	OSVALDO CARLOS ACOSTA	72.515
26	52	Jorge A. Quagliardi	20|9|83	JUAN BAUTISTA ANTONIO POGGI	42.340
26	52	Jorge A. Quagliardi	9|9|83	CARLOS ALBERTO RABINOVICH	42.333
26	52	Jorge A. Quagliardi	30|6|83	ABRAHAM MAZLOUMIAN	42.324
27	53	Beatriz A. Verón	29|8|83	FERNANDO MESSAOUD EZZAOUI	42.376
27	54	Miguel Angel Secchi	20|9|83	EDUARDO MENDEZ BEADE	42.355
27	54	Miguel Angel Secchi	6|9|83	PETRONILA BAUESZOWNA y JOSE IWANKOW	42.332
28	55	Dora M. Gesualdi	19|9|83	ANTONIA MARIA ANGELA BERUTI DE PIROTTI	72.646
28	56	Daniel R. Tachella	21|9|83	HAGOP MESHEDJIAN y ZABEL PAMBUKIAN DE MESHEDJIAN	72.638
28	56	Daniel R. Tachella	20|9|83	DOPAZO CANDIDO BERNARDO	72.484
28	56	Daniel R. Tachella	20|9|83	MANIEL MARCOS DELIANTONIO	42.356
29	57	Liliana Filgueira de Casares	27|6|83	ANUNCIACION MAZZOLINO Vda. de SILVESTRE	42.366
29	58	Marta A. Beiró	12|9|83	MARIA SARA NERA REY DE MOTECELO o MARIA SARA REY DE MONTECELLO	72.562
30	59	Santiago González Balcarce	19|9|83	JAIME ALFONSO BERMEJO	42.325

e.28|9 Nº 178 v.30|9|83

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, Callao 635, 2º piso, comunica en los autos "RIZZO HERMANOS de DOMINGO RIZZO y ALFREDO RIZZO s|quiebra", que se fijó como fecha de junta de acreedores el día 18 de octubre de 1983 a las 10 hs. en la sede del Juzgado.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1983.
Héctor A. Patuel (h.), secretario.
e. 28|9 Nº 4.512 v. 4|10|83

Nº 15

El Juzgado de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 30, hace saber que en autos: "CHARNIS, ALICIA ROSA y otra s| Cancelación", se ha dispuesto la cancelación de un certificado de depósito a plazo fijo, transferible Nro. 0290582, emitido el 8 de enero de 1982, por la suma de $a 5.382,19 por el Banco de Bragado Coop. Ltda., a favor de Hugo Charnis, autorizándose su pago a sus herederas Alicia Rosa Charnis y Laura María Charnis, si transcurridos sesenta días desde la última publicación de edictos no mediara oposición.

Publíquese durante quince días.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1983. — Martín L. Bosch, secretario.
$a 825.— e. 14|9 Nº 41.741 v. 4|10|83

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, sito en Callao 635, piso 3º, comu-

nica por cinco días en el concurso civil de RUIZ, ENRIQUE JULIO, que con fecha 9 de setiembre de 1983 se ha decretado dicho concurso; Síndico: doctor Jorge R. Ferdkin, con domicilio en la calle Paraná 264, piso 2º, oficinas 21|22, que hasta el día 4 de noviembre de 1983 los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus respectivos créditos. Que el día 8 de febrero de 1984 a las 8 horas se celebrará la Junta de Acreedorse si correspondiere, la que se realizará con los acreedores que concurran. Prohíbense los pagos y entrega de bienes al concursado so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, setiembre 21 de 1983. — Jorge Luis Fabián, secretario.

e. 27|9 Nº 4 583 v. 3|10|83

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber el Concurso Civil de "BERNARDI, GUILLERMO LIBERATO" que fue decretado el día 24 de junio de 1983. Prohíbese hacer pagos o entrega de los bienes de la fallida, los que serán ineficaces. Quienes tengan bienes de ésta en su poder los pondrán a disposición del síndico de inmediato. Intímase a la fallida el cumplimiento de los siguientes actos: a) Entrega al síndico de los bienes, libro de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 horas; b) Constitución de domicilio procesal en la Capital Federal, si no se hubiere verificado con anterioridad, en el plazo de 48 horas, de lo contrario, quedará automáticamente constituido en los Estrados del Juzgado; c) Presentación de los requisitos individualizados en el art. 93 de la Ley 19.551, que faltaren en el plazo de cinco días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico hasta el día 19 de octubre de 1983. La audiencia para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio si fuere propuesto, se realizará el día 22 de diciembre de 1983, a las 9.30 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Síndico: Isaac Guterman, domiciliado Libertad 359, piso 5º "C". — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1983. Julio J. Peirano, secretario.

e. 23|9 Nº 4.502 v. 29|9|83

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, del doctor Federico Santiago Johnson, comunica por cinco días que se decretó el concurso civil liquidatorio de DE ABAJO NELSON AUGUSTO con fecha 15 de setiembre de 1983, fijándose el día 12 de diciembre de 1983 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos a la sindicatura, y el día 14 de marzo de 1984 a las 8 horas, para celebrar la Junta de Acreedores en el lugar que se designara oportunamente. Se designó Síndico al doctor José Franke con domicilio en la calle Paraguay 1307, piso 4º, "40" de esta Capital. Se intima al concursado y a cuanto tengan bienes y documentos a ponerlos a disposición del Síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes al concursado bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a don Nelson Augusto De Abajo para que cumplimente lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 19 551.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1983. Federico Santiago Johnson, secretario.

e. 27|9 Nº 4.585 v. 3|10|83

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Carlos A. Fernández de la Fuente, Secretaría Nº 40, comunica por 15 días en los autos: "Banco de Intercambio Regional S.A. (en liquidación) por el B. C. R. A.) s|Cancelación". — Expte. 8.530, que se ha decretado la cancelación del pagaré emitido y pagadero en la Capital Federal por ARNALDO DONATI y JUSTA MIGUELA MARTINEZ por un monto de $a 30.— a la orden del Banco de Intercambio Regional S.A. el 15 de junio de 1978 con vencimiento el 16 de junio de 1980, sin endosos.

El presente edicto deberá publicarse por 15 días, sin previo pago (Art. 175, Ley 19 551).

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1983. — Emilio E. Lozada, secretario.

e. 21|9 Nº 4.976 v. 11|10|83

Nº 21

Juzgado en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, cita por 5 días a ANTONIA ROSARIO INCARBONE DE TORRES, para que comparezca por sí o por apoderado a estar a derecho en autos: "Banco del Iguazú S A. c|Torres, Héctor Arturo y Otra s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrar al Señor Defensor Oficial para que la represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1983. — Alberto M. R. Güerri, secretario.

$a 80.- e. 28|9 Nº 42.418 v. 29|9|83

Nº 22

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por cinco días, que se ha decretado la apertura de concurso preventivo de BALAN S.A.C. y F., con domicilio en la calle Tucumán 834, 7º piso, Of. 74, Capital Federal. — Síndico designado: Miguel Angel Picoli, domiciliado en Franklin 1381, Capital, a quien los acreedores deben solicitar la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos hasta el día 8 de noviembre de 1983. — Señálase la audiencia para el día 9 de abril de 1984, a las 8 horas para la celebración de la junta de acreedores, en la sede del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1983. Marcos F. Roca, secretario.

$a 250.- e. 26|9 Nº 71.754 v. 30|9|83

Nº 23

Juzgado Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por cinco días en la quiebra de "AVALOS, EUGENIO" que se ha fijado nueva fecha de junta para el día 31 de octubre de 1983 a las 9.30 horas en la sala de audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1983. Oscar Sergi, secretario.

e. 28|9 Nº 4.514 v. 4|10|83

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días, que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de BENAP S.A.C.I.A.F. e I., con domicilio en la calle Herrera 2250, Capital Federal. — Síndico designado: Cont. Jorge Alberto Guaita, domiciliado en Sarandí 1380, Capital, a quien los acreedores deben solicitar la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos hasta el día 2 de diciembre de 1983. — Señálase la audiencia para el día 19 de marzo de 1984, a las 10 horas para la celebración de la junta de acreedores en la sala de Audiencias de la Excma. Cámara Federal, sita en planta baja del Palacio de Justicia, la que se celebrará con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1983. Carlos Manuel Gentile, secretario.

$a 325.- e. 26|9 Nº 71.753 v. 30|9|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría 48. — Buenos Aires 12 de agosto de 1983. — Y vistos:... Asimismo, bajo la responsabilidad de la parte actora y previa caución juratoria que prestará en legal forma ante el actuario y lo preceptuado por los arts. 1º de la Ley 20.663 y 89 del Decreto-Ley 5.965|63, dispónese la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo, transferible, número 469.007.9 op. 5838, por la suma de pesos argentinos 7.503.80, depositado por los señores DANIEL RUBEN LICHENE y MARIA CRISTINA LEGUIZAMON en el Banco Alas Cooperativo Ltdo., en la Sucursal de Villa Urquiza de esta ciudad, con vencimiento el día 28|4|1983, siendo dicho certificado pagadero en la Capital Federal. Autorízase su pago una vez transcurridos sesenta días a contar de la última publicación del presente auto que se hará en el Boletín Oficial durante quince días, siempre que no se dedujeren oposiciones durante aquel plazo. — Notifíquese al Banco emisor por medio de cédula. — Jorge del Valle Puppo, Juez Nacional de Comercio.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1983. — Carlos Manuel Gentile, secretario.

e. 9|9 Nº 4.684 v. 29|9|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo del Dr. Jorge del Valle Puppo, Secretaría Nº 48, comunica por quince días en los autos: "Banco de Intercambio Regional S. A. (en liquidación) s|cancelación de pagaré". Expte. Nº 11623, que se dispuso la cancelación del pagaré operación 10010, librado por ARTURO AGUSTIN RODRIGUEZ, domiciliado en Don Bosco 455, Bernal, Prov. de Buenos Aires, el 31|10|78, en Buenos Aires, por la suma de $a 47.900, a la orden del Banco de Intercambio Regional S. A., vencimiento a los 180 días en Diagonal Pte. R. Sáenz Peña 938, Capital Federal y se autorizó el pago del referido pagaré para después de transcurridos 60 días de vencimiento de la última publicación de edictos, siempre que en ese lapso no se dedujere oposición por el tenedor.

El presente edicto deberá publicarse durante 15 días sin cargo (Art. 175 - Ley 19.551).

Buenos Aires, setiembre 5 de 1983. — Carlos Manuel Gentile, secretario. El Secretario

e. 21|9 Nº 4.977 v. 11|10|83

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nro. 50, comunica por cinco días, que se ha decretado la quiebra de AMERICA FILMS PRODUCCIONES S. R. L., intimándose a los integrantes de la sociedad, como así también a los terceros que tuvieren en su poder bienes de la misma a entregarlos a la Sindicatura, incluyéndose además, los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad todo ello bajo apercibimiento de ley. Prohíbese a partir de la fecha del decreto de quiebra, efectuar pagos a la fallida, bajo apercibimiento de declararse los mismos ineficaces. Intímese a los integrantes de la sociedad fallida que no lo hubieren hecho para que constituyan domicilio legal en autos dentro de las 48 horas de notificados, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo. Se hace saber que se ha fijado el día 17 de octubre de 1983 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentarse ante el Síndico con las peticiones de verificación, y los días 8 de noviembre y 30 de noviembre del cte. año, como aquellas en que dicho funcionario deberá rendir su informe individual relativo a la verificación y graduación de los créditos y el correspondiente al estado general de los negocios de la fallida (arts 35 y 40) como así también el día 22 de diciembre de 1983, a las 10 horas horas a los efectos de la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio que se propusiere, en el lugar que oportunamente se designará. Se hace saber que el Síndico designado en autos es el contador Alberto Antonio Vilela, quien constituyera domicilio en Rodríguez Peña 431, piso 5º oficina "J" de Capital Federal.

Buenos Aires, setiembre 21 de 1983. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

c. 27|9 Nº 4.586 v. 3|10|83

Juzgado Nacional Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica que en autos: "GENTILE JUAN B. s|cancelación certificado", se decretó cancelación plazo fijo transferible. Nº 0445358 de Banco Italia Suc Congreso por $a 4.238,96, vencimiento 23|11|82.

Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1983. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

$a 375.- e. 9|9 Nº 41.446 v. 29|9|83

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo del Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría Nº 52 a cargo del suscripto, sito en la calle Avenida Callao 635, piso 1º, Capital Federal, comunica por cinco días en el Concurso Preventivo de INSTALARSA INSTALACIONES ARGENTINAS S.A.: Síndico: Dr. Felipe Montero, Tucumán 1455, piso 16 J, Capital, T.E. 45-0465. — A quien los acreedores presentarán los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de noviembre de 1983. — Se fijan los días 12 de diciembre de 1983 y 1º de febrero de 1984, a fin de que el Síndico presente los informes previstos en los Arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, respectivamente. — Como así también la audiencia de Junta de Acreedores para el día 22 de febrero de 1984, a las 10 horas, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 15, sito en Avenida Callao 635, piso 3º, Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1983. Miguel F. Bargalló, secretario.

$a 425.- e. 27|9 Nº 42.311 v. 3|10|83

JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 21 cita y emplaza por cinco días a la demandada SERVICIOS OPERACIONALES SUDAMERICANOS SOCIEDAD ANONIMA, a fin que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 15 C.P.L. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1983. Mario A. Peres Lerea, secretario.

e. 28|9 Nº 4.515 v. 29|9|83

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 15

Juzgado de Instrucción Nº 15, Secretaría 146, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a LORENZ KESSEL para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por dos (2) días.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1983. Pablo Belisario Bruno, secretario.

e. 28|9 Nº 4.516 v. 29|9|83

PARTIDOS POLITICOS

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, Prosecretaría Electoral hace saber por tres días a los fines de las oposiciones que pudieren formularse que el partido político MOVIMIENTO DE INTEGRACION Y DESARROLLO, M.I.D., de conformidad con lo dispuesto por los arts. 47 y 17, inc. 2) de la Ley Nº 22.627, ha solicitado la inscripción de dos logotipos, símbolos o emblemas, que responden a la siguiente descripción: logotipo A: planchuela de 2 centímetros y 2 milímetros de alto por 15 centímetros de ancho; en el costado izquierdo y sobre 6 centímetros se lee la sigla MID impresa en letras gruesas en blanco sobre fondo negro; y en el costado derecho se lee la sigla desarrollada Movimiento de Integración y Desarrollo, impresa en letras negras sobre fondo blanco.; logotipo B: planchuela de 18 milímetros de alto por 11 centímetros y 3 milímetros de largo con un fondo negro, sobre el cual de izquierda a derecha se lee en letras gruesas y minúsculas blancas la sigla "mid", abarcando la "d" final los 18 milímetros de altura de la planchuela; luego en el centro y sobre un rectángulo blanco de 16 milímetros de altura por 3,5 centímetros de largo se lee el desarrollo de la sigla: Movimiento de Integración y Desarrollo, ubicadas las palabras de tal manera que leyendo de arriba para abajo las primeras letras, se lee "MID"; a continuación hacia la derecha y terminando la planchuela sobre un rectángulo de fondo negro de 18 milímetros de alto por 2 centímetros y 9 milímetros de ancho, se lee en letras blancas: Partido Nº 1, siendo el número uno destacado por su tamaño, alto de 1 centímetro, 4 milímetres.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1983. Roberto S. Preller, secretario.

e. 27|9 Nº 4.605 29|9|83

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 2

El Juez Federal de La Plata, Dr. Leopoldo J. Russo, cita y emplaza a MODETO PEDRO ERBEIA o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar, sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Berazategui, s|Catastro: Circ. I; Sec. E; Manzana 72; Parcela 4 y 10; s|Título: Lotes 4 y 28 de la Manzana 83, para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado y dentro del plazo de quince (15) días, en el juicio caratulado: "Dirección Nacional de Vialidad c|Erbeia, Modesto Pedro s|Expropiación", que tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6, bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por cinco días.

La Plata, 10 de junio de 1983. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

$a 375.— e. 23|9 Nº 72.192 v. 29|9|83

Nº 3

El Juez Federal de La Plata, Doctor Héctor Carlos Adamo, cita y emplaza por el término de quince días a BELAUSTEGUI, EDUARDO LUIS o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Quilmes s|catastro: Circunscripción I; Sección E, Manzana 65; Parcela 28; s|Título: Manzana 46; Lote 22 para que comparezca a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado en el juicio caratulado: "Dirección Nacional de Vialidad c|Belaustegui, Eduardo Luis s|expropiación" que se tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 3, Secretaría número 7, bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por cinco días.

La Plata, 21 de marzo de 1983. — Ernesto B. Zaro, secretario.

$a 350.— e. 23|9 Nº 72.190 v. 29|9|83

BAHIA BLANCA

El Señor Juez Federal Dr. Jorge Francisco Suter, a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, cita por cinco días a don ANDRES SILVA para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar intervención en el juicio que ante esta Secretaría Actuaria le sigue la Dirección Nacional de Vialidad por Expropiación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial que lo represente.

El presente edicto se publicará por cinco días.

Bahía Blanca, 30 de noviembre de 1982. — Nicolás Mari. de la Cruz, secretario federal.

$a 250 e. 23|9 Nº 72.187 v. 29|9|83

LA RIOJA

El Juzgado Federal de La Rioja, a cargo del Dr. Roberto Catalán, Secretaría en lo Civil y Comercial a cargo de la suscripta, cita y emplaza a quién y|o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble expropiado, ubicado en el Lugar Paraje "SOL DE MAYO", Localidad Chañar, Departamento General

Belgrano - Provincia de La Rioja, a estar a derecho, tomar participación y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en los autos expte. Nº 4042 81 caratulados: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c/Propietarios Desconocidos (Poseedor Anastacio Nieto) s/ Expropiación", (24/146), y en el término de cinco (5) días bajo apercibimiento de darse intervención al Señor Defensor Oficial, para que los represente.

Publíquese el presente edicto por el término de cinco días.

La Rioja, 3 de febrero de 1983. — El Secretario.

$a 300 e. 23/9 Nº 72.189 v. 29/9/83

El Juzgado Federal de La Rioja, a cargo del Dr. Roberto Catalan, Secretaría en lo Civil y Comercial a cargo de la suscripta, cita y emplaza a quién y/o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble expropiado, ubicado en Distrito Olta - Paraje; Cortaderas. Departamento General Belgrano - Provincia de La Rioja, s/Catastral: 4-13-09-11-520-534, a nombre de los poseedores, a estar a derecho, tomar participación y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en los autos expte. Nº 6349/83 - caratulados: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c/Dueños Desconocidos (Poseedor Teclo Pacior Zárate) s/ Expropiación" memoria descriptiva número 24 231 y en el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de darse intervencion al señor Defensor Oficial para que los represente.

Publíquese el presente edicto por el término de cinco días.

La Rioja, 17 de junio de 1983. — Franco Román Grassi, secretario.

$a 375 e. 23/9 Nº 72.191 v. 29/9/83

El Juzgado Federal de La Rioja, a cargo del Dr. Roberto Catalan, Secretaría en lo Civil y Comercial a cargo de la suscripta, cita y emplaza a quién y/o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble expropiado, ubicado en el Paraje; "La Varitas" Departamento General Belgrano - Provincia de La Rioja, s/Catastro: 4-13-03-042-353-403 no se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad: a estar a derecho, tomar participación y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en los autos expte. Nº 6433/83 - caratulados; "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c/Dueños Desconocidos (poseedor Pedro Blas Zárate) s/Expropiación", memoria descriptiva Nº 24 239, y en el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor Oficial para que los represente.

Publíquese el presente edicto por el término de cinco días.

La Rioja 17 de junio de 1982. — Franco Román Grassi, secretario.

$a 375 e. 23/9 Nº 72.194 v. 29/9/83

El Juzgado Federal de La Rioja, a cargo del Dr. Roberto Catalan, Secretaría en lo Civil y Comercial a cargo de la suscripta, cita y emplaza a quién y/o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble expropiado, ubicado en el Paraje "El Mollar" ciudad de Chamical, Departamento Gobernador Gordillo - Provincia de La Rioja, s/Plano: Polígono ABCDA, inscripto en el Protocolo Especial de derechos personales al Tomo 3 - Folio 74 - Año 1979 a nombre de los poseedores, a estar a derecho, tomar participación y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en los autos expte. Nº 6440/83 - caratulados; "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c/Dueños desconocidos (poseedor Celestino C. Villafañe) s/Expropiación", memoria descriptiva Nº 24,230, y en el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de darse intervención al Señor Defensor Oficial para que los represente.

Publíquese el presente edicto por el término de cinco días.

La Rioja, 17 de junio de 1983. — Franco Román Grassi, secretario.

$a 375 e. 23/9 Nº 72.193 v. 29/9/83

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en autos ADRIO CORDEIRO de MARENZI E. s/sucesión vacante. Expte. 035.858, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz, rematará el día viernes 7 de octubre de 1983, a las 12,30 hs. en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano Nº 479, Capital, el inmueble ubicado en esta Capital Federal, calle Yatay Nº 387/89, piso 1º, Unidad 8, que consta de dos habitaciones, patio, baño, cocina, en regular estado de conservación. Seg. título, Fs. 4 vta., la unidad tiene Sup. Cubierta propia 46,40 m2. Común 12,55 m2. — Total 58,95 m2 más uso exclusivo de terraza 6,30 m2. Porcentual: 6,88%. — Ad-Corpus. — Desocupado. Condiciones de Venta: Contado y mejor postor. — Base: $a 30.000,00. — Seña: 20%. — Comisión: 3%. — Sellado ley el cinco por mil. — Escritura traslativa de dominio será pasada ante escribano Sr. Jorge H. Dapelo. — Por impuestos atrasados se adeudan $a 334 93 de O. Sanitarias (Fs. 58) y $a 51,00 Municipales (fs. 54) y no se debe suma alguna por expensas comunes al 25/6/83 (Fs. 47). — El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. — Visitas: Días 4, 5 y 6 octubre 1983, de 15.00 a 16.00 horas.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1983. Horacio Roberto Granero, secretario.

$a 270.— e. 28/9 Nº 72.736 v. 30/9/83

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por dos días en los autos caratulados "MACCHI de BOZZINI JOSEFINA M. s/Sucesión Test.", Expte. Nº 27.731, que el martillero José Waldemar Zaninetti, rematará el día 4 de octubre de 1983, a las 15 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233 Capital Federal, el departamento del primer piso, letra "C", (Unidad Funcional Nº 5), de la finca de Avda. Santa Fe 2940, Capital Federal. — Incluye propiedad pro-indivisa sobre terreno y de propiedad común en el edificio y vivienda del portero. — Además posee instalada la línea telefónica y aparato Nº 84-3730. — Superficie Propia: 90,30 m2; Común: 20 30 m2; Total: 110 60 m2. — Porcentual: 4,20% (fs. 27). — Inscripta en la matrícula Nº 19 584 5. Nomenclatura Catastral: Circ. 19; Secc. 15; Manz. 85; Parc. 4; Finca Nº 38.779. Zona Norte. — Impuestos y Expensas Comunes, los que surgen de autos. — La entrega será libre de ocupantes. — Base: $a 5.917,92. — Seña: 10%. — Comisión: 1 5%. — Sellado: 5 por mil. — Todo en efectivo y en el acto de la subasta — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — El saldo de precio será abonado en la forma prescripta en el art. 580 del Código Procesal. — Se visita: 28 y 29 de setiembre de 1983 y 3 de octubre de 1983 de 8.30 a 12 horas.

Buenos Aires, setiembre 22 de 1983. — María Celia García Zubillaga, secretaria.

$a 230.— e. 28/9 Nº 72.655 v. 29/9/83

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por tres días en el juicio "PATERNAL COM. INMOB Y FINANCIERA S.C.A. c/TRAVERSO DE GOMEZ s/División de Condominio" (Expte. Nº 23.464) que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día lunes 10 de octubre de 1983, a las 10 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital Federal, los inmuebles sitos en la Avda. Juan B. Alberdi 5586/90 Unidades 2 y 3 de planta baja y 5 y 6 del piso 1º, Capital Federal. Matrícula 1-23867/2 3/5 6. desocupadas las Nº 2 y 6 y ocupadas por condómino las Nº 3 y 5, y que constan respectivamente las Nº 2, letra B de planta baja y la Nº 3 letra C de P.B., de hall, living-comedor, un dormitorio, baño, cocina, lavadero y dos patios, y las unidades 5 letra B y 6 letra C del primer piso de hall, living-comedor un dormitorio baño, cocina, lavadero y terraza. Superficie total de la Nº 2: 59 70 m2, de la Nº 3: 63,53 m2, de la Nº 5: 119 41 m2 y de la Nº 6: 100 24 m2. Porcentual: 12,53%, 12,79%, 13,83% y 14 09%, respectivamente. No tienen gastos por expensas comunes. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal. Bases: Unidad 2, $a 6.632 40; Unidad 3, $a 6.770.11; Unidad 5, $a 7.320.61; y Unidad 6, $a 7.458 24, al contado. Seña 20%. Comisión 3% y sellado de ley 5 por mil. Todo en efectivo. Visitar días hábiles de 15 a 17 hs. a partir del día 5 de octubre de 1983. Conforme lo expuesto por las partes en el acta de fs. 159 los fondos producto de la subasta serán declarados disponibles a los 20 días hábiles de aprobada la misma; las unidades 3 y 5 deberán ser desocupadas por los condóminos que allí vivieran luego de la subasta; las unidades se venderán en forma individual; y las escrituras pertinentes serán otorgadas por la escribana María de las Mercedes Nacarato.

Buenos Aires, setiembre 21 de 1983. — Tristán Bravo, secretario.

$a 465.— e. 27/9 Nº 72.603 v. 29/9/83

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría número 6, comunica por cinco días en el juicio "PAPARO GINO, CONFITERIA GREASE s/quiebra" (Expte. Nº 49.002) que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día Jueves 6 de octubre de 1983 a las 12 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Venezuela Nº 3192/4 6, piso 1º "C" de Villa Martelli, Partido de Vicente López, Prov. de Bs. As., Nom. Cat. Circ. III; Sec. A; Mza. 55; Parc. "21a."; Sub-parc. Polig. 01-03; Unidad "6", ocupado por el fallido y consta de living-comedor, 2 dormitorios, baño, cocina, lavadero y balcón al contrafrente Sup. total 61,62 m2. — No adeuda expensas comunes al 24/9/82 demás datos en expte. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Base: $a 4.946 76 al contado. — Seña: 10%. — Comisión: 3% y sellado de ley 1% a cargo comprador. — Todo en efectivo. — Visitar días hábiles de 10 a 12 hs. a partir del día 3 de octubre de 1983.

Buenos Aires, setiembre 23 de 1983. — Graciela Rossi, secretaria.

$a 400.— e. 28/9 Nº 72.780 v. 4/10/83

La señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 3, por la Secretaría Nº 6, hace saber por dos días en autos "IMEZA CIA. FINANCIERA S.A. c/FERNANDEZ MARIA M. y otro s/Ejecutivo (Exp. Nº 52.111) que el martillero Carlos Olmi rematará al contado y al mejor postor el departamento Unidad 19 del edificio Avda. Cabildo 465 67 71 entre Maure y J. Newbery, matrícula 17.490.19 del 4/7/1980.. Denominación Catastral del inmueble: Circ. 17, Secc. 23, Manz. 10, Parc. 13, contrafrente del 2º cuerpo, 2º piso, y que consta de dos ambientes baño y cocina; superficie 36,17 m y un porcentual en espacios comunes de 3,01 Desocupado: no debe expensas; deuda municipal $a 162,50: O.S.N. fs. 55, $a 75,05. Visitarse los días 3, 4, 5, 6, 7, 10, 11 y 12 de octubre de 10 a 12,30 horas. Base: $a 9.905,14. Seña 8%. Comisión 3 %. Sellado 5 por mil en efectivo o cheque certificado: debe constituirse domicilio en Capital Federal: el viernes 14 de octubre 1983, a las 12 hs., en Cangallo 1233 Bs. As. Informes, 392-9369-9054.

Buenos Aires, setiembre 23 de 1983. — Graciela Rossi, secretaria.

$a 120 e. 28/9 Nº 72.793 v. 29/9/83

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, hace saber por dos días en los autos: "ACERAGRO S.A. c/SORBELLINI OSCAR s/Ejecutivo". Expediente Nº 45.043, que el martillero Guillermo Néstor Vinelli, rematará el jueves 6 de octubre de 1983 a las 16 horas en el salón sito en la calle Hipólito Yrigoyen 710, de Capital Federal, el 50% indiviso del inmueble sito en la calle San Martín 240 entre Paso y Saavedra, de Quilmes, Partido del mismo nombre. Se trata de una casa edificada sobre lote de 8,65 m de frente, 33 22 m costado SE y 36,25 m de costado NO: superficie total 314,661 m2, cuyo frente está pintado de blanco, jardín al frente bien cuidado, sin reja garaje con cortina metálica, porch, ventana con persiana de cuatro hojas. Interiormente, se accede a un hall con pisos de mosaicos, consta de dos dormitorios (uno al frente) con pisos de machimbre, amplio comedor, cocina con pisos graníticos pequeño patio, lavadero baño, terreno al fondo. Techo de chapas y cielorrasos. Ocupada por el señor Oscar Sorbellini y familia. Adeuda impuestos municipales (fs. 183 vta.) $a 360,16; Impuesto inmobiliario (fs. 190) $a 270.43, servicios sanitarios (fs. 206 vta.) $a 59,83 Matrícula Nº C0-446, nomenclatura catastral Circunscripción 1, Sección J, Manzana 75, Lote 13. Base $a 17.952,10. Al contado Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado boleto 0,50% ;todo lo cual el comprador deberá abonar en efectivo en el acto de remate, debiendo constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Visitas en días hábiles de 16 a 18 horas. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, setiembre 21 de 1983. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$a 230.— e. 28/9 Nº 72.581 v. 29/9/83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por dos días en el juicio "ESTABLECIMIENTO METALURGICO PECU s/Quiebra". Expte. Nº 34 890, que el martillero Daniel A. Pretile rematará el día 30 de setiembre de 1983, a las 16 hs. en la calle Alvear 938, de Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, lugar donde se exhiben todos los días de 14 a 18 hs. los siguientes bienes: Dos puentes grúas manuales a cadena, tres zorras una con máquina mezcladora, una mezcladora de tierra para fundición; un motor eléctrico; tres zarandas, una con motor cucharas para hierro fundido ;cajas de hierro para moldear; una cortadora manual para varilla; báscula para 600 kg y demás bienes inventariados a Fs. 368 en autos. Sin base. Al contado. Comisión 10% en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, setiembre 21 de 1983. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$a 160.— e. 28/9 Nº 72.735 v. 29/9/83

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en los autos LOYACONO JOSE c/EXPORTMAN S.A.I.A.G. s/Ejecutivo. Expte Nº 58.070, que el martillero P. H. Muttarelli, T. E. 250-1830, rematará el día 7 de octubre de 1983, a las 12 horas, en el salón de ventas de la calle Tacuari 647, Capital: Un inmueble sito en la Av. Independencia 2443, de esta Capital, que consta aproximadamente 1.100 metros cubiertos edificada en tres plantas: lote mide s/título 11,25 de frente por 34,60 de fondo; N. Catastral: Circ. 10; Secc. 20; Manz. 20; Parcela 19; Partida 201749. Ocupadá a título de dueño por Alicia Barrio y núcleo familiar. Deuda Municipal y O. Sanitarias fs. 31 y 38. Base: $a 370.000, pagaderos al contado. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado: 0,5 %. Todo en efectivo. El inmueble reconoce hipoteca en primer grado a favor de Río Paraná Cía. Financiera S. A. Visitas días y horas hábiles. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado .

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1983. Mónica Susana Mauri, secretaria.

$a 255 e. 27/9 Nº 42.381 v. 29/9/83

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, juntamente con el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días en autos: "ANTHRANIL S.A. s/quiebra" y "COLSA S.A. s/quiebra s/incidente de concurso especial promovido por LILIANA SZABO DE BARROS", que los martilleros Edmundo César Lemos, Enrique Antonio Quintana, Augusto Bence Pieres y José María García Arecha (h.), rematarán en común el día 4 de octubre de 1983, a las 13 hs., en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital Federal, los siguientes inmuebles: 1º) Una fracción de campo proindivisa ubicada en el Partido de Campana, provincia de Buenos Aires, con frente al camino que une Campana - Capilla del Señor, designada como lote 5. Superficie: 15 has., 70 a., 5 ca., 53 dm. cuad. Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Sección Rural, Pa. 375b. Desocupada. Base: $a 190.000. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley. Venta Ad-Corpus. 2º) Una fracción de campo proindivisa ubicada en el Partido de Campana, Prov. de Buenos Aires, con frente al camino que une Campana - Capilla del Señor, designada como parcela 375d (que es parte del lote 6). Superficie: 6 ha., 62 a., 71 ca. Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Sección Rural, Pa. 375d Desocupada. Base: $a 63.000. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley. Venta Ad-Corpus. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar los saldos de precios dentro de los cinco días de aprobada judicialmente la subasta, en autos: "Anthranil S.A. s/quiebra". Según constancia de autos se adeudan en concepto de contribuciones inmobiliarias las sumas de $a 1.657,03 (pa 375b) y $a 1.640,77 (pa. 375d.). Los inmuebles se visitan libremente.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1983. Emilio Perea, secretario.

$a 750 e. 23/9 Nº 72.250 v. 29/9/83

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por cinco días en el juicio "BCO. COOP. AGRARIO LTDA. s/quiebra", Expte. 44.901, que el martillero Norberto E. Broggini rematará el día 4 de octubre de 1983 a las 10.30 hs. en Talcahuano 479. El inmueble ubicado en Av. Córdoba 744, Unidad 22, con una superficie en Planta Baja de 64,50 m2. Sótano 18,50 m2. Superficie total 103,92 m2. Superficie común 20,92 m2. Porcentual 2,40 por ciento compuesto de sótano con 12 oficinas divididas por mamparas, un baño. Planta Baja con tres oficinas divididas por mamparas. Desocupado. Visitar todos los días de 9 a 12 hs. No existen deudas por expensas comunes. Base: $a 69.333,33. Al contado. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley: 5 o/oo, todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1983. Horacio Augusto Grillo, secretario.

$a 400 e. 26/9 Nº 72.370 v. 30/9/83

Nº 14

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en autos RUANOVA ROBERTO contra LOPEZ JORGE R. y otra s|ejecutivo. Exp. Nº 43.936, que el martillero Juan Carlos Núñez, rematará el día jueves 6 de octubre de 1983, a las 10 horas, en el Salón de Ventas de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, de esta Capital, el inmueble sito en la localidad de Garín, partido de Escobar, provincia de Buenos Aires, individualizado como lote 1 de la Manzana 40, Circ. IX, Secc. E, Dominio Nº 1 727, año 1979, Zona V, que mide 7 m. de frente al N.O.; 30m.75 costado S.O.; 10 m. contrafrente al S.E.; 27m.75 lado N.E. con 4m.24 de ochava al Sud. Superficie total: 303 m.c. Al 28 de junio de 1983 adeuda $a 816,70 en concepto de Impuestos Inmobiliarios Según constatación efectuada por el martillero se trata de un terreno ba'dío que se encuentra en un Country Club denominado Club de Campo "Aranzazu", donde le manifestaron que adeuda en concepto de expensas, Club House, amoblamiento, pavimentos y fondo de reserva, $a 21.478 al 20 de setiembre de 1983. Puede visitarse diariamente de 10 a 18 horas. Base: $a 723,33 al contado. Seña: 20 %. Comisión: 3 % en efectivo. El o los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires 20 de setiembre de 1983. Héctor A. Patuel (h.), secretario.

$a 345 e. 27 9 Nº 72.525 v. 29 9|83

Nº 19

Juzgado Nacional de Comercio Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por dos días, en autos: "ZAIDELIS, JAIME I. c|CASTELUCCIA, MIGUEL s Ejecutivo", (Exp. Nº 9.420), que la martillera Ramona Berta Jáuregui de Millán, rematará el día 3 de octubre de 1983, a las 10.30 horas, en la Asociación de Martilleros y Balanceadores Públicos, sito en la calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en la calle Samborombón 894, entre Córdoba y Los Nogales de la localidad de Morón, Provincia de Buenos Aires. — Partida Nº 183406. — Nomenclatura Catastral: Circ. I, Sección F, Manzana 446 "a", Parcela 13. — Linda de frente al noroeste con la calle Samborombón: al Sudeste con el frente de la parcela 3b: al Sudeste con la parcela 13d y al Nordeste parcela 13f. — La finca se halla ocupada por el demandado Sr. Castelluccia y su familia. — Adeuda de Mun. y Pav. desde el año 1977 al 1982, la suma de $a 1.314,90; de O.S. de la Nación, desde el año 1977 al 1982: $a 4.525,66. — Mide de frente 10 m por 50 m2 de fondo. — (Superficie total: 500 m2). — La subasta se realiza por la suma $a 3.518 04, que es la base de las dos terceras partes de la valuación fiscal. — Se exhibe los días 29 y 30 de setiembre de 1983, de 15 a 18 horas. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado de Ley por parte del comprador. — La finca consta de dos plantas, tres dormitorios, cocina, baño, pileta de natación y vestuarios, entrada para autos toda la planta está en muy buen estado y en el barrio residencial de la localidad de Morón, sobre calle asfaltada, con luz y agua corriente.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1983. Adela Norma Fernández, secretaria.

$a 250.- e. 28|9 Nº 72.731 v. 29|9|83

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días en autos: "S. ACOORINTI S.R.L. s|Quiebra Inc. Concurso Especial (Art. 203 Ley número 19.551) Promovido por BANCO CREDICOOP. LTDA. (Expte. Nº 10.886) y S. ACOORINTI Y CIA S.R.L. s|Quiebra" (Expte. Nº 9.478), que la martillera Ramona Berta Jáuregui de Millan, rematará el día 6 de octubre de 1983 a las 9.30 hs. en el local de la calle Humberto Iº 2042|46, Capital Federal, los siguientes bienes: 1º) El inmueble, planta industrial, perteneciente a la fallida, ubicada en la calle San Pedrito 2947 51, barrio Villa Soldati, Cap., que mide 1.144 mts.2 de superficie cubierta, edificada en el lote de terreno número dieciséis de la manzana letra "K", sobre la cual se halla edificada la finca, que mide diez metros de frente al N.E. por cincuenta y tres mts. cincuenta centímetros de fondo, lindando por el frente al N.E. con la calle San Pedrito y por su costado al S.E. con el lote 17, y por su otro costado al N.O. con el lote 15 y por su contrafrente al S.O. con más terreno de su manzana. Nomenclatura Catastral: Cir. L. Secc. 52. Manzana 51. Parcela 36. Todo el edificio está construído en mampostería, con pisos de cemento y madera, dividido en amplios sectores con instalación eléctrica trifásica; y consta de planta baja, entre piso primer piso, terraza cubierta, balcón a la calle y puertas de aluminio corrediza, agua corriente, baño principal y toilete Desocupada. Título en autos a fs. 193. Adeuda de O.S. de la Nación desde el 15|10 de 1973 al 21|12 de 1983 la suma de $a 9.707,77. Munc. A.B. y Contribución T. desde el año 1979 al 1982 $a 196,95. Base: $a 174.338 37. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado: 0,5 % por parte del comprador. — 2º) Los muebles se rematan en el estado en que se encuentran con y sin base. Seña: 30 %. Comisión: 10 %, y en caso del automotor el sellado de ley correspondiente; las bases que figuran en el catálogo se efectúa de acuerdo a lo dispuesto por el Juzgado a fs. 336|407|408. Un automotor marca Ford, F. 100, motor D.UU. 826015, chasis Nº K. A. 1 JUU. 16946, Letra C. 877100; modelo 1978; una máquina de escribir m|Remigton 100, 6381990; una caja fuerte con combinación y llave; máquinas engrampadoras, sierras sin fin, estructoras, lijadoras moldureras, y demás máquinas especiales para la fabricación de escobas y cepillos; peines, cepillos, escritorios, sillas, bibliotecas, mesas, etc. — Se exhibe los días 30 de setiembre y 3 y 4 de octubre en el horario de 10 a 15 hs.; mayores informes a la martillera y en el lugar de la exhibición Hay catálogo.

Buenos Aires, setiembre de 1983. — Carlos M. Gentile, secretario.

$a 1.000 e. 23|9 Nº 72.133 v. 29 9,83

Nº 25

Juzgado Nacional d Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría número 50, comunica por cinco días, en los autos caratulados: "PROMOTORA DE FINANZAS S.A. COMPAÑIA FINANCIERA c|LUSKI, MOISES y Otros s|Ejecutivo", (Expediente Nº 10.492), que el martillero Roberto Mario Leoni, rematará el día 13 de octubre de 1983 a las 11 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo 1233, de Capital Federal, el inmueble de garaje y taller mecánico ubicado en la calle Almirante F. J. Seguí 2159 61, entre las de Cucha Cucha y Espinosa, de Capital Federal, edificado sobre dos lotes de terreno de 8 66 x 47,63 metros cuadrados cada uno, y una superficie total de 824 9516 metros cuadrados. — Nomenclatura Catastral: En conjunto en la Circunscripción 15, Sección 59, Manzana 120, Parcela 6. — Inscripto en la Matrícula 15-23089. — Deudas: por O.S.N.: $a 323,03 al 30|11 82 (Fjs. 315 y 374|375) y $a 1.095 32 al 28|6 83 (Fjs. 503). — Impuestos Municipales: $a 2.151,90 al 13|9|82 (Fjs. 304|305) y $a 501 90 al 29 6 83 (Fjs. 508). — La propiedad consta de dos plantas: a) Planta Baja: Con entrada de garaje; espacios guardacoches; local con frente a la calle, con baño; fosas mecánicas; dos baños; dos oficinas con dos líneas de teléfono instaladas a nombre de uno de los deudores hipotecarios Sr. Moisés Luski, cuyos números telefónicos responden al 58-9930 y 59-0137, sin que ello implique la venta de los mismos dentro de la subasta. — b) Planta Alta: Hay más espacios guardacoches, que sumados a los de la Planta Baja, son aproximadamente ciento cincuenta espacios para autos y además un depósito. — El inmueble en general está en buen estado de conservación y pintura y no se observan manchas de humedad ni en el techo ni en las paredes. — La propiedad se halla ocupada por dos de los demandados, quienes por la cláusula décimo octava del contrato de mutuo "entregarían el inmueble totalmente desocupado dentro de los diez días corridos de quedar firme la sentencia que mande llevar adelante la ejecución", la cual se dictó a fjs. 77, quedando firme desde hace más de un año — Los demandados además de explotar el negocio de garaje existente, realizan trabajos en el taller mecánico, con contrato vencido a favor de Luski y Cía. — Condiciones de venta: Base: $a 669.043,20 al contado y al mejor postor. — La seña: 20 por ciento. — La comisión: 3 por ciento y el sellado de Ley, 5 por mil del importe total del boleto de compraventa, en efectivo y al bajarse el martillo. — El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. — Días de exhibición: 4|5|6|7 y 8 de octubre de 1983, en el horario de 10 a 17 horas.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1983. Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

$a 1.050.- e. 28|9 Nº 72.734 v. 4|10|83

JUZGADO NACIONAL ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 9, comunica por tres días en los autos "Cosmos S.A. Ahorro y Préstamo para la Vivienda c Volpe de Di Lisio, Norma s ejecución hipotecaria Expte. Nº 11.407", que los martilleros Giménez Zapiola S.R.L. rematarán el día miércoles 5 de octubre del corriente año, a las 15 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en Cangallo 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Lomas de Zamora, localidad de Turdera, con frente a la calle San Joaquín 470, entre las de Guido Spano y Soler, edificado en el lote 17 de la manzana 44, que mide: 9m53 de frente al S.E. por 40m00 de fondo, superficie 381 20 m2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VIII, Sección B, Manzana 14, Parcela 10. — Tiene espacio libre al frente y una casa habitación antigua que consta de 4 ambientes, cocina, pequeña despensa y baño. A los fondos y con entrada independiente por un pasillo lateral se ha comenzado la construcción de un amplio salón y locales para ser destinados a baño, cocina, pequeño depósito cámara frigorífica y w.c. con un alero perimetral; tiene paredes sin revocar, piso de mosaico en parte, faltan colocar puertas y ventanas, etc., hay un tanque elevado para agua. La casa es antigua y en regular estado de conservación: la otra construcción es reciente, sin terminar y bien realizada. Se encuentra ocupada por la demandada y la construcción del fondo la estaba realizando un sobrino de la misma. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Visitar de 15 a 18 horas excepto los domingos. — Base $a 23.860 67 al contado; seña 10 por ciento; comisión 3 por ciento. — Buenos Aires, 22 de septiembre de 1983. — Horacio Oscar Sterin Carmona, secretario.

$a 375 e. 28 9 Nº 72.949 v. 30|9 83

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 19, comunica por tres días en los autos "COSMOS S.A. AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c|LUNA, EDUARDO ALBERTO y otra s|ejecución hipotecaria, Expte. Nº 178.309", que los martilleros Giménez Zapiola S.R.L. rematarán el día miércoles 5 de octubre del corriente año, a las 15 hs. en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo 1233, Capital Federal, un inmueble ubicado en jurisdicción de la provincia de Buenos Aires, Partido y Ciudad de La Plata, calle 6, Nº 590|94 y según título Nº 592, entre las calles 43 y 44, unidad funcional Nº 1, plano P.H. 55-11-68, subparcela 00-01. Circunscripción I, Sección D, Manzana 268, Parcela 23, unidad funcional 1, polígono 00-01; Sup. cub. 123,83 m2, semic. 25,07 m2, desc. 19,63 m2, total 168,53 m2. Porcentual 57,03 %. Por el Nº 590 consta de un amplio local, hall, un despacho gerencia, 2 habitaciones, paso, baño, living | comedor, cocina | comedor diario, lavadero cubierto, patio, etc. y por el Nº 594 se ubica un pasillo de entrada que comunica en forma independiente con el patio y con otra unidad ubicada a los fondos. Se encuentra en buen estado de conservación y actualmente es ocupada por el demandado y su familia, quien tiene instalado un negocio de inmobiliaria en el local del frente. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Visitar de 15 a 18 hs. excepto sábados y domingos. Base: $a 8.019,33 al contado, seña 8 %, comisión 3 %.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1983. Virginia Simari de Landó, secretaria.

$a 345 e. 28|9 Nº 72.737 v. 30.9,83

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 20 comunica por dos días en el juicio: "KOHAN SIMON c|URIBURU FRANCISCO GUILLERMO s|ejec. hipotecaria", Expte. Nº 185.076, que el martillero Héctor E. Furst rematará el 6 de octubre de 1983 a las 10.30 hs. en Talcahuano 479, Capital: La unidad funcional sita en la finca ubicada en la zona norte, de esta Capital, Parroquia de Balvanera, Cir. 19, calle Ayacucho 890 esquina a la de Paraguay. Nom. Cat. Circ. 19, Secc. 11, Manz. 52, Parcela 1. Lleva el Nº 6 del 2º piso y tiene entrada común por el Nº 890 de la calle Ayacucho, con una superficie propia en su planta de 197,92 m2 y una superficie propia del entrepiso de 15,64 m2, lo que hace una superficie total para dicha unidad funcional de 213,56 m2 y tiene un valor proporcional de 12,15 % de acuerdo al Reglamento de Copropiedad. Partida Nº 1.102.568, Matrícula 19-1664|6. Según constatación obrante en autos se encuentra ocupada por el demandado y flia. en el carácter de propietario. El estado físico del inmueble es bueno con una antigüedad aproximada de 50 años. En cuanto a las comodidades consta de: Amplias recepciones (2), living y comedor a la calle con balcón, 4 dormitorios, 1 cuarto de vestir, 2 baños, cocina, y descendiendo por una escalera hay 2 cuartos de servicio y un baño de servicio, 3 de los dormitorios dan a la calle y poseen balcón. Consta de servicios centrales de calefacción y agua caliente. Se trata de un edificio de 4 pisos, habiendo 2 departamentos por piso. Existe una línea telefónica cuyo titular es el Sr. Francisco Guillermo Uriburu. Adeuda por expensas al 12|7|83 $a 10 015 30 (fs. 128). Por Impuestos Municipales $a 930,44 (fs. 113); Obras Sanitarias $a 4.632,36 (fs. 115). Base: $a 218.129. Al contado y al mejor postor. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado boleto: 0,5 %. Todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. El inmueble se visita en días hábiles de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1983. Carlos M. Dossola, secretario.

$a 310 e. 28|9 Nº 72 728 v. 29 9,83

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 22, comunica por tres días en los autos: "BANCO POPULAR ARGENTINO c| BOSSETTI, JUAN CARLOS ROBERTO s.Ejecución Prendaria" Expediente número 4.935|80, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará el día 14 de octubre de 1983 a las 14 horas en el salón de la calle Cangallo 1233, Capital; un automotor marca Chevrolet Impala, modelo 1937, sedán cuatro puertas, motor marca Chevrolet Nº K0013GG, chasis marca Chevrolet Nº 1643971105280, Dominio C-186.576, en el estado que surge de fs. 42|43. — Base: $a 217 09. — Seña: 30%. Comisión: 10%. Sellado: 0,5%. En efectivo. La venta se efectúa al contado y al mejor postor. El automotor se exhibe en la Avda. Directorio 768, Capital, todos los días hábiles de 9 a 15 horas. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1983. Alejandro María Colombres, secretario.

$a 210.- e. 28 9 Nº 72.723 v. 30 9,83

Nº 31

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 31, comunica por dos días en autos: "BERNASCONI, FRANCISCO A. c|SBROLLINI, PABLO y Otro s Cobro de Alquileres", Expte. Nº 164.223 que el martillero Guillermo Raúl Bence Pieres, rematará el día 6 de octubre de 1983, a las 10 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, el 50% indiviso del inmueble ubicado en la calle Pedro Lozano 4790, que mide 8,66 mts de frente al N.O. por 16,29 mts. de fondo en el costado N.E. y 16,24 mts. en el S.O. — Consta de living comedor, 2 dormitorios, baño, antecocina, cocina y patio en planta baja, y habitación de servicio y baño en planta alta. El inmueble se encuentra ocupado por el propietario señor Enrique Oscar Basualdo. La deuda a Contribución Territorial al 5 de abril de 1983, asciende a $a 459,10 y a Obras Sanitarias al 16 de marzo de 1983, sujeto a verificación del expediente en rentas, $a 1.712,13. — Horario de visita: 3, 4 y 5 de octubre de 1983, de 15 a 17 horas. Base: $a 21.315,79. Seña: 8%. Comisión: 3% Sellado de ley: 5 o|oo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1983. Eduardo José Gorris, secretario.

$a 200.- e. 28|9 Nº 72.730 v. 29|9|83

PROVINCIA

JUZGADO FEDERAL

CHUBUT

El Juzgado Federal de Primera Instancia con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut a cargo del Dr. Carlos A. Sáenz Almagro, Secretaría Civil, a cargo del Dr. Carlos Bassanetti, comunica por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario Crónica de Comodoro Rivadavia, que en el Expte. Nº 2.054 83, el Martillero Público Sr. Arnaldo Alberto Visser, subastará el día 22 de octubre de 1983 a las 15 horas en calle Necochea 1530 de Comodoro Rivadavia, el siguiente bien: "Un tractor, marca Caterpillar D7G, Serie 92 V, motor Nº 3306, Serie Nº 3N87368, año de fabricación 1980, color amarillo, en funcionamiento". — La subasta se realizará sin base y al mejor postor. — Seña: 10% a cuenta del precio. Comisión: 5% a cargo del comprador. Integración saldo de precio: Dentro de los 15 días de notificado el comprador de la aprobación de la subasta. La seña y comisión serán satisfechas en dinero en efectivo o cheque certificado de plaza en el acto del remate. Se admitirán posturas en sobre cerrado en calles Francia 935 y Rawson 757 de esta ciudad, hasta el día 21 de octubre de 1983, inclusive. Para su aceptación se deberá extender cheque certificado de plaza a la orden del martillero actuante o en su defecto dinero en efectivo por la suma de $a 8.000 - en concepto de seña, las que serán devueltas cuando la oferta haya sido superada por otra, en el acto del remate. — Los sobres para el depósito de las ofertas serán proporcionados a cada interesado en los domicilios precedentemente indicados, T.E. 21640 y 23569. — La lectura de las ofertas bajo sobre se efectuará el día del remate, 15 minutos antes de su comienzo.

Comodoro Rivadavia, 19 de setiembre de 1983. — Carlos D. Bassanetti, secretario.

$a 220.- e. 28|9 Nº 72.760 v. 29|9,83